

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTICUATRO de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excma. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejalas, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Mercè Homs i Molist, Jaume Ciurana i Llevadot, Jordi Martí i Galbis, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín España, Alberto Fernández Díaz, Ángeles Esteller Ruedas, Xavier Mulleras Vinzia, María José Lecha González, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura y el Sr. Gerard Ardanuy i Mata, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Excusa su ausencia la Iltre. Sra. Francina Vila i Valls.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Se dan por leídas las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 26 de octubre y el 2 y 3 de noviembre de 2017, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBAN.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

a.1) Despacho de oficio ordinario

1. Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2017, que asigna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y en el artículo 11.2 ROM, a la Iltre. Sra. Eulàlia Reguant i Cura el régimen de dedicación parcial en un porcentaje del 85 %, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2015 para los concejales de la oposición y con efectos desde el día 12 de octubre de 2017.
2. Decreto de Alcaldía, de 3 de noviembre de 2017, que designa al Sr. Eduard Vicente Gómez representante del Ayuntamiento de Barcelona en la Muy Ilustre Administración del Hospital de Santa Creu i Sant Pau, en sustitución del Sr. Francesc Xavier Burón Cuadrado.

3. Decreto de Alcaldía, de 3 de noviembre de 2017, que nombra al Sr. Eladi Torres González director ejecutivo de Planificación, Gestión de Recursos y Evaluación del Instituto Municipal de Servicios Sociales, como sustituto del Sr. Jordi Sánchez Masip, gerente del Instituto Municipal de Servicios Sociales, en el ejercicio de las funciones que le son atribuidas por el artículo 12 de sus estatutos, durante el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, ambos incluidos.
4. Decreto de Alcaldía, de 6 de noviembre de 2017, que decreta los servicios mínimos con el fin de cubrir las necesidades de determinados servicios públicos municipales para garantizar los servicios considerados esenciales para la comunidad vista la convocatoria de huelga general formulada por la Intersindical-CSC.
5. Decreto de Alcaldía, de 9 de noviembre de 2017, que crea la Comisión del Padrón Municipal de Habitantes como instancia responsable de la dirección y coordinación de la gestión de los procedimientos y de los datos que lo integran, fija sus funciones y determina su composición.
6. Decreto de Alcaldía, de 9 de noviembre de 2017, que tiene por objeto la adopción de las medidas de restricción del tráfico de los vehículos más contaminantes durante el episodio ambiental de contaminación atmosférica, con la finalidad de minimizar sus efectos en la salud de los ciudadanos y de restablecer los niveles normales de calidad del aire.
7. Decreto de Alcaldía, de 9 de noviembre de 2017, que aprueba provisionalmente las variaciones de los datos del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 2017 y del que resulta una población de derecho de 1.624.832 habitantes, sin perjuicio de las variaciones motivadas por las tareas de control propias del Instituto Nacional de Estadística.
8. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, que nombra al Sr. Albert Viladot i Solé miembro del Consejo Municipal del Distrito de L'Eixample, en sustitución del Sr. Joaquim Asensio Sala, con efectos a 21 de noviembre de 2017.
9. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, que designa a las señoras Emilia Andreu Almécija y Anabel Rodríguez Basanta miembros del grupo de trabajo de drogodependencias, en sustitución respectivamente de los señores Josep M. Castiella Viu y José M. Lahosa Cañellas.
10. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, que propone a la sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA, como accionista de la sociedad Tratamiento y Selección de Residuos, SA, elevar a la Junta General de la mencionada sociedad la designación del Sr. Pedro Sánchez Álvarez como miembro del consejo de administración de Tratamiento y Selección de Residuos, SA, en sustitución del Iltre. Sr. Santiago Alonso Beltrán.

Acuerdos de la Comisión de Gobierno de 26 de octubre de 2017:

Distrito de Gràcia

11. (06-2016OS-0001) DESESTIMAR las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza de

la Revolució de Setembre de 1868, de iniciativa municipal, de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente. APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza de la Revolució de Setembre de 1868, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza de la Revolució de Setembre de 1868 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.

12. (06-2016OS-0002) RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza del Sol, de iniciativa municipal, en el sentido siguiente y de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente: a) ESTIMAR la alegación presentada por la Asociación de Comerciantes y Vecinos de la Plaza del Sol en relación con los errores detectados en los establecimientos El Dorado y Kamoma y, en consecuencia, modificar la documentación gráfica de la Ordenación singular de la plaza del Sol. b) ESTIMAR la alegación presentada por el Gremio de Restauradores de Barcelona, también referida al establecimiento El Dorado. c) DESESTIMAR el resto de alegaciones presentadas. APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza del Sol, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza del Sol en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.
13. (06-2016OS-0003) DESESTIMAR las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza de la Virreina, de iniciativa municipal, de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente. APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza de la Virreina, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza de la Virreina en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.
14. (06-2016OS-0004) DESESTIMAR las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza de

Rovira i Trias, de iniciativa municipal, de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente.

APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza de Rovira i Trias, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza de Rovira i Trias en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.

15. (06-2016OS-0005) DESESTIMAR las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza del Nord, de iniciativa municipal, de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente. APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza del Nord, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza del Nord en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.

16. (06-2016OS-0006) DESESTIMAR las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza del Diamant, de iniciativa municipal, de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente.

APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza del Diamant, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza del Diamant en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.

17. (06-2016OS-0007) DESESTIMAR las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la Ordenación singular de la plaza de la Vila de Gràcia, de iniciativa municipal, de acuerdo con los argumentos que constan en el informe jurídico precedente.

APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la Ordenación singular de la plaza de la Vila de Gràcia, según el texto que consta como anexo en la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el acuerdo y el texto íntegro de la Ordenación singular de la plaza de la Vila de Gràcia en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la

página web del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.

a.2) Despacho de oficio del organigrama municipal

1. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, que nombra a los/as tenientes de alcaldía.
2. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, que dispone el cese de miembros de la Comisión de Gobierno.
3. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, que designa al/a la concejal/a de los distritos de L'Eixample, Sarrià-Sant Gervasi y Sant Andreu.
4. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2017, de configuración de las áreas de gobierno y sistema de delegaciones.
5. Decreto de Alcaldía, de 23 de noviembre de 2017, de modificación de las denominaciones ordinales de las tenencias de alcaldía tanto en los decretos de delegaciones vigentes como en otros decretos, también vigentes.

La Sra. ALCALDESA informa de que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se debatirán los puntos del despacho de oficio correspondientes al organigrama municipal.

El Sr. PISARELLO manifiesta que consideran un ejercicio de responsabilidad y de transparencia informar al Plenario del Consejo Municipal, como representante de la soberanía de la ciudad, del nuevo organigrama a raíz del cambio de gobierno.

Se refiere a que hace dos años los vecinos y vecinas de la ciudad emitieron un mandato de cambio, de diálogo y, también, de aprendizaje de aquellos que no venían mayoritariamente de las instituciones para conocer el funcionamiento de la ciudad y sus necesidades.

Confirma que eso es lo que han intentado hacer estos dos años transcurridos desde el inicio del mandato y que continuarán haciéndolo de ahora en adelante. Señala que han cambiado las prioridades del Ayuntamiento, han reforzado las políticas sociales y han comprendido muy bien que Barcelona es una ciudad progresista, de izquierdas, que reclama estas políticas sociales, pero que, al mismo tiempo, Barcelona es muchas cosas más y que el reto de futuro es hacerla pionera de ámbitos como la innovación o la ciencia; afirma que son conscientes de que están en medio de una revolución tecnológica enormemente importante y que, entre todos, tienen la obligación de que esos cambios reviertan en políticas medioambientales más efectivas, y también en políticas de inclusión social y culturales más ambiciosas.

Señala que todo eso es lo que han abordado el último año y medio gobernando con el PSC, pero también llegando a acuerdos con otras fuerzas políticas, que seguirán haciendo hasta el final del mandato.

Precisa que no entrará en el detalle del organigrama, pero sí que se quiere referir a la voluntad que manifiesta de reforzar las áreas de Cultura y de Promoción, Económica, Empresa e Innovación, incorporando como comisionado a Lluís Gómez, una persona con experiencia en Barcelona

Activa y Fira de Barcelona, que ha trabajado la internacionalización, y que tuvo un papel destacable en el congreso Smart City Expo, recientemente celebrado en la ciudad, y donde demostró que el cambio tecnológico es más que hacer campañas de márketing y situar sensores en la ciudad y que, por el contrario, esta revolución tecnológica y científica puede estar al servicio de políticas de movilidad, sostenibilidad e inclusión social más efectivas.

Hace referencia, igualmente, a la incorporación del catedrático Joan Subirats como comisionado de Cultura, una persona con un conocimiento amplio del derecho, un formador de opinión reconocido y un académico muy respetado, que consideran que es una de las personas que pueden entender mejor el reto de futuro de construir una Barcelona ambiciosa, que brille en Cataluña y en el conjunto de Europa, y que garantice cohesión social; en definitiva, una ciudad más democrática, más sostenible y, sobre todo, puntera en los ámbitos de la investigación, la innovación y el desarrollo científico.

El Sr. CIURANA entiende que esta es la crónica de una ruptura anunciada ya desde la misma campaña electoral, cuando Barcelona en Comú hizo acusaciones gravísimas a diversas formaciones que concurrían a las elecciones municipales, incluido el PSC. Remarca que aquella campaña electoral minó la confianza entre los grupos municipales y el Gobierno posteriormente. Observa, por lo tanto, que cuando algo se construye sobre el interés y no en la confianza acaba rompiéndose, y este es el momento en que se encuentran. Destaca que Barcelona en Comú ha tenido un comportamiento errático con respecto a la configuración de las mayorías de este Ayuntamiento; ganó las elecciones solo por un concejal, la Sra. Colau fue investida alcaldesa con los votos del PSC, de ERC y de uno de los tres concejales del grupo de la CUP; decidió gobernar en solitario y, al cabo de un año, lo repensó y pactó con el PSC, y después de un año y medio ha decidido romper este pacto.

Considera que este comportamiento errático hace que el Gobierno sea más frágil que nunca; y cree que podrían decir que la legislatura se ha acabado, que no dará mucho más de sí.

Por lo tanto, pide al Gobierno que explique cómo piensa enfocar la legislatura de cara al futuro, y manifiesta la predisposición a la colaboración por parte de su grupo para construir un determinado modelo de ciudad, pero no para destruir una determinada idea de Barcelona.

Recuerda que tienen la sensación de que el Gobierno pretende conseguir por la vía de los comisionados los concejales que no les han dado las urnas, o aquellos que no han conseguido integrar mediante un acuerdo de gobierno. Concreta que tienen doce comisionados, más que concejales y concejales.

Añade que también han constatado en este nuevo organigrama que no aparece el nombramiento de los comisionados de Cultura ni de Empresa, tampoco sale el del comisionado de Participación, y pregunta si realmente han cesado al Sr. Pindado; igualmente, también confirma que no sale el cese de los cargos de confianza del PSC.

En consecuencia, pide que les expliquen cuál es la estructura definitiva, y también cómo piensan enfocar el final del mandato.

La Sra. MEJÍAS observa que el Sr. Pisarello dice que el Gobierno es de cambio, de diálogo y de aprendizaje, y advierte que se les acaba el tiempo para aprender. Con respecto al cambio, aduce que más bien es un Gobierno de descontrol, y que su fuerte no ha sido precisamente el diálogo; y la prueba de ello es que tienen que estar hablando hoy de la ruptura de un pacto de gobierno con el PSC.

Hace notar que, a un año y medio de finalizar el mandato, el Gobierno lleva a Barcelona a un estancamiento político inédito, y que van hacia una parálisis grave que afecta directamente al bienestar de la ciudadanía, de lo que Barcelona en Comú será responsable directa. Afirmar que no les importa nada sacrificar los intereses de la ciudad en beneficio de sus intereses políticos, como demuestra que ahora cambian de socios de gobierno y optan por los independentistas, incapaces siempre de anteponer la estabilidad de Barcelona.

Recuerda que justificaron la ruptura del pacto de gobierno con la excusa de que era por el apoyo del PSC a la aplicación del artículo 155, y si realmente era por eso, dice que no entienden cómo es que siguen gobernando con el PSC en el Área Metropolitana, donde hay un Gobierno tripartito, y se pregunta si no es que aspiran a hacer lo mismo en el Gobierno de la Generalitat.

Remarca que la decisión estaba tomada con antelación e, incapaces de defenderla, Barcelona en Comú la ha dejado en manos de sus bases; es decir, que dos mil votantes de esta formación tienen el poder de decidir sobre los intereses y la estabilidad del Gobierno de la ciudad. Hace notar que eso lo han criticado incluso miembros de la formación, como es el caso del Sr. Rabell, que calificó la consulta a las bases de papelón demagógico promovido por personas que no se atreven a asumir sus decisiones; o el Sr. Raimundo Viejo, exconcejal de este Ayuntamiento, que declaró que la participación democrática no puede ser la excusa para evadir responsabilidades.

Subraya que la principal responsabilidad de Barcelona en Comú es gobernar la ciudad y no someterla ni a los intereses de los independentistas ni a los suyos propios de estrategia electoral.

Confirma que su grupo ya vio con escepticismo el pacto de gobierno con el PSC como solución para enderezar el futuro de la ciudad para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, y ahora los alerta de que se les acaba el tiempo y de que la legislatura prácticamente se puede dar por acabada y, por lo tanto, que nuevamente deberán revalidar en las urnas la desconfianza que han generado.

El Sr. BOSCH dice que no tienen intención de criticar el organigrama que legítimamente decide el Gobierno, entendiéndolo que tienen pocas manos y que deben consumir una ruptura de la coalición de gobierno. Asegura que respetan estas decisiones, pero también que lo habrían hecho diferente, y probablemente habrían dado más peso a cultura, deportes o juventud que, en parte, ya existía durante el mandato anterior.

Comprende que es obvio que no puede haber un concejal o una concejala para cada ámbito, pero entienden que algunas áreas quedan muy difuminadas en el organigrama.

Contextualiza el momento con la ruptura de la coalición de gobierno y la salida, o expulsión, del grupo del PSC del Gobierno de la ciudad. Señala que el grupo de ERC ya alertó de que no les parecía una buena idea la coalición, en primer lugar, porque consideraban que había alternativas y otras alianzas, a su parecer más coherentes, ya que la alianza con el PSC no casaba con el ADN de Barcelona en Comú, que en campaña electoral lo había dejado bien claro criticando fuertemente la tradición política de los socialistas. Y también porque, tal como iba la situación social y política del país, no les parecía buena idea, tal como se ha demostrado con el tiempo; y se ha constatado la contradicción que significaba que un partido que ha dado apoyo a la aplicación del artículo 155 y que ha participado en su elaboración y votación estuviera conduciendo los destinos de la capital de Cataluña.

Reitera que entienden los motivos de la ruptura y felicita al Gobierno por su decisión, pero entiende que resulta inevitable que se derive una cierta inestabilidad de gobierno y también administrativa que supone un riesgo para la ciudad. Por este motivo, recuerda que su grupo ofreció abrir conversaciones con el fin de hablar sobre estabilidad y la gobernabilidad de la ciudad; y nuevamente advierte que la oferta no significa un cheque en blanco y que apoyarán todo lo que presente el Gobierno, pero sí que están dispuestos a hacerlo en todo lo esencial para el funcionamiento normal de la ciudad.

El Sr. COLLBONI dice a la Sra. alcaldesa que, cuando firmó un pacto con ella, creyó que pondría los intereses de la ciudad por encima de todo; que cuando firmó un pacto plural, de izquierdas, que era por lo que consideraban que los habían votado en el 2015, por encima de todo ponían a Barcelona. Consideraban que el pacto blindaría la ciudad del contexto político catalán, y que este era el pacto que se suscribió con la alcaldesa.

Por el contrario, pone de manifiesto que la alcaldesa no solo ha incumplido el pacto, sino que ha cometido el error político de ponerlo en cuestión en el momento más delicado de la política catalana, y justo cuando eran los independentistas quienes reclamaban la ruptura del acuerdo de gobierno, que rompía el guion del procesismo escrito para el país.

Reprocha a la alcaldesa que haya sometido a Barcelona al proceso independentista, y que haya sido incoherente con lo que defendía hacía solo unas semanas, cuando afirmaba que el pacto funcionaba bien, y que tenía el apoyo de la mayoría de ciudadanos de Barcelona.

Reitera que la alcaldesa ha cometido un error político y que, con esta decisión, que no es un accidente, sino que es política, Barcelona en Comú sitúa Barcelona en el bloqueo político que confirma la idea de muchos sobre su manera errática de liderar la ciudad.

Remarca que el cambio debía ser hacia la izquierda, no un cambio de socios cada dos años; tenía que ser un cambio con respecto a las políticas del Gobierno anterior, no primero gobernar en solitario, después con el

PSC y ahora con los independentistas, y que son los únicos cambios claramente perceptibles.

Asegura que no entienden cómo es que hoy no presentan un organigrama donde consten sus nuevos socios de gobierno, que podrían ser ERC o el PDeCAT, que ya se han ofrecido varias veces. Considera que el nuevo organigrama es un parche, y señala que no tienen intención de mencionar a las personas nombradas por respeto y porque tienen que esperar a valorar su trabajo, pero asegura que no entienden la pérdida de peso de cultura, juventud o deportes, ni tampoco por qué han quitado al Sr. Colom del Área de Empresa.

Hace notar que hoy el Gobierno es más débil, está más solo y más desconectado.

Confirma, no obstante, que seguirán poniendo la ciudad por encima de todo, ejerciendo una oposición clara y constructiva y en clave de ciudad, justo lo que ha dejado de hacer Barcelona en Comú.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de manifiesto que el de hoy es el tercer organigrama en dos años y medio, pero eso no significa que sea nuevo, sino todo lo contrario; es lo que se podría calificar de organigrama de la marmota, ya que, después de dieciocho meses del pacto de gobierno con el grupo del PSC, hoy vuelven a la casilla de inicio.

Destaca que el de Barcelona en Comú es el Gobierno con la minoría más absoluta de la historia de Barcelona, y nunca tan pocos han ejercido el Gobierno de la ciudad de una manera tan totalitaria. Afirma que la alcaldesa gobierna por decreto, deja atrás el “Sí se puede” y opta por la imposición del sí sin empuje y con mucha gesticulación, confirmando que le falta proyecto de ciudad y le sobra sectarismo de partido, ya que no se puede entender de otro modo su ruptura con su hasta ahora socio de gobierno a raíz de unas decisiones ajenas a la política municipal, y tal vez porque consideran que el independentismo, agradecido, le pueda dar el apoyo político y de gobierno, tal como demuestra el apoyo del Grupo Demócrata en la aprobación inicial del presupuestos, quizás porque el Sr. Trias aspira a ser su nuevo socio de gobierno en la sombra.

Manifiesta la preocupación de su grupo por que este organigrama no garantice un empuje de gobierno y, por el contrario, sí la continuidad de su parálisis. Así, reprocha a la alcaldesa encabezar un gobierno cataléptico, que está vivo, pero que no se mueve. Advierte que esta parálisis todavía se puede agravar más por la ausencia de concejales suficientes para gobernar la ciudad, únicamente once. Y aprovecha para recordar que, al inicio del mandato, concejales de este Gobierno tan minoritario prácticamente ni aparecían por los distritos, e incluso a uno lo llamaban en su distrito “el concejal ausente”, y que en otros casos las ausencias también fueron clamorosas en distritos y fóruns de ciudad.

Acusa a la alcaldesa, también, de gran incoherencia y de apoyar a los independentistas; así, justifica que rompe con el PSC por la aplicación del 155, tal como le reclamaban los grupos independentistas, pero, en cambio, mantiene el Gobierno conjunto en el Área Metropolitana. Reconoce que ha conseguido lo que parecía imposible: ha roto con el PSC, está hundiendo a Barcelona, hace independentismo y ha fracturado su partido, ya que el 45 % de las bases no apoyaron la ruptura.

Reprocha a la alcaldesa que anteponga los intereses de partido a los de la ciudad, cosa que debería ser su prioridad absoluta y su obligación.

La Sra. LECHA, en primer lugar, da la bienvenida a esta sesión a los representantes del asociacionismo de Horta-Guinardó, al movimiento juvenil que, después de treinta años de tener su sede en el Bloc 17, ahora el BBVA los quiere echar. Y remarca que el Gobierno municipal tiene en sus manos detener el espolio y el saqueo de este patrimonio público. Dice que dan la bienvenida a este organigrama municipal porque es la consecuencia y formalización de la salida del PSC del Gobierno de la ciudad. No obstante, reconoce que reciben este organigrama con escepticismo y una cierta preocupación, ya que entienden que responde a una redistribución de tareas internas y, por lo tanto, que es una oportunidad perdida para hacer cambios con una cierta trascendencia política.

Hace referencia a que en ámbitos fundamentales como el de Empresa, Turismo, Comercio y Mercados continúa el Sr. Colom, quien hace pocos días cerraba filas con la anterior responsable, la Sra. Ballarín, defendiendo la privatización del matadero de Mercabarna, y que ha justificado siempre el modelo turístico de Barcelona.

Considera que el que ha mencionado es uno de los problemas de haber actuado como flotador de ICV, y que, viendo cómo ha acabado en el Parlamento Catalunya Sí Que Es Pot, ya saben de qué pie calza.

Indica que los cien días de gracia de gobierno en solitario de Barcelona en Comú ya los tuvo al asumir la Alcaldía, y ahora la prueba de fuego será ver si la salida del PSC del Gobierno contribuye realmente a un cambio en las políticas, especialmente en el ámbito económico, o si simplemente se trata de una mera reorganización de funciones.

Pone de manifiesto que, de momento, los presupuestos elaborados con el PSC han quedado asumidos íntegramente por el Gobierno en solitario de Barcelona en Comú, y que el hecho de que no los hayan retirado no les parece un buen augurio.

Finalmente, hace un reconocimiento explícito al 54 % de las bases de Barcelona en Comú que ha apostado por la ruptura del pacto de gobierno con el PSC a pesar de los intentos de buena parte de la cúpula para evitarlo. Lo valora como una cuestión de ética y de higiene democrática, así como una necesidad imperiosa de apartar del Gobierno a los que han participado en un golpe de Estado contra la Generalitat, han legitimado la violencia del 1 de octubre y han contribuido a que el Gobierno legítimo de Cataluña hoy esté en la prisión o en el exilio, y que los compañeros Sànchez y Cuixart continúen encarcelados.

El Sr. ARDANUY reconoce que es competencia del Gobierno su decisión de cambio de organigrama; y observa que la tentación de una parte del Plenario de dar por acabado el presente mandato es bien evidente. Sin embargo, remarca que no por eso se puede parar la ciudad, y el Gobierno debe tener la plena capacidad de llegar a acuerdos y pactos para que no sea así.

Manifiesta que la formación política a la que pertenece, Demòcrates de Catalunya, tiene interiorizado el concepto de competencia colaborativa; que, a pesar de la diferencia de modelos, hay que encontrar objetivos

comunes para hacer avanzar la ciudad, como cree que suscriben buena parte de las formaciones que componen este Plenario.

En consecuencia, considera que el Gobierno debe procurar que la economía no se detenga, sino que crezca en la ciudad, que se reparta de una manera más equitativa la riqueza, que se consiga una ciudad más justa y que se incrementen las políticas sociales, todo según los consensos y el diálogo con todos los grupos de esta cámara.

El Sr. CIURANA dice que le sorprende que el primer teniente de alcaldía se salte el turno de palabra, pero entiende que debe formar parte de la estrategia dialéctica.

Hecha esta observación, pide que les aclaren si realmente han cesado al comisionado de Participación, ya que no sale en el nuevo organigrama; por qué tampoco sale el comisionado de Cultura, que ya fue presentado en rueda de prensa; o por qué motivo tampoco aparece el comisionado de Empresa, el Sr. Lluís Gómez, que también fue presentado del mismo modo que el anterior.

Asegura que no saben exactamente qué están debatiendo cuando buena parte de la intervención del Gobierno se ha centrado en los ámbitos que acaba de mencionar.

La Sra. MEJÍAS confirma que esperan a ver exactamente cuáles son los cambios definitivos en el organigrama con el fin de empezar un nuevo debate cuando los presenten.

El Sr. COLLBONI pide al Gobierno que dialogue y que no vuelva a actuar como al comienzo del mandato, y que eso evite que, como hoy sucede, deban retirar puntos del orden del día del Pleno porque no han dialogado antes con la oposición o los sindicatos.

El Sr. PISARELLO cierra las intervenciones diciendo que se nota que están en campaña electoral.

Dicho esto, se dirige al Sr. Collboni para manifestar que Barcelona en Comú no quería llegar a la ruptura del pacto de gobierno y que lo lamentan, pero también asegura que asistieron con mucha perplejidad al cambio de posición del PSC, que se situaba en una política de bloque, frentista y que mucha gente de izquierdas de la ciudad no podía entender.

Remarca que su grupo dijo desde un primer momento que, para hacer políticas de cambio social en Barcelona, era necesario un frente amplio de izquierdas, progresista; y así lo hicieron con la aprobación de modificaciones presupuestarias y cambios sustanciales en las prioridades en materia de inversiones. Y dice que confía en que, como ha expresado el Sr. Collboni, puedan seguir sintiéndose orgullosos de que todo eso continúe.

Confirma que la ciudad funciona y que lo seguirá haciendo, porque Barcelona es mucho más de lo que puedan representar las fuerzas políticas de este Plenario; es una ciudad con un gran dinamismo, con un tejido social, cultural, asociativo y emprendedor muy potente, que seguirá funcionando en el futuro independientemente de quien la gobierne.

Pone de relieve que Barcelona en Comú sigue siendo la primera fuerza de este Consistorio y, por lo tanto, que su obligación es seguir hablando

y llegando a acuerdos, que serán posibles porque la ciudad los reclama. Confirma su obligación de llegar a acuerdos tal como lo hicieron desde el principio, cuando gobernaban en solitario, también cuando han gobernado con el PSC, y lo harán nuevamente ahora. Remarca que para llegar a acuerdos, sin embargo, deben tener unas líneas estratégicas claras, y que algunas no son de partido, como es que Barcelona salga de la crisis con una política de cohesión social fuerte, que es una opción de ciudad que entiende que todos tienen que compartir.

b) Medidas de gobierno

c) Informes

1. La salud en Barcelona 2016

La Sra. ORTIZ presenta el informe “La salud en Barcelona 2016”, y empieza agradeciendo la labor que hace para redactarlo cada año la Agencia de Salud Pública de Barcelona, la comisionada de Salud y la de todas las personas del Gabinete de Innovación e Investigación de Derechos Sociales que han aportado los datos.

Recuerda que la base de las actuaciones municipales es fruto del conocimiento, y destaca que hay pocas ciudades que acumulen tanto sobre el estado de salud de sus poblaciones y las desigualdades en este ámbito.

Pone de relieve que el informe de salud que se elabora anualmente es un patrimonio muy valioso para tomar buenas decisiones; y que esta profundización en el diagnóstico de la salud en la ciudad los obliga a dar respuestas de mejora, a la vez que pone encima de la mesa, con transparencia, datos y retos que tienen que compartir como Consistorio.

Confirma que es imprescindible el conocimiento de la realidad de la salud en la ciudad para saber qué va bien, pero, sobre todo, para conocer qué no va bien para modificarlo y mejorarlo.

Destaca que cada año se hace un esfuerzo también para mejorar el informe de salud introduciendo nuevos indicadores y analizando parámetros nuevos que confieran una visión más precisa y completa de este estado de salud; en este sentido, comenta que este año se han incorporado todavía más indicadores sobre pobreza y desigualdad, que son factores determinantes de la salud. Precisa, en este sentido, que en el informe se constata que el 9 % de los hogares de Barcelona están en situación de pobreza material severa o que el 10,6 % de los hogares sufren pobreza energética. Remarca que estos son datos clave porque tienen un impacto directo en los indicadores de salud.

Añade que en el informe también se manifiesta la desigualdad de género, y el hecho de que es creciente a medida que se baja en el escalafón social. Indica que, cuando se pregunta a la ciudadanía por la salud percibida, un 15,5 % de los hombres y un 22,6 % de las mujeres declaran tener una salud regular o mala. Por lo tanto, indica que hay que averiguar las causas que hay detrás de esta percepción, y cuál es el impacto de otros indicadores que tienen que ver con la precariedad, las sobrecargas de trabajo y desigualdades directas entre hombres y mujeres.

Seguidamente, destaca algunos aspectos del informe, entre los cuales la constatación de que las causas de muerte prematura permanecen estables

o decrecen ligeramente, salvo el aumento de las lesiones de tráfico y el incremento del cáncer de pulmón en las mujeres por el hábito del tabaquismo.

Indica que también se evidencia que hay que poner más esfuerzos en mejorar la calidad del aire, ya que un 68 % de la población está expuesta a niveles elevados de contaminación, así como también reducir los niveles de contaminación acústica, cuestiones para las que este Ayuntamiento está trabajando activamente desde los ámbitos de la salud y la ecología.

Añade que se destaca un aumento de ciertas infecciones de transmisión sexual que hay que revertir, especialmente mediante el diagnóstico precoz, con el fin de mejorar la prevención.

En esta línea, avanza que presentarán una serie de medidas para abordar esta problemática concreta.

Pone de relieve que se frenan las desigualdades en salud entre los barrios, especialmente con respecto a la esperanza de vida, a la vez que se crean indicadores menos volátiles para medirlo con estabilidad.

Indica que todos estos indicadores que incluye el informe ponen de manifiesto la importancia de continuar los planes y programas emprendidos en los últimos años, como el Plan de salud o el Plan de drogas, y que trabajan las desigualdades, la promoción de la salud comunitaria, la salud mental, las adicciones y la salud sexual y reproductiva.

Considera que el informe es muy valioso para que el conjunto de grupos municipales puedan hacer aportaciones en las políticas municipales para mejorar no solo la salud y los indicadores sanitarios, sino también el bienestar de fondo.

La Sra. ROGNONI agradece al Gobierno la presentación del informe y, sobre todo, a la Agencia de Salud Pública su excelente elaboración, que les permite saber exactamente los puntos en los que hay que hacer más incidencia.

Lamenta no poder contar hoy con la presencia de la comisionada de Salud, y desea que se recupere lo antes posible. Matiza, en cuanto a los análisis comparativos de los indicadores, que en la comparación entre distritos y barrios hay que tener en cuenta a la ciudadanía que no utiliza la sanidad pública, sino la privada, y que este aspecto sea considerado por parte del observatorio que han anunciado que pondrán en marcha.

Hecha esta puntualización, pide al Gobierno que trabaje con precisión la interacción entre los servicios sociales y los sanitarios, como ya se apunta en el informe; y recuerda que ayer mismo, en el IV Congreso de Salud Mental, se decía que hace falta esta interacción para incrementar la eficacia y la eficiencia, así como la prevención y la rapidez de las actuaciones. Indica que, especialmente en el campo de la salud mental, preocupa el incremento de problemáticas mentales en mujeres jóvenes, hecho que requiere una actuación rápida con recursos y campañas.

Comenta que el ámbito de la vivienda se analiza en el informe como un factor de entorno que repercute en la salud. En este sentido, pone de manifiesto que se han disparado los precios de la vivienda durante el

mandato, y se ha pasado de ocho a diez desahucios diarios, y tan solo se ha atendido el 50 % de los desahucios. Da un toque de atención en este sentido, y alerta de que la actuación debe ser urgente.

Con respecto a la contaminación acústica, comenta que la concejala Ortiz ha remarcado que es necesario actuar sobre los ruidos, tanto de día como de noche, y tomar claras decisiones en este sentido, pero ordenadas y coherentes en beneficio de la eficacia.

Apunta, con respecto a la alimentación y los hábitos saludables, que se precisan campañas contra el tabaquismo entre las mujeres, por ejemplo; y añade que también hay que trabajar los aspectos de alimentación infantil, y concreta el dato de que solo el 6 % de niños y el 8 % de niñas comen la cantidad de fruta recomendada. Por lo tanto, alerta de que no se puede bajar la guardia en este ámbito.

Remarca que hay que trabajar mucho, también, en el terreno del consumo de drogas, y concreta que Ciutat Vella encabeza la problemática de las adicciones, que requiere la interacción de diversos servicios al mismo tiempo, y pide al Gobierno que emprenda acciones definitivas, claras, rápidas y eficientes al respecto.

Lamenta que en el informe se constate el incremento de lesiones causadas por el tráfico y, en este sentido, insiste en que hay que analizar las causas, entre las que apunta que las bicicletas han significado un incremento de los accidentes entre los peatones, a la vez que el caos circulatorio genera también un incremento de la accidentalidad.

La Sra. BARCELÓ agradece la presentación de este informe y destaca el trabajo de la Agencia de Salud Pública.

Aprovecha para lamentar la pérdida de la sede de la EMA en Barcelona, y dice que siempre les quedará la duda de si era realmente importante para el Gobierno municipal que se instalara en la ciudad. Señala que es lamentable la pérdida de proyectos como este, que generan inversión y actividad económica en los barrios. En este sentido, se remite al dato que ha mencionado la concejala Ortiz de que el 9 % de la población de Barcelona sufre pobreza material severa, y el hecho de que hay dos distritos especialmente afectados, Ciutat Vella y Nou Barris.

Remarca que determinadas decisiones influyen en la desigualdad social, como es el caso de Ciutat Meridiana, con el cierre del Mercado de Núria o el cambio de ubicación de la escuela de adultos; y añade la escasez de medidas de lucha contra las mafias que controlan el acceso a las viviendas de Nou Barris y que, obviamente, no ayudan a mejorar la salud de las personas.

Menciona la prueba piloto B-Mincome, en el barrio del Besòs, un excelente proyecto en coordinación con la UE, pero considera sorprendente que la elección de las familias que participarán se haga con un sistema aleatorio estratificado, por azar. Advierte que una persona que sufre no debe entrar en un sorteo, y que se necesitan otras variables para valorar quién se tiene que beneficiar.

Señala que también les preocupa la pobreza energética, y pregunta si el Gobierno municipal se ha comprometido a gastar todo el presupuesto que tiene destinado, ya que en el 2015 solo se gastó el 31 % de los 2,5 millones de euros presupuestados.

Acto seguido, observa que la comisionada de Salud hace referencia a menudo a que la población está medicalizada, y reconoce que hay personas que hacen un uso inadecuado de los fármacos, pero cree que no hay que olvidar que la medicación la prescriben los médicos, y eso debe respetarse.

Con respecto al terreno de la salud mental, entiende que el Gobierno municipal debería luchar por reducir los tiempos de las listas de espera para una consulta psicológica, por ejemplo, con un mínimo de 20 días y un máximo de 45. Igualmente, remarca que se necesita más labor de prevención en el caso de las enfermedades de transmisión sexual.

Pregunta, en el caso de la contaminación del aire, qué medidas toma el Gobierno aparte de la T-aire; y recuerda que el concejal Alonso del grupo de Ciutadans hace un año propuso, con una aprobación por unanimidad, la gratuidad del transporte público durante los episodios de alta contaminación.

Concluye, por lo tanto, que los datos descriptivos sin medidas efectivas no sirven para mejorar ni la calidad de vida de las personas ni su salud.

La Sra. BENEDÍ agradece, a su vez, a la Agencia de Salud Pública, a la comisionada de Salud y al Gobierno municipal la elaboración del informe de salud anual, en que se pone nuevamente de manifiesto que los niveles socioeconómicos afectan directamente a la salud de la población, y que los resultados siguen siendo más desfavorables entre los grupos más vulnerables; y que lo mismo pasa con la tasa de mortalidad, que, aunque continúa con una tendencia al decrecimiento, mantiene diferencias sustanciales entre los barrios.

Indica, por otra parte, que, puesto que aumenta la esperanza de vida, algunas enfermedades como la demencia senil también experimentan un incremento entre las personas mayores de 75 años.

Precisa que, por la escasez de tiempo, se centrará solo en los rasgos monográficos del informe. Así, con respecto al control de la tuberculosis y del VIH-Sida, remarca que, para conseguir una bajada durante los próximos años, hay que trabajar con los éxitos conseguidos y mantener en el territorio acciones conjuntas de los profesionales de los servicios asistenciales y de salud pública. En cuanto al control del VIH, expresa que le preocupa que el 46 % de los diagnósticos se hagan tarde, menos que el 55 % de hace unos años, pero sigue siendo un porcentaje demasiado elevado.

Con respecto a la calidad de vida de mujeres con cáncer de mama, destaca que un 42 % han acudido a uno o más profesionales de terapias no convencionales para aumentar las defensas, mejorar la calidad de vida y reducir los efectos secundarios de los tratamientos.

Señala que, desgraciadamente, se observan desigualdades según el nivel socioeconómico, ya que las mujeres con nivel socioeconómico elevado tienen más tendencia a utilizar este tipo de terapias. Por lo tanto, entienden que disponer de una red social concienciada de la importancia de la prevención y de las repercusiones psicológicas y sociales que se derivan del cáncer de mama es esencial para evitar problemas innecesarios.

Indica que el punto de discriminación, maltrato y acoso en la población adolescente les preocupa mucho, y destaca que según el nivel socioeconómico del barrio donde está ubicado un centro educativo se observan diferencias destacables en el porcentaje de alumnado que afirma haber sufrido algún tipo de discriminación, y los tipos más frecuentes no varían según el centro, sino que siguen siendo los que hacen referencia a la discriminación por origen y etnia entre los chicos, y por género en el caso de las chicas.

Concreta que el porcentaje de alumnado víctima de maltratos por las redes sociales es mucho más elevando entre las chicas, un 12,2 %, que el de los chicos, que es de un 4,9 %, y precisa que estos porcentajes se observan en todos los cursos estudiados. Destaca que a todo eso también se añade el maltrato en parejas adolescentes.

La Sra. ANDRÉS hace notar que, una vez más, el informe anual de salud pone de manifiesto la incidencia de determinados factores con respecto a la esperanza de vida y otros aspectos relativos a la salud, entre los cuales es prioritario el factor socioeconómico.

Precisa que entre los distritos de la ciudad hay unas diferencias con respecto a la esperanza de vida que llegan a los 6,4 años en los barrios más desfavorecidos con respecto a los más acomodados.

Indica, sin embargo, que no solo estos factores socioeconómicos afectan a la esperanza de vida, sino también a la salud mental; en este caso, el riesgo de sufrir enfermedades mentales es muy elevado entre los trabajadores manuales y las clases más desfavorecidas, en las que representan un 21,6 %, que entre las que tienen mayor nivel económico, en el que el porcentaje es de un 6 %. Por lo tanto, subraya que queda bien clara la relación entre los tipos de actividad que se hace y la incidencia de las enfermedades mentales.

Menciona, entre los factores socioeconómicos, la incidencia de la vivienda en la salud de las personas, no solo en los casos de incertidumbre e inseguridad que generan los procedimientos judiciales relacionados con el alquiler, que en el 2016 fueron más de cuatro mil, y las sesenta mil personas que están inscritas en el registro de solicitantes de vivienda, sino también el hecho de que los precios de los alquileres se han elevado más de un 15 % desde el 2014. Añade que no solo es el acceso y la garantía de estabilidad en la vivienda, sino también las condiciones en la que está, una cuestión que se echa de menos en el informe, donde solo se menciona la ineficiencia energética, pero no las patologías de la construcción que afectan a muchas viviendas y que se tienen que abordar con la rehabilitación. Alerta, pues, de que hay mucho trabajo por hacer en el ámbito de la vivienda, que determina la vida de las personas e incide directamente en los barrios más desfavorecidos como el Turó de la Peira, el Besòs, el Bon Pastor, Baró de Viver o Ciutat Vella, todos con una esperanza de vida de cerca de siete años menos que el resto de la ciudad.

Igualmente, remarca que se necesita mucho trabajo con respecto a la mejora de la calidad del aire, ya que en muchas zonas de la ciudad la contaminación supera los niveles permitidos por la OMS y la UE.

También menciona los contaminantes del hogar, y señala que muchos edificios todavía tienen cañerías de plomo para el suministro de agua; o que hay amianto en construcciones públicas y privadas.

La Sra. ESTELLER agradece a la Agencia de Salud Pública la elaboración de este informe y el trabajo que hace.

Pone de manifiesto que, con este informe anual, se puede valorar la incidencia de las políticas municipales, en concreto las del 2016, y de las acciones que se llevan a cabo para incidir en las actitudes y los hábitos de la población, muchos de los cuales ponen en riesgo y reducen la esperanza de vida; precisa que se trata de aspectos relacionados con la alimentación y determinados consumos de riesgo. Pone de relieve que este informe constata que no hay cambios significativos en cuanto a la mortalidad y la esperanza de vida, pero sí que se confirma que algunas acciones en el entorno favorecen la calidad de vida o no. Observa que, en este sentido, las desigualdades socioeconómicas inciden en la salud, aunque en el mismo informe se dice que es difícil valorar la evolución porque hay aspectos multidimensionales, pero que, por el contrario, sí que se puede incidir en las repercusiones que tienen en la salud.

Por lo tanto, reclaman al Gobierno una actitud más positiva a la hora de favorecer la actividad económica y, sobre todo, la oportunidad a las personas más desfavorecidas para acceder al empleo, que es la mejor manera de corregir las desigualdades.

Indica que en el informe no se detallan las 133 intervenciones del programa “Salud en los barrios” y, por lo tanto, piden a la Sra. Ortiz que se lo haga llegar.

En cuanto a la pobreza energética, que afecta a un 10 % de los hogares, observa que el Gobierno solo ejecuta un 30 % del presupuesto asignado, lo que denota una falta de acción para que las ayudas contra la pobreza energética lleguen a todo el mundo.

Sigue diciendo que les preocupa el incremento de las incidencias en salud mental entre la población adulta y la más joven, así como el tiempo de espera para obtener un tratamiento.

Añade que las infecciones de transmisión sexual están aumentando, y advierte que es precisa una acción directa por parte de este Ayuntamiento; y dice que también les preocupa el incremento del consumo de fármacos antidepresivos. Entienden que este último hecho tiene mucho que ver con las conductas y los hábitos, entre los cuales el consumo de cannabis y, por lo tanto, que hacen falta actuaciones para desbanalizar este consumo, así como también el del tabaco, que está incrementando el cáncer de pulmón entre las mujeres especialmente.

Valora positivamente el hecho de que el cáncer de mama, si se diagnostica en fase I, tenga un 98 % de supervivencia y, por lo tanto, remarca que es un aspecto destacable para establecer campañas de diagnóstico precoz.

Dice, también, que les preocupa mucho el maltrato y el acoso entre la población adolescente, y alerta de que hay que incidir mucho en este terreno, sobre todo en el caso de las chicas.

La Sra. REGUANT aduce que, para poder valorar si un informe es bueno o malo, hay que tener en cuenta cuál es el propósito para el que se ha elaborado. Así, dice que, entendiendo que el objetivo de este informe es el control y la vigilancia, lo valoran positivamente, ya que pone encima de la mesa aspectos necesarios para desarrollar políticas públicas.

No obstante, considera que algunas observaciones deberían servir para mejorar la capacidad de analizar cuáles son los efectos de las políticas públicas hacia las personas y, por lo tanto, de qué manera afectan a su salud. En este sentido, dice que los indicadores de pobreza y desigualdad no quedan lo bastante definidos con respecto al elemento determinante y clave de las condiciones sociales, de clase, y entienden que es necesario pulirlos y hacerlos más descriptivos para conocer mejor a qué se están refiriendo cuando hablan, por ejemplo, de desfavorecidos y acomodados, y que haría falta que se afinara más en cuanto a los ingresos y tipos, la clase social, la tipología de los contratos laborales o la situación de paro.

Entienden que, si en el informe se afinaran más estos parámetros, se pondría más de relieve cómo las desigualdades de clase afectan realmente a las condiciones de salud de la población.

Precisa que determinados apartados del informe contienen un desglose por clase y por barrio, pero en otros casos la diferencia se hace solo por barrio, y entienden que siempre deberían abordarse los dos aspectos como mínimo, sin olvidar otros factores que inciden en las desigualdades como el género o la procedencia étnica o racial, y que les permitirían hacer propuestas que sirvan para mejorar las políticas públicas.

Observa que si el objetivo del informe es el control y la vigilancia de la salud en Barcelona, que es positivo y es necesario, también lo es ir más allá y poder evaluar en el informe anual los resultados de los planes de ciudad al respecto.

El Sr. ARDANUY agradece la presentación del informe, que valora positivamente a la hora de analizar la situación de la salud en la ciudad.

Pone de manifiesto la importancia de establecer políticas de salud de cariz preventivo, que son el elemento clave. E insiste en que, para el fomento de la calidad de vida en todas las franjas de edad y estatus sociales, hay que impulsar la redistribución de los recursos por todo el territorio, y trabajar los ámbitos de la salud mental y de vida saludable, en muchos casos en la lucha contra la soledad.

Añade que es fundamental fortalecer una red de ciudad de respuesta social que incluya a entidades, CAP, hospitales, centros cívicos o centros educativos, que puede contribuir muy efectivamente en la política de prevención.

Y, finalmente, destaca la necesidad de colaborar con los centros de investigación existentes en la ciudad.

La Sra. ORTIZ hace referencia al aspecto de la interacción entre salud y servicios sociales que ha salido en el debate, y remarca que ha sido este Ayuntamiento el que ha impulsado la primera mesa de atención sociosanitaria que integra estos dos servicios. Y destaca que uno de los aspectos que consideran clave es que gran parte de las medidas tienen que ver con la intervención social; precisa que de las 111 medidas, un 82

% ya está en marcha, y cuarenta de estas medidas están dirigidas a niños y adolescentes.

Con respecto a la calidad del aire, replica a la Sra. Barceló, que resaltaba la importancia de su propuesta de gratuidad del transporte público los días de alta contaminación —tres o cuatro al año—, que lo que hace falta es un cambio cultural, de las mentalidades, cambios urbanísticos, de movilidad y, sobre todo, hay que sustituir el coche por el transporte público o por vehículos no contaminantes. Y destaca que eso tiene que ver con la pacificación del tráfico, con la implementación de superislas, con el tranvía y con la T-aire, y, por lo tanto, es preciso que este Consistorio apueste por este cambio cultural de hábitos.

Y respecto a la vivienda, no entiende que sea el grupo de Ciutadans el que haga mención de barrios como Ciutat Meridiana y otros que ha citado la concejala, cuando esta formación no ha hecho nada contra la especulación, no ha apoyado ningún cambio legislativo ni normativo que ponga bajo control los precios de los alquileres o la intervención de la Sareb y la gran banca, que son dueños mayoritarios de viviendas.

Remarca que, durante el mandato, se han multiplicado por cuatro los recursos en vivienda y en rehabilitación.

Ref.: CP 16/17

V.: 15/12/17 PÁG. 17

En cuanto a la necesidad de establecer indicadores sociales de clase a la que se ha referido la concejala Reguant, indica que todos los aspectos a los que hace referencia el informe los incluyen.

La Sra. BARCELÓ reitera que el cierre del Mercado de Núria, el cambio de ubicación de la escuela de adultos y el poco trabajo para luchar contra las mafias de las viviendas es responsabilidad del Gobierno municipal.

Añade que, cuando hablan de contaminación, deben valorar medidas a corto y a largo plazo, y la propuesta de su grupo es a corto plazo.

2. Seguimiento 2016-2017 de la medida de gobierno “Mejora del sistema para el abordaje integral de las violencias machistas”

La Sra. PÉREZ indica que con este informe presentan los avances que ha hecho este Ayuntamiento el último año para hacer frente a las violencias machistas.

Pone de manifiesto que, de nuevo, se constata que la violencia machista es un problema público de gran envergadura, como demuestra que desde noviembre del 2016 han sido asesinadas por esta causa tres mujeres y un bebé en Barcelona, a los que se añade un intento de feminicidio que provocó la muerte de un feto.

Indica que, en la medida de gobierno que presentaron hace un tiempo sobre violencias machistas, se establecieron tres ejes de actuación: la mejora del análisis de la información, optimizar el sistema de detección, de atención y recuperación de las mujeres y un tercer eje que se desarrolla más ampliamente en el informe que hoy presentan, que es el trabajo coordinado en cuanto a las estrategias de prevención.

Precisa, con respecto a la mejora del análisis de la información, que ya tienen los resultados de la encuesta, hecha en toda Cataluña junto con la Generalitat, sobre violencias machistas, que por primera vez permitirá

disponer de datos a escala de distrito, y que confían en poder proporcionarlos lo antes posible. Añade que también está prevista la puesta en marcha de una *app* que, a partir del próximo marzo, permitirá que las mujeres puedan informar de las agresiones que sufren en el espacio público y que, por lo tanto, cuenta con geolocalización.

En cuanto al segundo eje, que aborda la mejora del sistema de detección, atención y recuperación, indica que se ha acabado el proceso de internalización de los puntos de información y atención a las mujeres (PIAM) y del Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA), que implica una ampliación de los equipos de ambos servicios, que, en caso del SARA, ha pasado de 27 trabajadoras a 41, y que permite que este servicio de alta intensidad pueda atender a 1.700 mujeres al año. En el caso de los PIAM, apunta que se han incorporado cinco nuevas trabajadoras para ampliar el servicio de asesoramiento jurídico y la intervención grupal y comunitaria, que en el último año ha permitido atender a 2.600 mujeres.

Añade que también se incrementa la atención a hombres agresores, pero también la prevención entre adolescentes, en el ámbito de las nuevas masculinidades, mediante la elaboración de talleres en institutos.

Precisa que se han formado aproximadamente cuatrocientos profesionales en el marco de los circuitos de violencias machistas de Barcelona.

Destaca que, en materia de recursos, se ha incrementado en un 14 % la vivienda para mujeres en situación de violencia machista, y siguiendo el criterio de dar estabilidad mediante vivienda y empleo, se han hecho nuevos planes de empleo, que por primera vez incluyen aspectos específicos para priorizar programas de trabajo y de formación a mujeres en situación de paro y violencia machista. Añade que están promoviendo, mediante la inclusión de cláusulas en la contratación, que las empresas contraten a mujeres en esta situación; y remarca que se ha incluido una cláusula que obliga a las empresas a disponer de herramientas para abordar casos de acoso sexual.

Finalmente, en cuanto al sistema de prevención, para el que presentan un plan estratégico, agradece la colaboración de entidades juveniles y feministas y de mujeres expertas que han participado.

Indica que el plan estratégico está muy centrado en materia de educación, que incluye la red de escuelas por la coeducación y otros proyectos que ya están en marcha desde hace años. Pone de relieve, también, la tarea de sensibilización que se lleva a cabo, y que por tercer año han puesto en marcha una campaña específica a escala de ciudad para explicar y divulgar todos los recursos de los que disponen, entre los cuales las redes sociales, radio o televisión, y este año han emprendido la campaña “Violencia machista: ¡no le des la espalda!”. Y la campaña “No es no”, que se ha llevado a fiestas mayores, al frente marítimo y a otros lugares en el marco del ocio nocturno, acercándola a jóvenes.

Entiende que el próximo año tienen muchos retos por delante, sobre todo en materia del Plan estratégico de prevención del sexismo. Destaca, también, que todo eso se traduce en un aumento exponencial de recursos económicos, y que este año han ejecutado 5,5 millones de euros, y 1,3

millones más en gastos de personal internalizado; explica también que han redimensionado el Área de Violencias de la Concejalía de Feminismos.

Concluye, por lo tanto, que los satisface el trabajo y los avances que presentan en este informe, pero asegura que no se contentan porque la realidad es muy dura y que seguirán redoblando esfuerzos por erradicar las violencias machistas.

La Sra. FANDOS empieza su intervención expresando el pesar que supone que año tras año tengan que lamentar la muerte de mujeres por violencia machista. Proclama que no se pueden cansar de repetir alto y claro que la lucha contra las violencias machistas es una prioridad y merece los esfuerzos de todo el mundo, que nadie las puede privar de sus derechos, del derecho a vivir sin violencia. Y remarca que eso significa hacer una sociedad que no se base en el poder de los hombres sobre las mujeres, que es el origen de las violencias machistas.

Agradece, por lo tanto, todo lo que se haga en esta dirección, y a la concejala Pérez, especialmente, la presentación del informe, y celebra que se continúen actuaciones emprendidas durante el mandato anterior, entre las cuales menciona el SARA, el programa

Làbora o el mismo clausulado social de los contratos.

Entrando a valorar el contenido del documento, pone de relieve algunas carencias que han encontrado, como los datos referentes al SARA y a los PIAM, aunque la concejala ha subrayado la gran evolución de estos servicios; y dice que les agradecerían que se las proporcionaran para poder hacer comparaciones.

Suscribe que la línea más importante para revertir la situación de desigualdad es la tarea que se tiene que llevar a cabo con la educación desde la primera infancia y que debe incidir en el cambio de mentalidades, que debe continuar en las etapas de primaria y ESO.

No obstante, dice que les ha sorprendido comprobar que presentan actuaciones en este sentido como un programa piloto de coeducación, cuando la realidad es que ya se había puesto en marcha en Gràcia durante el mandato anterior, e incluso se editó una guía; y especialmente les sorprende que no se hable al respecto en el informe cuando se hace referencia a las actuaciones previstas para el próximo año.

Finalmente, lee una pequeña parte del manifiesto unitario para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres: “Las mujeres estamos hartas de tanta violencia, en el hogar, en la calle, en el trabajo, donde sea y cuando sea, ejercida por la pareja, la expareja, por familiares, por compañeros, por conocidos o por desconocidos. Estamos hartas de ser noticia, de convertir a las mujeres asesinadas en cifras...”.

La Sra. BARCELÓ agradece la presentación del informe y el diálogo que han podido mantener con la Sra. Pérez.

Reafirma el compromiso de Ciutadans en la lucha contra las violencias machistas, y subraya el dato de que un 60 % de las mujeres de la ciudad declara haber sufrido este tipo de violencia, lo que les parece muy alarmante y preocupante. Y hace notar que detrás de los porcentajes y

estadísticas hay personas y mucho sufrimiento. En consecuencia, apela a la necesidad de que las administraciones públicas empleen todos sus esfuerzos en luchar contra la violencia machista.

Seguidamente, hace algunas consideraciones sobre el contenido del informe y plantea algunas cuestiones. Hace notar, en primer lugar, que en el informe se mencionan los programas en marcha, pero sin concreción en la evaluación y los indicadores utilizados.

Señala que en el plan estratégico contra el sexismo —que apoyan— falta un presupuesto detallado. Reconoce que el principal objetivo del plan es la prevención, un aspecto en que su grupo ha insistido mucho, pero reitera que falta el detalle del presupuesto y los indicadores de evaluación.

En referencia a los PIAM y al SARA, indica que falta una explicación en el informe sobre los problemas que significó la remunicipalización de estos servicios; de las quejas de las trabajadoras sociales porque no se cubrían las bajas, por sobrecarga de trabajo y por falta de coordinación entre las diversas administraciones.

Añade que les sorprende que no se mantenga la atención directa sin cita previa, un aspecto que su grupo ya ha puesto de manifiesto en otras ocasiones porque considera que es importante mantener esta atención. Igualmente, destaca que disminuye el presupuesto destinado a los PIAM.

Pide que se actúe con más celeridad con respecto a la mejora de los pliegos de contratación pública, que, según el informe, todavía están pendientes de implementar; a la vez que lamenta que todavía no se haya iniciado el grupo de trabajo para revisar y mejorar el modelo de atención a menores víctimas de violencia machista, que entiende que debería ser una prioridad.

Seguidamente, pregunta cuántas veces, desde el 2015, este Ayuntamiento se ha presentado como acusación particular en procedimientos penales por violencia machista.

Añade que también querrían saber si se ha aumentado el número de traductores para atender a las mujeres inmigrantes.

Destaca la importancia de la prevención en el ámbito educativo y pregunta, en este sentido, si los talleres que se hacen en los centros educativos son puntuales o si tienen continuidad, así como si tienen indicadores de evaluación.

Señala que sería importante, también, incorporar en las medidas el aspecto del acoso sexual de segundo orden.

La Sra. BENEDÍ agradece la presentación de este informe. Seguidamente, hace referencia a los datos de la encuesta catalana de violencias machistas, que constatan que un 57 % de las barcelonesas ha sufrido este tipo de violencia en algún momento. Remarca la magnitud de estos datos y el hecho de que los tienen que cuestionar como sociedad.

Indica que, después de la lectura del monográfico del informe de salud que antes han debatido sobre discriminación, maltrato y acoso en la población adolescente femenina, la preocupación aumenta. Considera evidente que la prueba piloto de redes de escuelas e institutos por la igualdad y la no discriminación debe pasar a implementarse en todos los centros educativos de la ciudad.

Constata que se está sufriendo un retroceso en la visión que tienen adolescentes y jóvenes en cuanto a las violencias machistas, ya que uno de cada cuatro las justifica, mientras que otros las consideran un asunto politizado y que se exagera; consideran que las violencias contra las mujeres son inevitables. Remarca que casi la mitad admite que la identidad y la orientación sexual son motivos evidentes para la discriminación, del mismo modo que el origen étnico o racial. Se confirma que los adolescentes tienden a considerar las violencias machistas tan solo como un abuso físico que sucede en el ámbito de la pareja y con personas adultas, lo que dificulta la identificación de conductas de abuso y de violencias machistas en su entorno y entre sus iguales. Y señala que a este hecho se añade la falta de experiencias previas que sirvan de referencia, especialmente cuando se trata de las primeras relaciones afectivas y sexuales. Indica que la asimilación de creencias vinculadas a los estereotipos y a los modelos de masculinidad y feminidad y el ideal del amor romántico dificultan todavía más el reconocimiento de situaciones de abuso y de violencia.

Remarca que, por estas razones, la visibilización de la problemática de las violencias machistas y los esfuerzos por hacer una detección precoz de este tipo de situaciones es un factor clave de la intervención municipal en personas adolescentes y jóvenes.

Confirma que su grupo valora positivamente la evolución y el trabajo hecho, así como también el plan estratégico previsto hasta el 2022, pero recuerda que el problema con los adolescentes y los jóvenes lo tienen ahora y hoy. Observa que se han hecho y se harán muchas actuaciones junto con el Consorcio de Educación, pero advierte que se tendrá que trabajar más y destinarle más recursos.

Finalmente, cita literalmente algunas frases expresadas por chicas de entre 16 y 18 años que entiende que los tienen que mover a la reflexión como sociedad: “Me han intentado controlar decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle”, “Me han intentado aislar de mis amistades”, “Me han insultado y ridiculizado”, “Me han enviado mensajes mediante internet o el teléfono móvil en que me insultaban, amenazaban, ofendían o asustaban”, “Me han obligado a realizar conductas sexuales en las que no quería participar”, “Me han pegado”.

La Sra. ANDRÉS expresa en nombre de su grupo la solidaridad con todas las víctimas de la violencia machista y su rotundo rechazo y condena hacia los agresores. Remarca que la violencia machista es la constatación más brutal de la desigualdad existente en la sociedad, ya que la violencia se ejerce sobre las mujeres solo por el hecho de serlo, y son consideradas por sus agresores como faltas de los derechos básicos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Valora positivamente la presentación de este informe, también de la medida previa de seguimiento de los esfuerzos del Ayuntamiento de Barcelona en su trayectoria para abordar, tratar, prevenir y condenar estas violencias.

Igualmente, confirma que también celebran el incremento de presupuesto, en una evolución que querrían, sin embargo, más acelerada; precisa que se ha incrementado en cinco millones de euros desde el 2011,

pero entienden que hay que invertir muchos más recursos, también por parte de las administraciones del Estado y de la Generalitat.

Dice que encuentran acertadas las mejoras introducidas, entre las cuales destaca el mapa de activos de todos los recursos que intervienen en el ámbito de las violencias machistas, que hace falta que se acabe para poder planificar mejor la nueva *app* de violencias en espacios públicos, esencial para prevenir y actuar con rapidez. Añade que hay que mejorar la atención, posibilitando que la cita previa en los PIAM o el SARA se pueda hacer mediante el *call center*.

Indica que también hay que mejorar los recursos existentes para que las mujeres se puedan dirigir a ellos, con seguridad y sin miedo, para denunciar o ser atendidas.

Añade que, aunque valoran el incremento del número de plazas de acogida, consideran que todavía son insuficientes, y critica que el resto de administraciones no aporten el dinero necesario ni hagan el trabajo que les corresponde en este ámbito.

Hace referencia, igualmente, al empuje que dio la Concejalía de Infancia, Juventud y Personas Mayores al nuevo protocolo de abordaje de violencias y abuso sexual infantil.

La Sra. ESTELLER condena en nombre de su grupo cualquier tipo de violencia contra las mujeres; y destaca que siempre han reclamado la necesidad de actuar con más incidencia en la prevención, la detección y la actuación rápida, así como dar garantías a las mujeres para que puedan denunciar, y que hay que implicar a toda la sociedad para que no calle ante este tipo de situaciones. Insiste, por lo tanto, en la necesidad de un cambio de actitudes generalizado.

Manifiesta que se precisa tolerancia cero ante la violencia física, psicológica o sexual, ya que es responsabilidad de todos, de las instituciones, de los partidos, de las asociaciones, de la sociedad en general; por lo tanto, hace falta unidad de acción con la voluntad clara de erradicar esta violencia.

Celebra, pues, el pacto de Estado contra la violencia de género, que fue aprobado en el Congreso de los Diputados por todos los grupos de la cámara, excepto Podemos, que se abstuvo. Indica que el plan mencionado contiene doscientas medidas y una dotación de mil millones de euros en cinco años.

Consideran que hay que actuar contra la violencia machista desde los ámbitos de la educación, la justicia, la seguridad, la sanidad y, sobre todo, desde la publicidad y los medios de comunicación para evitar la socialización de una serie de conductas entre la gente más joven con el fin de impedir la repetición de comportamientos alarmantes, que, como también apunta el informe, implican los ámbitos de salud pública, acoso por las redes sociales o personal, maltratos por parte de la pareja; unos datos que confirman que estos comportamientos se están reduciendo en algunos ámbitos, pero que, en cambio, se intensifican entre los segmentos más jóvenes de la población.

Entienden, por lo tanto, que este Ayuntamiento tiene que dar respuestas rápidas; y que el 13 % de incremento de los recursos es insuficiente para luchar contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en cuanto a la

oferta de pisos de acogida, apoyo emocional y de acompañamiento y la promoción del empleo.

Finalmente, constata que la remunicipalización del SARA no ha sido una decisión acertada, ya que ha perjudicado el servicio y ha incrementado los costes.

La Sra. ROVIRA expresa un recuerdo a las mujeres y el bebé asesinados el último año en Barcelona y en los Países Catalanes, y a la mujer que ha sido asesinada hoy mismo fruto de la violencia machista.

Recuerda que más de la mitad de las barcelonesas declaran que en algún momento han sufrido o sufren violencia machista; y, por lo tanto, consideran fundamental que el Gobierno municipal saque adelante las acciones propuestas en la medida de gobierno previa a la presentación de este informe, que valora positivamente, ya que les permite conocer su nivel de ejecución, imprescindible para poner el feminismo y las vidas de las mujeres en el centro de la agenda política.

Afirma que encuentran acertado el circuito para el abordaje integral de la violencia machista, y consideran que también es hora de hacerlo con una perspectiva integral, que incluya la prevención, la intervención psicosocial y comunitaria, que se plantee desde el arraigo de las mujeres en sus propios entornos. Remarca, sin embargo, que también es necesario que empiecen a generar estructuras concretas que interpelen a los agresores, a los que asesinan y a los que utilizan sus privilegios para ejercer la violencia contra las mujeres.

Entienden que hay que cambiar el foco y empezar a virar hacia las políticas que propone este Ayuntamiento, y que ponen como prioridad a las supervivientes de las violencias machistas. Añade la consideración de que hay que valorar los esfuerzos y la lucha del movimiento feminista para visibilizar las violencias machistas.

Pregunta cuál es el estado de ejecución de la medida de gobierno, y cuáles son los indicadores que han utilizado, por lo que avanza que solicitarán una reunión para puntualizar algunos aspectos del informe que, en opinión de su grupo, no están bien descritos, como en lo que respecta al servicio de atención psicológica para las trabajadoras de los diferentes servicios de atención a la violencia machista.

Finalmente, señala que todo el circuito de atención a las violencias machistas debería ser municipal, de modo que están por la municipalización, también, de las casas de acogida, entre otros, para obtener un mejor traspaso de la información y poder hacer un abordaje integral para garantizar la disponibilidad de los centros necesarios y buenas condiciones laborales a las trabajadoras de los servicios.

El Sr. ARDANUY agradece la presentación del informe y las explicaciones de la concejala.

Considera que hay que decir claramente que se tiene que combatir con todos los recursos y fuerzas disponibles la lacra que significa la violencia machista en la sociedad.

Pone el acento en la prevención, y la dedicación intensa en los ámbitos de infancia y adolescencia para fortalecer la respuesta social. Igualmente, también hace referencia al apoyo a las víctimas, y que más allá del

acompañamiento legal o psicológico, hay que trabajar para que se recuperen del impacto que les ha significado sufrir este tipo de violencias.

Finalmente, dice que no deberían olvidar la necesidad de una buena coordinación con Mossos d'Esquadra y la judicatura, ya que muchas veces la percepción de la judicatura con respecto a estas situaciones es poco definida.

La Sra. PÉREZ aclara que hoy también presentan la valoración de la medida de gobierno, pero que los datos del informe anual de los PIAM y del SARA se dará a final de año.

Con respecto a la red de escuelas, recuerda que presentan el plan de prevención, que incluye cuáles serán las actuaciones en materia de coeducación y las novedades.

Puntualiza que ya no pueden hablar de pruebas piloto porque la red se está extendiendo a toda la ciudad, y confía en que pronto por todo el territorio catalán, y añade que la red abarca también las *escoles bressol*.

Confirma que reconocen los esfuerzos hechos por gobiernos anteriores en el ámbito de las violencias machistas, y confía en que quien asuma las responsabilidades en el futuro también lo haga con lo que ahora están haciendo. Sin embargo, hace notar que no compiten para ver quién ha hecho más y mejores cosas, sino que lo que hay que valorar son los consensos a los que hayan llegado para acabar con las violencias machistas, porque se quieren vivas y libres.

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3. (E.04.6003.17) DECLARAR, al amparo del artículo 20 del Reglamento del patrimonio de los entes locales, aprobado por Decreto 336/1988, de 17 de octubre, desafectada del dominio público la finca de propiedad municipal situada en la calle de Numància, n.^{os} 153-161, grafiada en el plano anexo, finca respecto de la cual se tendrá que constituir un derecho de superficie a favor de la Generalitat de Catalunya, para destinarla a la construcción y gestión de la Escuela Anglesola de educación infantil y primaria; y

ADSCRIBIR al Patrimonio Municipal de Urbanismo la finca desafectada.

El Sr. COLOM indica que este punto es la aprobación de la desafectación del dominio público de la finca de la calle de Numància con Anglesola para integrarse al patrimonio municipal, a fin de que pueda ser gravada con un derecho de superficie para que la Generalitat pueda construir un equipamiento educativo en el distrito de Les Corts.

La Sra. ROGNONI avanza el voto favorable de su grupo, y matiza que Les Corts es un

distrito falto de equipamientos, especialmente educativos. En este sentido, señala que son necesarios una *escola bressol*, una nueva escuela de educación infantil y primaria y un nuevo instituto.

Destaca que el solar del que tratan ha sido reivindicado históricamente, con amplio consenso vecinal, para la construcción de un cuarto instituto en el distrito; una demanda, por otra parte, recogida en el Plan de equipamientos del 2008 por lo que comporta de equilibrio territorial y de modelo de ciudad.

Afirma que no pueden renunciar a este instituto, como tampoco lo pueden hacer con la Escuela Ausiàs March, que pronto celebrará su 125.º aniversario. Así, en función del compromiso de su grupo con la educación pública y de calidad, considera que lo más adecuado es la construcción de una nueva escuela, pero que en ningún caso signifique el cierre del centro Ausiàs March. Y reitera que la planificación educativa debe hacerse con consenso de la comunidad educativa y con el diálogo con todos los grupos.

El Sr. BLANCO pone de manifiesto, en cuanto a los equipamientos educativos, que en Les Corts hay la necesidad y la reivindicación histórica de un instituto público. Observa que la propuesta que se lleva a aprobación supone el traslado de un centro de primaria que ya está en funcionamiento, y que los recursos que se emplearán en ese traslado deberían dedicarse a la actuación, a su parecer prioritaria, de la construcción de un nuevo instituto. Por lo tanto, avanza que su grupo votará en contra.

La Sra. BENEDÍ recuerda que el 5 de junio de 2001 se aprobó definitivamente la modificación del PGM en el entorno de la calle de Anglesola, y que en el solar objeto de este expediente existe la reivindicación histórica de la construcción de un cuarto instituto en el distrito.

Indica que, en enero de este año, se conoció la intención del Consorcio de Educación de cerrar la Escuela Ausiàs March y trasladarla a Anglesola con el fin de instalar el instituto en el edificio de la escuela mencionada. Precisa que esta escuela es la más antigua de Les Corts —este año cumple 125 años—, y que su traslado generó un gran rechazo en el barrio, con manifestaciones de las AMPA en la calle y movilizaciones políticas para detenerlo.

Señala que la situación actual es que se ha tenido que crear la nueva Escuela Anglesola de forma provisional en el edificio de Can Rosés, que solo tiene capacidad para acoger tres cursos, durante el tiempo que se construirá la nueva escuela en el solar mencionado, y quedará la masía de Can Rosés liberada posteriormente para los usos que se determinen.

Finalmente, avanza el voto a favor de este punto.

La Sra. ANDRÉS expresa el voto favorable de su grupo al considerar una necesidad la construcción de esta escuela, aunque remarca que es necesario que la Generalitat haga la dotación presupuestaria correspondiente.

El Sr. MULLERAS recuerda que el 5 de abril de este año, hace solo siete meses, se hizo un Plenario extraordinario en Les Corts, y todas las formaciones presentes en esta cámara, excepto el Gobierno municipal, entonces de coalición con el PSC, votaron a favor de una proposición sobre la construcción de un instituto en el solar de Anglesola-Numància,

y que debía mantenerse la Escuela Ausiàs March en su emplazamiento actual.

Pone de manifiesto que hoy votan exactamente lo contrario: la construcción en el solar de Anglesola-Numància de un CEIP en vez de un instituto, y cerrar la Escuela Ausiàs March en su ubicación actual. En consecuencia, confirma que su grupo votará en contra.

La Sra. REGUANT ratifica el voto favorable que su grupo emitió en comisión.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable, aunque incide en que en el solar se tenía que construir un instituto, que estaba previsto por el Consorcio de Educación y el Departamento de Enseñanza. Por lo tanto, advierte que hay que buscar de forma inmediata otro solar para que esta planificación no se pierda.

El Sr. COLOM agradece los apoyos obtenidos; y remarca que, con esta operación, consiguen el traslado del centro Ausiàs March a un nuevo equipamiento, el incremento de una línea de la escuela pública en el distrito y que el instituto largamente reivindicado tenga una nueva ubicación en un edificio de la plaza de Comes, que es el que actualmente ocupa el centro mencionado.

Valora que esta operación mejora sustancialmente los equipamientos educativos públicos del distrito, y entiende que los grupos que votan en contra preferirían los equipamientos privados.

El Sr. BLANCO remarca que un instituto con una sola línea no satisface las necesidades del distrito.

El Sr. COLOM precisa que este año se ha inaugurado una ampliación de líneas del instituto que hay en el recinto de la Maternitat, de modo que en estos momentos es prioritaria la escuela de primaria. Reitera, sin embargo, que con esta operación consiguen una reivindicación histórica en el distrito, y que se obtienen una nueva escuela y un nuevo instituto públicos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

4. (E.06.6007.17) CEDER a la Generalitat de Catalunya el uso de las fincas municipales ubicadas en la calle de la Encarnació, n.º 61, y en la calle de Reig i Bonet, n.º 12, grafiadas en el plano anexo, por un plazo de 10 años y con carácter gratuito, para ubicar una escuela provisional, de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueba; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de veinte días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, proceder a la cesión de uso; FORMALIZAR la cesión en documento administrativo; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

El Sr. BADIA indica que se trata de un equipamiento educativo en situación provisional, en el distrito de Gràcia, y entiende que es voluntad unánime del Plenario que, lo antes posible, esté en una ubicación definitiva. Reconoce que el plazo establecido es bastante largo, pero indica que están trabajando con el Consorcio de Educación en esta

cuestión; precisa que antes del verano le trasladaron una propuesta y esperan a recibir su validación para agilizar la consecución de esta ubicación permanente.

Recuerda, sin embargo, que la escuela provisional es una instalación de calidad que se aleja mucho de la idea de los barracones.

La Sra. ROGNONI avanza el voto favorable a este punto, por una parte, porque ya está en marcha y, por otra parte, porque la educación de los niños es un bien superior que proteger.

Matiza que en el expediente administrativo consta que se tiene que desmontar la construcción provisional, para volver a ubicarla posteriormente en equipamientos modulares; y, en el mismo sentido que expresaron en comisión, pone de relieve que los costes de la operación suben a casi 3 millones de euros, una cantidad que consideran excesiva para un equipamiento provisional y que, por otro lado, se habría podido invertir en una reforma en profundidad de un equipamiento permanente. Señala que no quieren que este caso siga la línea de la Escuela L'Univers.

Recuerda, igualmente, que les confirmaron que podrían consultar los planos y pidieron información diversa, y confía en poder hacerlo pronto. El Sr. BLANCO dice que es una vergüenza que se sigan instalando escuelas en módulos prefabricados. Observa que se justifica este caso porque se trata de una ubicación provisional, pero sospecha que lo será durante toda una década.

Remarca que en Cataluña hay más de mil escuelas en barracones, y es la comunidad autónoma española donde hay más; que, en Andalucía, que es la que la sigue en número, hay trescientas en estas condiciones; y menciona que en La Rioja, Castilla-León, Canarias, Extremadura o Madrid no hay un solo barracón, lo que demuestra y pone en evidencia cuáles son las prioridades del Gobierno de Cataluña, el que algunos grupos municipales califican de legítimo, y que ha malgastado fondos públicos que deberían dedicarse a la educación, vivienda o servicios sociales.

Afirma que este Ayuntamiento debería denunciar la situación y exigir que los recursos se dediquen a escuelas dignas y en ubicaciones definitivas.

Confirma el voto contrario a este punto al considerar que es inadmisibile que en Barcelona se instalen escuelas en módulos prefabricados.

La Sra. BENEDÍ expresa el voto favorable del grupo de ERC.

La Sra. ANDRÉS coincide con que la provisionalidad no es deseable ni la solución idónea, y remarca que, durante mucho tiempo, se ha optado por esta solución para dotar a la ciudad de plazas escolares públicas, y que a eso no tienen que renunciar y es prioritario.

Por lo tanto, reconociendo que los módulos prefabricados no son la mejor solución, votarán a favor de este punto.

El Sr. MULLERAS considera que esta es otra decisión equivocada que puede hipotecar durante muchos años un equipamiento educativo en la Vila de Gràcia. Remarca que están aprobando también un gasto de 3 millones de euros por unos barracones, y observa que con estos 3

millones de euros se podría hacer una escuela permanente, y con mucha más calidad que unos módulos prefabricados.

Valora esta como otra de las acciones demagógicas del grupo de Barcelona en Comú, que cuando no gobernaba criticaba los barracones, y ahora los hace y se gasta 3 millones de euros como si nada, y encima los denomina módulos prefabricados de alta calidad y con voluntad de permanencia.

La Sra. REGUANT avanza el apoyo de su grupo a este expediente al entender que esta escuela es necesaria y urgente en el distrito, entendiéndolo y dejando claro, sin embargo, que la ubicación en barracones nunca es la deseable, y que hay que tener claro que las reivindicaciones históricas en contra de los barracones deben recogerse de alguna forma. No obstante, pone en valor el hecho de que una escuela esté insertada en el espacio natural de los alumnos como un aspecto básico; y que en el caso de la Vila de Gràcia es muy necesaria esta escuela, pero remarca que también falta un instituto para que la gente joven no tenga que acabar yéndose fuera del distrito.

El Sr. ARDANUY expresa el voto a favor de este punto, y puntualiza que, por responsabilidad, cuando la Administración municipal y educativa tomen una decisión que, como esta, implica provisionalidad, expliquen claramente a las familias cuál será la ubicación definitiva.

El Sr. BADIA observa, en cuanto a la intervención del Sr. Blanco, que desconoce claramente el planeamiento urbanístico de la Vila de Gràcia, y entiende que es una vergüenza, ya que hoy en día todos quienes la conocen saben de la dificultad objetiva y perentoria de encontrar espacios para equipamientos. Por lo tanto, precisa que cualquier ubicación comportaba cambios en el planeamiento y no podía ser inmediata.

Insiste en que lo deja sorprendido la intervención del concejal del grupo de Ciutadans, que denota su profundo desconocimiento de la realidad del distrito. Añade que este equipamiento surge a raíz de un acuerdo con la comunidad educativa, que es la primera preocupada por los barracones, y con las AMPA de la Vila de Gràcia, que admitieron que la escuela tenía que ser una prioridad.

Finalmente, invita al concejal a visitar los barracones para que compruebe que no tienen nada que ver con lo que se imagina.

Puntualiza al Sr. Mulleras que la construcción de una escuela o de un instituto vale mucho más de 3 millones de euros; y que la cifra empleada en los barracones surge del presupuesto del Consorcio y de la Generalitat.

Finalmente, suscribe la observación de la Sra. Reguant de la necesidad urgente de un instituto en la Vila de Gràcia.

La Sra. ROGNONI precisa que 3 millones de euros es lo que costó la remodelación integral y de calidad del instituto escuela Roquetes.

La Sra. ANDRÉS recuerda que este Ayuntamiento está asumiendo competencias de la Generalitat en cuanto a inversiones de equipamientos educativos. Y puntualiza que, con este punto, se hace la cesión del solar para la construcción del edificio provisional de la escuela con el objetivo de incrementar el número de plazas escolares públicas en el distrito de Gràcia.

El Sr. MULLERAS se suma a la observación de la Sra. Rognoni.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

5. INICIAR los trámites para derogar el Reglamento de funcionamiento del mercado municipal de Canyelles, aprobado definitivamente por el Consejo Plenario en fecha de 30 de setiembre de 1986; DARLE el trámite de información pública que establece el artículo 52 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña; OTORGAR el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)* para que los interesados puedan consultar el expediente y, si fuera el caso, formular las alegaciones o sugerencias que consideren adecuadas; CONSIDERAR, en caso de no presentarse ninguna alegación o sugerencia durante el mencionado periodo, definitivamente aprobado el presente acuerdo y, en consecuencia, APLICAR al funcionamiento interno del mencionado Mercado de Canyelles el régimen general de funcionamiento previsto en el texto refundido de la Ordenanza municipal de mercados de Barcelona (TROM), aprobado por acuerdo del Consejo Plenario en fecha de 28 noviembre de 2008.

El Sr. COLOM indica que el Mercado de Canyelles tenía un reglamento de funcionamiento especial, y que en febrero del 2016 la junta de vendedores aprobó solicitar al Ayuntamiento poder acogerse al régimen general de funcionamiento de mercados. Confirma que el 28 de marzo de este año la solicitud fue informada favorablemente por el consejo rector del Instituto Municipal de Mercados (IMM), motivo por el que hoy se lleva a la consideración del Plenario el cambio de reglamento del mencionado mercado.

El Sr. BLANCO avanza la abstención de su grupo en este punto, y aprovecha para responder las alusiones del Sr. Badia en el punto anterior. Replica que es conocedor de la historia del barrio de Gràcia, que fue un municipio independiente durante siglos, y que cuenta con una alta densidad de población; y dice que parece que el concejal desconoce las estadísticas municipales de población. Apunta, en este sentido, que las necesidades educativas de Barcelona son previsibles con muchos años de anticipación y no aparecen repentinamente de un año al otro.

Destaca la existencia de unos cuantos solares susceptibles de ser utilizados en previsión de estas necesidades, o destinar para uso escolar edificios actualmente ocupados para usos ilegítimos.

La Sra. CAPDEVILA hace referencia a que el Mercado de Canyelles disponía de un régimen de funcionamiento impropio, aprobado específicamente para este mercado en 1985, y que regulaba diferentemente la ordenanza de mercados en aspectos como las denominaciones, los horarios o el número de establecimientos y de oferta comercial. Indica que, con la aprobación de la nueva ordenanza de mercados del 2008, la asociación de comerciantes acordó en asamblea la derogación de este régimen especial para acogerse plenamente a esta ordenanza.

Precisa que, con la adaptación a la normativa, no se prevé ningún conflicto con respecto a los aspectos que regulaba el antiguo reglamento de este mercado, y encaja con la apuesta del IMM para uniformizar el funcionamiento de todos los mercados de la ciudad. En consecuencia, avanza el voto favorable al inicio de los trámites para derogar el actual reglamento del Mercado de Canyelles.

La Sra. BALLARÍN pone de manifiesto que su grupo fue el impulsor de esta medida reclamada por el Mercado de Canyelles al considerar que el reglamento específico por el que se regía era una anomalía. Destaca que este era uno de los aspectos incluidos en los esfuerzos que se han hecho en los últimos meses para modernizar y adecuar a la realidad la normativa en lo referente a mercados municipales, siempre con el máximo consenso, que confían en que se produzca en este Plenario.

El Sr. MULLERAS pone de manifiesto que, según se desprende del expediente, hay diversidad de opiniones en cuanto a la derogación del reglamento, y no existe el consenso mayoritario, ya que, entre los comerciantes, hay divergencias sobre la manera de concretar la modificación de los estatutos del mercado y, por lo tanto, avanza que se abstendrán en la votación de este punto.

La Sra. REGUANT avanza que su grupo hará una abstención en este punto.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable.

El Sr. COLOM cierra las intervenciones agradeciendo los apoyos a este punto, que entiende que da respuesta a unas necesidades que los mismos comerciantes reclaman.

Observa, finalmente, que no sabe si es posible aceptar la manera como ha utilizado el concejal Blanco su turno de intervención en este punto, refiriéndose a otro expediente, pero de todos modos pide ceder un tiempo al concejal Badia para que le responda, demanda que es denegada por la Sra. alcaldesa alegando que no entrarán a replicar otros puntos del orden del día en este tiempo.

El Sr. BLASI señala que hacen una abstención en este punto para valorar el resultado del periodo de alegaciones.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

6. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2017, que designa al Sr. Xavier Patón Morales miembro del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet, en sustitución del Sr. Félix Ortega Sanz.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y

Barceló, de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

7. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 3 de noviembre de 2017, que designa a la comisión encargada de efectuar el sorteo entre los electores para el nombramiento de los presidentes y vocales que deberán constituir las mesas electorales, formada por el director de Información de Base y Cartografía del Instituto Municipal de Informática, Sr. Lluís Sanz i Marco, el jefe de Departamento de Población del mencionado instituto, Sr. Josep F. Olivé i Figa, la Sra. Alicia Aira Castro y, actuando como secretario, el secretario general del Ayuntamiento, o persona en quien delegue, y FIJAR el día 22 de noviembre, a las 8.00 horas, en la Sala Lluís Companys de este Ayuntamiento (edificio Novíssim, primera planta), para la celebración del mencionado sorteo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

8. PRIMERO. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento de Barcelona, como socio único de Barcelona de Servicios Municipales, SA, los acuerdos siguientes: 1. DESIGNAR al Iltre. Sr. Eloi Badia Casas miembro del consejo de administración de la sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni i Cuadrado. 2. NOMBRAR al Iltre. Sr. Eloi Badia Casas presidente del consejo de administración de la sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA. SEGUNDO. ESTABLECER que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los estatutos de la sociedad, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. TERCERO.

FACULTAR indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE RETIRA el dictamen precedente.

9. PRIMERO. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento de Barcelona, como socio único de Barcelona Activa, SA, los acuerdos siguientes: 1. CESAR al Iltre. Sr. Jaume Collboni i Cuadrado como miembro del consejo de administración de la sociedad Barcelona Activa, SA. 2. NOMBRAR al Sr. Álvaro Porro González vicepresidente del consejo de administración de la sociedad Barcelona Activa, SA. SEGUNDO. FACULTAR indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública los cambios anteriores, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

El Sr. PISARELLO indica que se somete a aprobación del Plenario la propuesta de nombramiento de Álvaro Porro como nuevo vicepresidente del consejo de administración de Barcelona Activa, y la sustitución del

Sr. Félix Ortega por la Sra. Ballarín en este mismo consejo de administración. Recuerda que estos nombramientos permitirán reforzar el impulso que están dando a esta agencia municipal de desarrollo local, que ha llegado al trigésimo aniversario, a fin de que se convierta en un referente en materia de políticas públicas y de promoción económica.

La Sra. RECASENS avanza que su grupo votará a favor de estos nombramientos, entendiendo que forman parte de los cambios de organigrama. Precisa, sin embargo, que pedirán al Gobierno sentarse para tratar las políticas de Barcelona Activa, algunas de las cuales comparten, ya que el actual Gobierno dio plena continuidad a uno de los programas que emprendió el anterior Gobierno, como es el caso del programa “Barcelona crea empleo”, que consistía en ayudas a las empresas para la contratación estable; y destaca que la directora de Barcelona Activa, la Sra. Berbel, reconoció en rueda de prensa que había sido un gran paso para ayudar a que hubiera crecido el número de contratos indefinidos en Barcelona. No obstante, entienden que Barcelona Activa, fruto de los cambios permanentes que se producen en el liderazgo político, carece de una hoja de ruta clara.

La Sra. MEJÍAS avanza que se abstendrán porque no están de acuerdo con los cambios constantes en la orientación de Barcelona Activa, entre otras empresas, que no hacen otra cosa que perjudicar sus objetivos y el nivel de servicio y su calidad.

Hace notar que este será el tercer cambio en Barcelona Activa, una de las empresas más importantes de la ciudad con respecto a la creación y generación de políticas públicas de empleo.

El Sr. CORONAS expresa el voto a favor de este punto.

La Sra. ANDRÉS avanza que votarán a favor de los nombramientos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ anuncia que se abstendrán. Dicho esto, observa que este dictamen es consecutivo al anterior, que ha sido retirado, y entiende que eso demuestra la necesidad de diálogo en el Plenario vista la situación de minoría absoluta del Gobierno.

Indica que, en el caso de las empresas municipales, hay que entender que la dinámica de empresa necesita estabilidad y continuidad, incluso cuando se producen rupturas de gobierno, a la vez que también deben ser conscientes de que la ciudad no se puede gobernar por decreto ni desde la imposición. En este sentido, señala que el Plenario, en funciones de junta general de accionistas de Barcelona Activa y de BSM, que es el punto que se ha retirado, manifiesta la necesidad de que el Gobierno cambie su talante y sus formas de gobernar la ciudad.

La Sra. ROVIRA expresa la abstención de su grupo.

El Sr. ARDANUY se posiciona en el mismo sentido que el grupo de la CUP.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y también del Sr. Ardanuy, con el nuevo redactado siguiente:

ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento de Barcelona, como socio único de Barcelona Activa, SA, los acuerdos siguientes: 1.

Ref.: CP 16/17

V.: 15/12/17 PÁG. 31

CESAR al Ilre. Sr. Jaume Collboni i Cuadrado como miembro del consejo de administración de la sociedad Barcelona Activa, SA. 2. NOMBRAR al Sr. Álvaro Porro González vicepresidente del consejo de administración de la sociedad Barcelona Activa, SA. 3. DESIGNAR a la Ilre. Sra. Montserrat Ballarín Espuña miembro del consejo de administración de la sociedad Barcelona Activa, SA, en sustitución del Sr. Fèlix Ortega Sanz. SEGUNDO. ESTABLECER que el plazo de designación de la consejera que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. TERCERO. FACULTAR indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública los cambios anteriores, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes, con el fin de agilizar la inscripción en el Registro Mercantil.

10.

(1226/17) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cívico al Sr. Amadou Bocar Sam, en reconocimiento a su trayectoria en la defensa de los derechos humanos en nuestra ciudad, destacando su compromiso y su lucha por defender los derechos de las personas migradas, desde una perspectiva intercultural y de derechos de ciudadanía.

El Sr. ASENS expresa la satisfacción por este reconocimiento al vecino de la ciudad Amadou Bocar, más conocido como Sam, que como muchos otros conciudadanos nació muy lejos de Barcelona, pero que ha contribuido a hacer de la ciudad un sitio más habitable con su labor de dinamizador comunitario en el distrito de Sant Martí, donde se ha convertido en un referente no solo para el colectivo senegalés, sino para todo el colectivo inmigrante de la ciudad, especialmente para toda la comunidad africana.

Destaca su ayuda y colaboración en los procesos de acogida, y que ha sido una persona clave en la mediación; igualmente, pone en valor que es un referente en la lucha contra el racismo y la xenofobia. Pone de relieve su compromiso infatigable en defensa de los derechos humanos desde la Fundación Cepaim, la Asociación por la Cooperación, la Inserción Social y la Interculturalidad, la Asociación Catalana de Residentes Senegaleses, la Coordinadora de Asociaciones de Senegaleses de Cataluña (CASC), entre otras.

Remarca su labor de puente entre culturas, etnias, pueblos y personas, y hace extensivo este reconocimiento a todas aquellas que sin nombre y sin voz hacen que la ciudad sea mucho más cohesionada e intentan evitar que haya ciudadanos de segunda, que la ciudadanía no sea un estatus de privilegio.

El Sr. TRIAS expresa el apoyo de su grupo al otorgamiento de esta Medalla de Oro al Mérito Cívico a Amadou Bocar por su defensa de los derechos de las personas migradas. Pone de relieve su faceta como miembro de la Coordinadora de Asociaciones de Senegaleses de Cataluña, que ha desarrollado desde hace más de 25 años una labor encomiable en el ámbito de la integración social y el apoyo a la inmigración, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes y fomentar su normalización; una labor que ha sido dirigida no solo a las personas del colectivo senegalés, sino que también la ha hecho extensiva transversalmente a todas las personas migradas que lo necesitaban.

Considera que Amadou Bocar es un ejemplo de entrega y de ayuda a las personas que llegan de sitios diversos y que tienen dificultades para integrarse en un lugar nuevo y difícil para ellas.

Pone de manifiesto que su vida no ha sido fácil, que se tuvo que marchar de su Senegal en 1986, vivió sin papeles en diferentes sitios, llegó a Barcelona en 1992 y, tras conseguir el permiso de residencia, viajó a Madrid, donde compaginó la venta ambulante por las mañanas con las clases de un máster en cooperación al desarrollo por las tardes, y actualmente trabaja como técnico de acogida y coordinador del área de desarrollo la Asociación para la Cooperación, la Inserción Social y la Interculturalidad (ACISI), la Coordinadora de Asociaciones de Senegaleses de Cataluña.

Destaca la trayectoria de Amadou Bocar y su entrega a los demás y, por eso, consideran que este galardón es muy merecido.

La Sra. BARCELÓ destaca que el Sr. Amadou Bocar, Sam, es un referente para la comunidad africana y, concretamente, para la senegalesa, un gran luchador contra el racismo y la xenofobia, y a favor de la convivencia y la unión entre las personas.

Señala que lo que más lo define es su faceta de buscador de retos sociales y, cuando alcanza un proyecto, lo deja consolidado y busca uno nuevo.

Hace referencia a su participación activa en organizaciones como la Fundación Setem, ACISI o la Coordinadora de Asociaciones de Senegaleses de Cataluña (CASC), y al hecho de que es un referente en el barrio del Besòs, y que actualmente es dinamizador comunitario en el distrito de Sant Martí, donde trabaja diariamente para la mejora de la convivencia entre las diferentes comunidades.

Pone de relieve que el galardonado es un ejemplo de empatía y de capacidad de escucha, lo que en una ciudad que se mueve rápido y donde muchas veces el individualismo es el protagonista es un hecho muy valorable. Señala que es esta vocación la que lo hace no desfallecer y buscar siempre nuevos retos.

Acaba la intervención agradeciendo el trabajo de Amadou Bocar y expresándole la felicitación en nombre de su grupo por este galardón de la ciudad.

La Sra. BENEDÍ expresa el voto favorable de su grupo a la concesión de esta medalla en reconocimiento de toda una trayectoria en defensa y lucha por los derechos fundamentales más básicos en Sant Martí y en toda la ciudad.

Dice que no repetirá lo que aquí ya se ha destacado de la figura de Sam, y afirma que el grupo de ERC está plenamente convencido de que la concesión de este galardón es absolutamente merecida como reconocimiento de toda su trayectoria en defensa de los derechos humanos en la ciudad, de su compromiso y lucha por la defensa de las personas migradas, siempre desde la perspectiva intercultural y de derechos de ciudadanía.

La Sra. ANDRÉS expresa el reconocimiento de su grupo a Amadou Bocar por su labor de transformar ideas en proyectos con una trayectoria desde hace más de veinte años. Remarca que trabaja para que las personas migradas puedan ser tratadas con justicia y con igualdad, sin paternalismos, y que se conviertan en ciudadanos y ciudadanas sujetos de derecho.

Añade que también trabaja para conseguir el regreso a su lugar de origen con dignidad y con posibilidades, un aspecto que puede ser determinante en la vida de las personas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ también destaca y pone en valor la trayectoria, desde hace 25 años, de Amadou Bocar. No obstante, observa que este galardón tiene por objeto distinguir a aquellas personas que se hayan destacado por sus extraordinarios méritos personales, o por haber prestado servicios relevantes a la ciudad, aspectos que su grupo no cuestiona al Sr. Amadou Bocar, pero creen que este galardón debería otorgarse, también, por algunos aspectos que no se dan con bastante intensidad en la persona de Amadou Bocar, que no cuestiona una competencia desleal como el top manta; o el respeto y el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad, especialmente a la Guardia Urbana, que ha sido agredida en ocasiones por los manteros.

Puntualiza esta argumentación diciendo que querrían que estas personas, que son reconocidas como referentes de determinados colectivos, tuvieran mayor protagonismo en la defensa de políticas de extranjería y de inmigración plenamente respetuosas con la ley.

Por lo tanto, manifiesta que, por estas observaciones que acaba de hacer, y sin perjuicio de otros reconocimientos que su grupo votará favorablemente, anuncia que se abstendrán en este punto.

La Sra. ROVIRA reitera los argumentos que expresan siempre en cuanto a la concesión de medallas, y repite que su grupo no es partidario de este tipo de reconocimiento institucional, y que para ellas el mejor reconocimiento es el de compañeros y compañeras sin ningún interés detrás, ni ninguna foto políticamente correcta, y que exprese el amor por el trabajo, la militancia y la lucha. Y remarca que no quieren compartir la hipocresía expresada por algunos grupos de esta cámara.

Por todo ello, avanza que se abstendrán.

El Sr. ARDANUY destaca que el perfil del Sr. Amadou Bocar tiene el liderazgo de los que trabajan por la gente invisible, que es buena parte de la sociedad. Por lo tanto, en este caso, valorando su labor de defensa de los derechos humanos y civiles y del trabajo en beneficio de un colectivo que a menudo no tiene los mismos derechos y sufre todo tipo de discriminaciones, considera que el otorgamiento de esta medalla es el

reconocimiento a un trabajo bien hecho, que abarca toda una trayectoria vital y que contribuye a hacer mejor la ciudad.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

11. (92/2017 RH) DESESTIMAR la solicitud de concesión de la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la categoría de oro, al cabo de la Guardia Urbana de Barcelona con n.º de matrícula 28028, puesto que, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente, no se ha apreciado la concurrencia de los requisitos establecidos en los artículos 1, 3.1 y 3.2 del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, aprobado por el Consejo Plenario de 17 de setiembre de 1976.

El Sr. BADIA indica que el Reglamento de honores y recompensas de la Guardia Urbana y del SPEIS dispone que se reconocerá a aquellos miembros que se hayan distinguido ostensiblemente en el cumplimiento de sus deberes, tanto por el sacrificio sufrido en el ejercicio de sus funciones como por sus continuas y relevantes actuaciones al servicio de la ciudad. Indica que, de hecho, las medallas de oro reconocen a los que han puesto en peligro su vida o han resultado muertos o con incapacidad permanente para el servicio.

Señala que, en ocasiones, el ejercicio de las funciones policiales puede comportar que los agentes de la Guardia Urbana puedan sufrir alguna lesión, y que este hecho merece la asistencia sanitaria necesaria, las garantías oportunas de cobertura social y todo el reconocimiento profesional, pero que, sin embargo, no siempre justifica el otorgamiento de una medalla de oro al sufrimiento. Manifiesta que, fruto de esta consideración, el jefe de la Guardia Urbana solicitó la denegación del otorgamiento del galardón que los ocupa, y así lo han tramitado, sin poner en cuestión, en ningún caso, el servicio prestado por el agente.

El Sr. MARTÍ manifiesta, de entrada, el reconocimiento, el apoyo y la solidaridad del Grupo Municipal Demócrata al cabo de la Guardia Urbana que sufrió un atropello en acto de servicio el 5 de abril de 2016, a raíz del cual sufrió lesiones que han derivado en una incapacidad permanente, acción que comportó la felicitación por escrito del responsable de la Guardia Urbana por su profesionalidad.

Dicho esto, señala que, a tenor de los informes de la Guardia Urbana y de su máximo responsable en relación con la estimación de la solicitud de concesión de esta medalla de honor, de acuerdo con lo que dispone el mencionado reglamento, avanza que votarán a favor de la denegación a la espera de que la tramitación del nuevo reglamento, actualmente en marcha, regule de una manera diferente este tipo de incidentes sufridos en acto de servicio.

El Sr. SIERRA avanza el voto contrario a la desestimación de concesión de esta medalla, esencialmente por el desprestigio que significa para el cuerpo de la Guardia Urbana.

Y, en este sentido, se dirige a la alcaldesa en calidad de concejala de Seguridad y de máxima responsable de la Guardia Urbana.

Así, pone de manifiesto que el expediente contiene datos subjetivos, y destaca que durante lo que llevan de mandato se ha producido un cambio y un desprecio en la actitud hacia casos como este, que se manifiesta en hechos como la denegación de medallas con criterios subjetivos, la eliminación de la banda de música de la unidad montada o la retirada de la asistencia jurídica a agentes de la Guardia Urbana.

Advierte que no se trata de apoyar de palabra a la Guardia Urbana, sino con hechos.

El Sr. CORONAS expresa el voto a favor de la denegación.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que en los motivos para denegar la concesión de esta medalla figura que no hubo riesgo para la vida del agente. Precisa que las lesiones se produjeron durante la detención de un individuo que había atropellado a cuatro agentes de la Guardia Urbana en un control, y como consecuencia, el agente de la Guardia Urbana a quien se deniega la medalla tiene la incapacidad total permanente.

Por lo tanto, señala que su grupo votará en contra de este punto, y aprovecha para reflexionar sobre la discrecionalidad en la concesión de medallas, para unos muy fácil de obtener y para otros imposible.

Entiende que la alcaldesa debería reconsiderar, más aún en calidad de concejala de

Seguridad, su política hacia el cuerpo de la Guardia Urbana, ya que se suceden demasiados hechos que menoscaban el prestigio del cuerpo, y se le niega el respaldo imprescindible que este Ayuntamiento le debería dar.

La Sra. ROVIRA expresa el voto a favor de este punto.

El Sr. ARDANUY avanza que se abstendrá.

El Sr. BADIA manifiesta que la mejor manera de prestigiar el cuerpo de la Guardia Urbana también es prestigiar el reglamento de honores y recompensas, y reitera que, en ningún caso, se pone en duda la profesionalidad del agente.

La Sra. ANDRÉS suscribe que prestigiar el reglamento es que a quien corresponde hacer la valoración pondere los actos por los que se propone el reconocimiento, que son los mandos y los servicios especializados de la Guardia Urbana. Reitera que prestigiar es reconocer en su justa medida los informes de valoración de la propia Guardia Urbana.

La Sra. ROVIRA recuerda, a raíz de las referencias al prestigio, que con estas medallas se está prestigiando un reglamento franquista, y manifiesta que continúan a la espera de que se retire.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras, y con la abstención del Sr. Ardanuy.

12. (937/2016) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el periodo de exposición pública de la Ordenanza de cementerios del Ayuntamiento de Barcelona, aprobada inicialmente por acuerdo de la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención en sesión de fecha 22 de marzo de 2017; INCORPORAR las alegaciones estimadas en el texto que se somete a aprobación definitiva; APROBAR definitivamente la Ordenanza de cementerios del

Ayuntamiento de Barcelona; PUBLICARLA en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

La Sra. ALCALDESA anuncia que los puntos doce y trece del orden del día se tratarán conjuntamente.

El Sr. BADIA observa que el expediente es de sobra conocido por todos y, por lo tanto, intentará ser breve en su intervención.

Hace referencia a la Comisión de Presidencia, en la que ya se explicó el motivo por el que se ha llevado este expediente a esta sesión de pleno, que responde a que se estaba trabajando con la Generalitat el proyecto de ley de servicios funerarios; sin embargo, en el momento en que este proceso se ha visto estancado, han considerado pertinente activar las ordenanzas que tenían en marcha.

Aprovecha para agradecer todas las aportaciones de los grupos municipales al texto, que enriquecen la propuesta inicial, a la vez que confirma que han intentado buscar el máximo consenso.

Manifiesta que eran conscientes de que había que actualizar las ordenanzas, y cita algunos de los elementos que considera más destacables. En primer lugar, hace referencia a que en el ámbito de cementerios han podido introducir aspectos de mayor respeto a todas las confesiones y comunidades religiosas; han reforzado la transparencia y el acceso a la información; han dispuesto un mecanismo de retrocesión que se adecuara a la generación vigente, pero que, a la vez, diera garantías a todos los usuarios; así como también se ha legislado en el aspecto de la perpetuidad.

En cuanto a servicios funerarios, indica que han introducido el principio de universalidad y accesibilidad al servicio, lo que significa un avance en el aspecto de los derechos, han reforzado el principio de libertad de elección y han cumplido con la normativa de competencia. Y remarca, sobre todo, que han sido responsables de esta apertura y, al mismo tiempo, han identificado cuál debe ser un precio mínimo para la prestación del servicio con garantías, para también emprender todas las campañas informativas adecuadas.

Con respecto a la universalidad del servicio, precisa que queda pendiente desarrollar un decreto que debe permitir sacar adelante su gratuidad. Confirma, sin embargo, que han mantenido conversaciones con los grupos, especialmente intensas con el Grupo Municipal Demócrata, y confían en que el próximo enero el decreto se pueda aprobar.

La Sra. RECASENS, en primer lugar, agradece al concejal Badia y a su equipo el trabajo que han hecho hasta llegar adonde están. Considera, pues, que se trata de un buen acuerdo para la ciudad y un ejemplo de cómo planteamientos que se hacen con lógica y coherencia y que se trabajan de manera consensuada llegan a un buen fin.

Señala que estas ordenanzas facilitan la entrada de nuevos operadores y, por lo tanto, se abren al principio de competencia; permitirán pasar de la competencia teórica que existe actualmente a una real, lo que significa un nuevo paso hacia el objetivo final de rebajar el precio del servicio.

Remarca que estas ordenanzas no son el único pilar necesario para rebajar estas tarifas, y aprovecha para recordar que su grupo ha estado

reclamando, también, la rebaja del IVA, del 21 % al 10 %, que se aplica a los servicios funerarios, y que eso se debe hacer en el Congreso de los Diputados. Igualmente, han expresado que hay que establecer unos índices de referencia y exigir máxima transparencia a las empresas operadoras.

Añade que también piden que el Gobierno evalúe que el modelo de funeraria pública que el Gobierno insiste en establecer no tiene recorrido y, por lo tanto, que abra las puertas a la competencia.

Finalmente, se felicita por que estas nuevas ordenanzas permitan garantizar el acceso universal a los servicios funerarios, que a partir de ahora asegurarán que nadie quede excluido, puesto que se tratará de un servicio gratuito o bonificado para las familias vulnerables.

El Sr. BLANCO señala que su grupo votará favorablemente estas ordenanzas, y subraya que la modificación de las vigentes era necesaria para eliminar barreras a la competencia, y preceptiva, especialmente en el caso de la Ordenanza de servicios funerarios, con el fin de adaptarlas a la ley vigente.

Puntualiza que las empresas funerarias que operan en Barcelona garantizan la calidad de los servicios y están en perfectas condiciones de competir con cualquier otro operador.

Sin embargo, destaca el gran número de alegaciones presentadas en el trámite de información pública, parte de las cuales hacen referencia a la complejidad jurídica de la normativa, pero también las que responden a la falta de diálogo suficiente con los operadores y las asociaciones del sector. Precisa que muchas de estas alegaciones se refieren a ambigüedades del texto aprobado inicialmente en cuanto al ámbito de aplicación, derecho de retrocesión o régimen de autorización. Hace notar que estas ambigüedades se podrían haber evitado si previamente se hubiera establecido un diálogo más profundo con el sector, y destaca que eso demuestra que es imprescindible para evitar errores.

Considera, sin embargo, que el resultado es que se han aceptado buena parte de las alegaciones presentadas, y valora muy especialmente que la mayoría de recomendaciones de la Autoridad de la Competencia se hayan incorporado en el texto. En consecuencia, destaca que las ordenanzas eliminan barreras a la competencia y pueden servir para bajar los precios de los servicios funerarios.

Finalmente, agradece el esfuerzo que ha invertido el Gobierno municipal en esta nueva normativa, y pide que en adelante también se esfuerce en incrementar el diálogo con los operadores privados del sector.

La Sra. CAPDEVILA agradece a su vez el trabajo hecho por el concejal Badia y su equipo.

Reconoce que, a raíz de la proposición de ERC, a principios del mandato, han dispuesto de mucho tiempo para hablar de la ordenanza de cementerios, cuya modificación era necesaria, puesto que era necesario actualizar determinados conceptos con el fin de garantizar los mismos derechos a todos los usuarios, y valora que el nuevo texto actualizado se adapte a las necesidades reales existentes.

Por lo tanto, consideran que la incorporación de los principios de universalidad y accesibilidad y de los derechos de información y transparencia como criterios rectores de la actividad suponen unas garantías positivas.

Igualmente, dice que también consideran imprescindible la introducción que se ha hecho de nuevos conceptos y actualizaciones de los existentes, como es el caso de la equiparación del matrimonio a las uniones estables de pareja, y reducir la necesidad de un periodo de convivencia.

En cuanto a la perpetuidad, consideran que la incorporación de limitaciones temporales es una buena iniciativa para garantizar el derecho de todas las personas a acceder y disponer de nichos o sepulturas.

Con respecto a la Ordenanza de servicios funerarios, que debe servir para garantizar la universalidad y la transparencia, un aspecto este último que su grupo considera de los más importantes, ya que no siempre se informa de forma adecuada a las familias en momentos tan delicados como son los de la pérdida de una persona muy cercana.

Reitera que su grupo expresó a principios del mandato que una de sus prioridades con respecto al asunto que los ocupa era la rebaja de las tarifas, y encuentran que, después de dos años, no solo no han bajado, sino que en algunos casos han aumentado. Por lo tanto, dice que esperan que la nueva ordenanza sirva para alcanzar el objetivo principal de unos servicios accesibles a todo el mundo y que los precios no sean prohibitivos como hasta ahora.

La Sra. ANDRÉS manifiesta que su grupo comparte los principios de transparencia, acceso universal y rebaja de precios, para los que han trabajado desde la oposición al inicio del mandato y, después, desde el Gobierno mediante la Gerencia de Empresa.

Por lo tanto, confirma que están plenamente de acuerdo con las nuevas ordenanzas, que permiten, en primera instancia, incrementar la competencia y aplicar la normativa europea del 2006, trasladada a las legislaciones española y catalana.

Dice que hay que tener en cuenta que en Barcelona se cuenta con 0,19 funerarias por cada cien mil habitantes, una ratio que está muy lejos, por ejemplo, de la de la ciudad de Zaragoza, donde el porcentaje llega a 3 por cada cien mil habitantes. Por lo tanto, pone en valor la apertura de la competencia, lo que deberá permitir mejorar los precios.

Añade que esta modificación de las ordenanzas las inscribe en un contexto más real, con el fin de diseñar un modelo de funeraria pública en un contexto de competencia.

El Sr. MULLERAS pone de manifiesto que el único grupo que ha presentado alegaciones a la Ordenanza de cementerios ha sido el suyo, mientras que a la de Servicios Funerarios se ha añadido el grupo de ERC.

Afirma que no ve en ningún sitio los cambios que les explica el Grupo Municipal Demócrata; en este sentido, precisa que el artículo 24, que rige los servicios de gratuidad y beneficencia de los servicios funerarios, queda exactamente igual que en el proyecto normativo que les hizo llegar hace unos meses el Gobierno municipal, y precisa que el Grupo Demócrata no presentó ninguna alegación al respecto.

Añade que hay que tener en cuenta que la ley catalana del 2010 establecía la garantía de prestación de beneficencia, y dice que no entienden por qué el Gobierno del alcalde Trias no incrementó la prestación de este tipo de servicios entre el 2011 y el 2015 y los mantuvo en los mínimos actuales.

Cree que lo único positivo en la ordenanza de Servicios Funerarios es la disminución de las barreras de entrada de empresas funerarias, sin lo que es imposible garantizar la rebaja de las tarifas y, en consecuencia, los servicios de beneficencia.

Indica que su grupo considera que la modificación de la ordenanza es acertada, pero no suficiente, y que convendría reducir mucho más las barreras de entrada para operadoras de servicios funerarios y propiciar la competencia.

En cuanto a la ordenanza de cementerios, remarca que se ha eliminado el derecho de retrocesión, lo que significaba que antes se podía devolver una sepultura al Ayuntamiento, y ahora será esta Administración quien decidirá unilateralmente si le interesa o no y cuánto paga por la sepultura. Añade que también se eliminan las concesiones a perpetuidad y se convierten en concesiones por un plazo renovable.

Concluye que, puesto que se eliminan derechos adquiridos por los usuarios, su grupo votará en contra.

La Sra. ROVIRA avanza que su grupo votará favorablemente este punto, entendiendo que se ha mantenido el resultado de la aprobación inicial. Considera que el nuevo texto mejora las normativas de cementerios y de servicios funerarios, a la vez que contribuye a mejorar, también, la prestación de los servicios y posibilita rebajar el coste.

El Sr. ARDANUY cree que con esta nueva ordenación se avanza claramente en garantizar la universalidad de los servicios funerarios. Remarca, también, que hay una garantía de los derechos de libertad religiosa.

Con respecto a la perpetuidad de la titularidad de las sepulturas, considera que requerirá hacer una labor didáctica y comunicativa por parte de este Ayuntamiento. Y añade que también deberá regularse la situación de titularidades que se mantienen a nombre de personas difuntas; e, igualmente, insiste en la necesidad de reducir la burocracia a la hora de hacer el cambio de titularidad.

El Sr. BADIA agradece los votos favorables, y recuerda al grupo del PP que el primer periodo en el que se consultó a los grupos fue cuando Ciutadans y el Grupo Demócrata presentaron enmiendas, a lo que siguió la aprobación inicial, de modo que sus observaciones ya fueron recogidas en la primera versión.

Destaca la importancia de la rebaja del IVA; y hace notar que ha sido muy cauto a la hora de decir que las nuevas ordenanzas permitirán rebajar las tarifas. Precisa que ha mencionado que permitirán una mejor accesibilidad al servicio, y que beneficiarán la transparencia; no obstante, afirma que el Gobierno municipal está convencido de que la herramienta que realmente puede hacer realidad la rebaja de los precios, y así lo ha manifestado la Agencia Catalana de la Competencia, es la creación de una funeraria pública. Por lo tanto, lo valoran como un proyecto que tienen sobre la mesa, y que se confirma que es una demanda ciudadana y

transversal; esta funeraria pública debería establecer eficazmente unos precios de referencia y la accesibilidad real al servicio.

Confía, pues, en poder presentar este proyecto en los próximos meses.

La Sra. RECASENS suscribe que ahora es esencial el decreto que debe regular el pacto de mínimos al que han llegado.

Y hace notar al Sr. Badia que la propuesta de crear una funeraria pública debe ser una herramienta que verdaderamente incida en el mercado funerario; alerta, por lo tanto, de que no se puede utilizar como herramienta para hacer demagogia, y avanza la predisposición de su grupo a trabajar en ello.

El Sr. MULLERAS precisa que su grupo se abstiene en la votación de la Ordenanza de servicios funerarios.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

13. (938/2016) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el periodo de exposición pública de la Ordenanza de servicios funerarios del Ayuntamiento de Barcelona, aprobada inicialmente por acuerdo de la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención en sesión de fecha de 22 de marzo de 2017;

INCORPORAR las alegaciones estimadas en el texto que se somete a aprobación definitiva; APROBAR definitivamente la Ordenanza de servicios funerarios del Ayuntamiento de Barcelona; PUBLICARLA en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de Sants-Montjuïc

14. (16p116407) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010 de 3 de agosto), la modificación del Plan de mejora urbana y Plan especial urbanístico del equipamiento privado para la precisión de la ordenación aprobada en el sector de la modificación del Plan general metropolitano para la ordenación de los terrenos delimitados por la calle de Quetzal, de la Riera Blanca y de la avenida del Carrilet de Barcelona, promovido por Banc Sabadell, SA, debido a la existencia de motivos determinantes para la suspensión de su aprobación, fundamentados en el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del expediente administrativo y se procederá al archivo de las actuaciones; NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente

Distrito de Gràcia

15. (17pl16472) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de concreción de la titularidad, tipo y ordenación del equipamiento de la calle de Maignon-Verdi, promovido por Revelan Inmobiliaria, SL.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente

Distrito de Horta-Guinardó

16. (17pl16475) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de concreción volumétrica del parque de bomberos de la Vall d'Hebron de Barcelona, de iniciativa municipal.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni, y también de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y por las Sras. Benedí y Capdevila.

17. (17PL16476) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la ordenación del área norte del equipamiento deportivo docente situado en el paseo de la Vall d'Hebron, 264-268, promovido por FMS Activa SL.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

Distrito de Sant Martí

18. (17pl16484) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la transformación del edificio industrial consolidado situado en la calle de los Almogàvers, 177-189, promovido por Menima ITG SLU, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Planeamiento, el cual consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; y condicionando la ejecutividad y, por lo tanto, la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de este planeamiento, a la agrupación efectiva de las dos parcelas del ámbito.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y por las Sras. Benedí y Capdevila; y el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

19. (17pl16490) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la ampliación de la Escuela de la Mar Bella, promovido por el Consorcio de Educación de Barcelona.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

20. (17PL16492) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial integral de preservación y reutilización para uso de vivienda no convencional del edificio situado en la calle de Sancho de Ávila, 41-45.

Distrito de actividades 22@, promovido por Mahir Investments, SL.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y por las Sras. Benedí y Capdevila; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

c) Proposición

Del Grupo Municipal del PSC:

Única. (M1519/7277) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. La creación de una comisión no permanente de estudio que analice la situación económica actual de Barcelona y proponga medidas extraordinarias de apoyo a los sectores económicos afectados, como el comercio, los autónomos, la restauración, impulsar la revisión o modificación del PEUAT, la promoción turística y la modificación de la Ordenanza de terrazas, de acuerdo con los parámetros siguientes: 1.1. Objeto de la comisión: estudiar y evaluar la situación económica actual de Barcelona y proponer medidas extraordinarias de apoyo a los sectores económicos afectados. Más específicamente, la comisión deberá: a. Analizar la situación económica actual en la ciudad, a través de los indicadores disponibles elaborados por las diferentes instituciones y organismos.

b. Analizar la situación fiscal de la ciudad de Barcelona en relación con el comercio, la restauración y los autónomos, y proponer medidas. c. Valorar la aplicación del PEUAT desde su puesta en marcha y los indicadores de coyuntura con respecto a la actividad turística, y elaborar propuestas de modificación y una nueva metodología de actualización de este. d. Adaptar las medidas de promoción turística de la ciudad al momento actual. e. Valorar las modificaciones que son necesarias de la Ordenanza de terrazas e impulsar su tramitación inmediata. 1.2. Composición: la comisión de estudio estará presidida por un concejal o concejala del Ayuntamiento elegido por el Plenario del Consejo Municipal a propuesta de la alcaldesa (art. 39 ROM) y estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales del Consistorio. 1.3. Régimen de funcionamiento: la periodicidad de las reuniones se establecerá en el marco de la propia comisión y el calendario de trabajo será de un máximo de seis meses. La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada, sus sesiones tendrán carácter público y podrá requerir la presencia de personas que considere adecuadas para el cumplimiento de su cometido, de acuerdo con criterios análogos a los establecidos en el artículo 39 del ROM. 1.4. La comisión no permanente de estudio se extinguirá en el momento en que se elabore el informe con la propuesta de las medidas extraordinarias de apoyo a los sectores económicos y se haya cumplido el calendario de trabajo.

El Sr. COLLBONI recuerda que la proposición hace referencia a la crítica situación económica por la que pasa la ciudad. Precisa que no han querido poner el énfasis en las causas de la depresión económica que la afecta —entiende que en este aspecto habría bastantes discrepancias—, sino en las consecuencias, que cree que generarán mucha más unanimidad.

Señala que comerciantes, autónomos, hoteleros o taxistas, entre muchos otros colectivos de la ciudad, se lamentan por una situación económica

difícil que incluye una bajada de las ventas o de reservas hoteleras, que se traducen en un grado de desconfianza económica que afecta a la pequeña economía de Barcelona, la que crea más empleo, en un momento en que la ciudad había retomado el vuelo, en que había recuperado el 80 % del empleo destruido durante la crisis económica; y que ha alcanzado una tasa de empleo superior a la media española y catalana, con un crecimiento del PIB en torno al 3 %, con más de cinco mil millones de euros de inversión extranjera y una actividad turística que representa casi doscientos mil puestos de trabajo.

Advierte que todo lo que acaba de mencionar está en riesgo, que la falta de confianza a raíz de la inestabilidad política, el golpe que ha significado, por ejemplo, la pérdida de la EMA, que afecta gravemente al prestigio internacional de la marca Barcelona, el riesgo que corre la colaboración público-privada, hacen indiscutible la necesidad de adaptar las políticas municipales a la nueva coyuntura.

Remarca que este es el espíritu de la propuesta de creación de una comisión de estudio, que pretenden que sea un espacio para encontrar soluciones, no para buscar culpables. Manifiesta la pretensión de que el trabajo de esta comisión esté exento de partidismos y ponga al frente los intereses de la ciudad, y lo hagan conjuntamente todos los grupos municipales. Dice que quieren crear este espacio para contrastar cifras y realidades, y eludir la batalla propagandística de datos; indica que, de forma compartida, quieren repensar las estrategias y establecer medidas excepcionales para dar respuesta a

lo que pide buena parte de la ciudadanía.

Insiste en que quieren diálogo, acuerdos y sumar esfuerzos, y, por este motivo, piden al Gobierno municipal que participe, puesto que es el responsable principal.

En cuanto a las medidas que consideran que hay que poner en marcha, menciona, en primer lugar, la adaptación del presupuesto municipal y hacer un debate sobre presupuestos. En este sentido, señala que las enmiendas que ha presentado su grupo van en el sentido de adaptarlo a la nueva coyuntura; y, en segundo lugar, hacen referencia a ámbitos como la fiscalidad, a desencallar asuntos como el de la Ordenanza de terrazas o el PEUAT.

Con respecto a este último, aprovecha para aclarar que no se trata de hacer una comisión sobre este plan, que valora como un instrumento útil para ordenar el crecimiento hotelero en la ciudad, aunque asegura que, de haber gobernado en solitario, no lo habrían hecho; no obstante, reconoce el trabajo hecho por la teniente de alcaldía, la Sra. Sanz, en este sentido.

Observa, sin embargo, que el PEUAT contiene cláusulas de revisión y de adaptación a la evolución del turismo en la ciudad con el fin de adaptarlo a un crecimiento sostenible. Por lo tanto, concreta que proponen que, en esta comisión, aprovechando la cláusula mencionada, también se pueda hablar de adaptarlo a lo que todo parece apuntar que será una caída importante del turismo en Barcelona, teniendo en cuenta la importancia de esta industria turística y la cantidad de empleo que genera.

La Sra. RECASENS dice que celebraría que el grupo del PSC no hiciera tremendismo de la situación actual, ni con respecto a la ciudad ni a Cataluña. Observa que esta proposición es, cuando menos, curiosa, y hace notar la coincidencia de que se presenta en la misma sesión en que se aprueba un nuevo organigrama a raíz de la marcha del Gobierno del grupo proponente; y pone en relieve que el grupo del PSC coge los asuntos que hace dos días eran su responsabilidad en el Gobierno de coalición y los lleva al Pleno planteando tratarlos en el formato de comisión.

No obstante, dice que están dispuestos a implicarse, y, en este sentido, recuperar algunas tesis, como la que mantienen desde hace años sobre la conveniencia de abandonar las teorías de decrecimiento, y entender la promoción económica como una herramienta de progreso social y económico; igualmente, que debe eliminarse todo lo que supone trabas para el progreso económico y social de la ciudad mediante la cultura del pacto, del consenso y del diálogo, y del trabajo para el bien común.

Sin embargo, entiende que, entre la gran cantidad de asuntos que se proponen tratar en esta comisión, hay que hilar fino, como en el caso de la modificación de la Ordenanza de terrazas, ya que el Grupo Socialista no ha sido capaz de elaborar un texto articulado y ha llevado al Gremio de Restauración al límite de la desesperación teniendo que presentar una ILP.

Con respecto a la propuesta de flexibilización del PEUAT, celebra que hayan venido a su terreno al considerar que no era una buena herramienta.

En cuanto a la voluntad expresada por el concejal de que todos los grupos concurren a la comisión, de hacer las cosas entre todos, recuerda que su grupo hace tiempo que lo reivindica. Y asegura que están bien predispuestos a ponerse a trabajar para encontrar soluciones, no por enquistar los temas y dilatar su resolución.

La Sra. MEJÍAS valora esta proposición más como una enmienda a la totalidad, y un retracto de todo lo que ha estado haciendo el PSC durante su estancia en el Gobierno de la ciudad; y aprovecha para hacer mención del principio del derecho que dice que nadie puede ir en contra de sus actos, lo que parece que hacen con esta proposición.

Considera que el Grupo Socialista es ahora prisionero de sus decisiones, y sospecha que lo que ha sucedido es que, o bien aprobaron cosas en contra de su criterio mientras formaban parte del Gobierno —lo que se manifiesta en que antes habían votado a favor proyectos de los que se retractaron después—, o bien que les dieron indicaciones que los ataban de pies y manos a la hora de tomar decisiones, y dice que han sabido que el Sr. Collboni recibió la indicación de que no se esmerara mucho en conseguir la sede de la EMA porque no era un proyecto que convenciera a las bases de Barcelona en Comú.

Recuerda que el Grupo Socialista votó a favor del PEUAT sabiendo que era una norma que limitaba y generaba inseguridad jurídica, a la vez que perjudicaba los intereses de inversiones importantes. Igualmente, hace notar que también han sido responsables de la modificación de la Ordenanza de terrazas e incapaces de llegar a un acuerdo con el sector, hasta que el gremio ha tenido que impulsar una ILP para conseguir el

cambio de la ordenanza que les ocasiona pérdidas económicas y de puestos de trabajo.

A pesar de todo, asegura que les dan un voto de confianza con respecto a la propuesta de crear una comisión, sin muchas esperanzas, no obstante, porque es bien sabido que, cuando alguien no está bien resuelto a encontrar soluciones, opta por elaborar un informe, editar un libro blanco o crear una comisión.

Y aprovecha para recordar que ya se creó una comisión sobre las terrazas y que fue un fracaso; sin embargo, dice que se suman a la propuesta para ver si sirve de algo; con todo, consideran que, si se consigue hablar de asuntos importantes para la ciudad, ya será suficiente, pero reitera que le ven poco futuro, teniendo en cuenta, sobre todo, las dificultades del Gobierno municipal para dialogar sobre un proyecto que no sea el de sus intereses políticos.

La Sra. CAPDEVILA manifiesta que la proposición les ha sorprendido, en primer lugar, porque los grupos de la oposición ya disponen de la Comisión de Economía y Hacienda para tratar este tipo de asuntos y solicitar la comparecencia de los responsables del Gobierno municipal cuando quieren una información concreta o debatir sobre algún aspecto de los ámbitos económicos.

En segundo lugar, destaca que la proposición afecta a las áreas que hasta hace pocos días eran competencia y de gestión del grupo del PSC como miembro del Gobierno; y, por eso, les sorprende que pidan analizar la situación económica de la ciudad cuando, como gobierno y responsables del ámbito, disponían de toda la información al respecto.

Añade que les sorprende, igualmente, que pretendan impulsar medidas en el ámbito de la restauración, cuando elaboraron un plan de impulso y apoyo al sector; o que pidan modificar y tramitar inmediatamente la modificación de la Ordenanza de terrazas, cuando era el grupo del PSC quien lideraba el debate sobre la modificación de la normativa; o la misma propuesta de revisión del PEUAT, cuando todavía no hace ni un año que se aprobó con su apoyo. En consecuencia, dice que encuentran poco coherente que ahora demuestren tanta preocupación por unos ámbitos que hasta hace nada eran de su competencia, y aseguraban que iban la mar de bien. Así pues, valoran la propuesta o bien como una muestra de que el Gobierno de coalición no funcionaba tan bien como decían, o bien de que la gestión del área económica no ha acabado de salir bien.

A pesar de todo, asegura que nunca se opondrán a crear espacios que refuercen el debate y que permitan la fiscalización del Gobierno municipal, motivo por el que avanza que apoyarán la proposición.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ considera que la proposición es tan oportuna como oportunista; por una parte, entiende que es necesaria, ya que su grupo presentó una en términos similares que, paradójicamente, fue rechazada por el Gobierno municipal de coalición y por otros grupos que ahora apoyarán esta. Por otra parte, justifica calificarla de oportunista porque no deja de sorprender que los que han rechazado hasta hace poco iniciativas similares del grupo del PP ahora encabecen su defensa. Aun así, confirma que la apoyarán porque ponen Barcelona por encima de las

siglas de partido y al margen de quién propone qué en beneficio de la ciudad.

Considera que lo que importa en esta comisión de estudio, si no es que se eterniza y no llega a ninguna conclusión, es que dará voz a los sectores económicos de la restauración, la hostelería o el comercio que ya están al límite de sus fuerzas con respecto a reivindicaciones que topan con la sordera del Gobierno municipal.

Reconoce que la situación de incertidumbre que afecta a la economía no es nueva, pero cree que resulta evidente con respecto al PEUAT o la Ordenanza de terrazas la falta de un plan municipal para el comercio, la regulación de las zonas turísticas comerciales o el debate sobre los horarios; el Gobierno apostaba por frenar el potencial de crecimiento e, incluso, por el decrecimiento. No obstante, el grupo del PSC ahora apuesta por una modificación de la Ordenanza de terrazas que no ha sido capaz de hacer mientras ha estado en el Gobierno o plantea la modificación del PEUAT que aprobó hace poco.

Entiende, sin embargo, que la importancia radica en lo subyacente a la comisión de estudio propuesta, y es que Barcelona necesita atraer inversión, capital y empresas en favor del empleo y el crecimiento económico y la reactivación del consumo; y puntualiza, además, que hay que evitar la huida de estas empresas que, hasta hoy, se contabiliza en 2.600; la caída de las reservas turísticas, que se cuantifica en un 20 %; el traslado de entidades financieras y depósitos fuera de Cataluña; o también el hecho de que se pierden oportunidades para la ciudad como la sede de la EMA, y el riesgo evidente de que el Mobile World Congress deje Barcelona.

Cree que hay que ser conscientes de que si la situación ya era difícil, el proceso independentista todavía la ha agravado más.

La Sra. REGUANT valora la proposición del grupo del PSC como una enmienda a la totalidad de su acción de gobierno durante el año y pico que ha formado parte de él. En consecuencia, entienden que no se trata de crear una comisión de estudio, sino de que el grupo del PSC explique realmente cuáles son los problemas con los que se ha encontrado durante su estancia en el Gobierno.

Insiste en que es incongruente que ahora pongan encima de la mesa asuntos que antes no querían tratar, o que atribuyan la situación actual a la inestabilidad, ya que la inestabilidad tiene muchas caras, y en Barcelona y en el país no es nueva. Entiende que deben dejar de atribuirlo todo a lo mismo, aunque el Sr. Collboni ya ha dicho, de entrada, que no quería plantear la proposición en estos términos porque sabía que no se pondrían de acuerdo.

Observa que el Sr. Collboni ha dicho que harían enmiendas al presupuesto para adecuarlo a lo que ahora es necesario, y pregunta si el 9 de noviembre, cuando aprobaron inicialmente la tramitación de los presupuestos en Comisión de Gobierno, nada de eso lo era, y que las necesidades han surgido como las setas en quince días.

Hace notar, igualmente, que el concejal apela al diálogo y a unir esfuerzos por parte de los grupos municipales; en este sentido, dice que el grupo de la CUP es consciente de que para muchos son una anomalía

y que les quieren borrar del mapa, y quiere dejar claro que con ellas nadie ha hablado de esta propuesta. Así pues, confirma que no quieren contribuir a la enmienda a la totalidad de la acción de gobierno que presenta el Grupo Socialista y, por el contrario, quieren que sean transparentes y se expliquen; por lo tanto, dice que votarán en contra de esta iniciativa, también porque no tienen ninguna intención de contribuir a una precampaña electoral para las próximas elecciones municipales.

Consideran que la vía es aprovechar los espacios existentes para hacer propuestas que respondan realmente a los intereses de las clases populares de la ciudad.

Añade la consideración de que, si realmente quieren abordar los problemas de la ciudadanía, se puede hacer de muchas otras maneras; y reprocha al grupo proponente que ahora intente darle la vuelta a todo lo que ha estado haciendo desde el Gobierno, y hace notar que deberían aclararse, porque hoy mismo han felicitado al concejal Colom por su gestión en comercio, y posteriormente la cuestionan implícitamente pidiendo la creación de esta comisión.

El Sr. ARDANUY confirma que, aunque él tampoco ha tenido ningún tipo de contacto ni con el Sr. Collboni ni con ningún miembro de su grupo con respecto a esta proposición, votará a favor y entiende que podrá participar.

En este sentido, formula una enmienda *in voce* en el sentido de que en la propuesta se ha obviado una parte importante de la economía de la ciudad, que es la del conocimiento.

Observa que hace muy poco rato se lamentaba la pérdida de la EMA, pero, en cambio, en la propuesta se ignora un tejido económico muy importante de la ciudad. Pide, pues, que valoren incorporarlo como un elemento estratégico de ciudad con respecto al ámbito económico.

Añade que hay otros aspectos, como el futuro de la economía de la ciudad, que debe ir de la mano de una economía que redistribuya mejor la riqueza, y que tampoco queda reflejado en esta iniciativa.

El Sr. COLOM entiende que esta proposición tiene un componente de rabieta; reconoce que la situación económica de Cataluña, y, por lo tanto, la de Barcelona, es difícil, pero asegura que lo han afrontado desde el primer día, desde el atentado de agosto y en la situación de incertidumbre actual, estableciendo trabajo conjunto, liderado por la alcaldesa con los sectores económicos y sociales, la construcción de la normalidad y de datos sólidos, no meras percepciones; han hecho seguimiento y, sobre todo, han establecido medidas y actuaciones efectivas. Y remarca que salieron adelante, y la ciudad recuperó el pulso económico en tres semanas, y remarca que eso lo sabe el Sr. Collboni. Y añade que, del mismo modo han abordado la situación actual de incertidumbre, sobre todo, con medidas efectivas, entre las que menciona el programa “Bona feina”, medidas de apoyo a los autónomos, encuentros de contacto con los principales operadores internacionales y, con prescriptores y organizadores de congresos, la celebración del Año Comercio y Cultura.

Concreta que ayer mismo supieron que el número de turistas alojados en establecimientos hoteleros disminuyó en Barcelona en un 3,9 % en octubre —en Cataluña, un 4,4 %—, es decir, la ciudad obtiene un mejor

resultado que el resto del país. Asegura que les preocupa este resultado negativo, pero muy lejos de las primeras estimaciones catastróficas; por lo tanto, entiende que es evidente que están haciendo algo y que continúan en esta línea con el apoyo al comercio de proximidad, la atracción de inversiones, impulso económico, gestión del turismo, y remarca que todo ello exige unos presupuestos aprobados.

El Sr. COLLBONI agradece el apoyo a la proposición, y niega que se trate de ninguna enmienda a la totalidad, sino de actualizar las estrategias de la ciudad para hacer frente a una situación excepcional que está afectando a la economía.

Observa que se ha citado el atentado de agosto y el conflicto político que están viviendo, o la mala noticia de la pérdida de la EMA, y que todo ello afecta notablemente a la ciudad.

Asegura que no hacen una enmienda a la totalidad porque su grupo ha contribuido a las medidas que el Sr. Colom acaba de mencionar, pero sí que consideran que hay que actualizarlas. Y añade que lo que dicen es que los sectores que se dirigen al Gobierno municipal o a los grupos de la oposición para reclamarles medidas concretas y apoyo deben tener el foro adecuado para hacerlo, en este caso, la comisión propuesta.

Así pues, puesto que la creación de este espacio ha suscitado un amplio consenso en esta cámara, entienden que es una oportunidad que no se puede desperdiciar.

El Sr. COLOM confirma la abstención de su grupo, porque no son ingenuos y saben que esta comisión forma parte de la politiquería. Pone de manifiesto, en este sentido, que el mismo concejal ha dicho que no pretendía entrar en las causas de la situación, y no entiende cómo pretenden afrontar las soluciones.

Con respecto a la voluntad expresada de actualizar medidas, hace notar que algunas solo tienen un mes o quince días de vida, ya que eran medidas especiales a raíz de una situación económica concreta.

Remarca que lo auténticamente importante para sacar adelante las medidas es la aprobación del presupuesto, y esta es la forma de contribuir a mejorar la situación.

Confirma, sin embargo, que están totalmente dispuestos a poner sobre la mesa las medidas que han elaborado con el fin de trabajarlas con los grupos.

SE APRUEBA esta proposición con once abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal—, tres votos en contra —emitidos por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant—, y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal de C's:

1. (M1519/7262) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno de la ciudad presente un plan de acción para impulsar el desarrollo socioeconómico de Barcelona. Que el plan de acción

establezca objetivos prioritarios, como mínimo en los tres ejes fundamentales siguientes: — El desarrollo de las infraestructuras que garanticen la movilidad y la calidad del hábitat urbano. — La dinamización económica y la atracción de inversores que garantice la creación de empleo de calidad, la innovación y las oportunidades para los emprendedores. — La cohesión social mediante políticas que garanticen el acceso a la vivienda y la reducción de las desigualdades entre barrios. Que el plan se presente para su debate político en un plazo máximo de tres meses.

La Sra. MEJÍAS pone de manifiesto que este da continuidad al debate que han estado haciendo previamente, pero desde otro ámbito de circunstancias. Reitera que a la situación de impacto negativo de la crisis política generada por el proceso independentista en Barcelona se suma la ruptura del pacto de gobierno municipal, que deja un Gobierno en estado de debilidad que provoca inestabilidad y desconfianza. Dice que todo eso en conjunto amenaza el bienestar de los barceloneses y sitúa la ciudad en un estado de estancamiento político y económico grave, y por eso justifica la presentación de esta proposición, con la que piden al Gobierno municipal que elabore un plan socioeconómico que establezca prioridades en esta nueva etapa y circunstancias, y que explique a los grupos de la oposición cuáles son sus objetivos de futuro. Precisa que les piden que definan estas prioridades para la recta final del mandato para que la ciudadanía sepa exactamente por qué piensan trabajar.

Seguidamente, hace un breve análisis de la situación en que está Barcelona, por ejemplo, en el ámbito de las infraestructuras, en que se constata que no hay fecha para la reanudación de las obras del túnel de Glòries, no tienen noticias de si finalmente el metro llegará al barrio de la Marina; igualmente, constata que no se ha producido ningún avance en las obras de La Sagrera; o que el tren lanzadera entre la estación de Sants y el aeropuerto avanza muy lentamente. Con respecto a los indicadores económicos, menciona que las empresas más importantes que se han marchado de Cataluña tenían la sede en Barcelona, que el comercio minorista sufre pérdidas muy destacables según las patronales de Pimec.

Destaca, también, la cancelación de congresos importantes, y que la parálisis ha llegado a afectar empresas de transporte de alimentación.

Asegura que no pretenden hacer tremendismo, sino mirar al futuro, y, por este motivo, quieren tener claras las prioridades del Gobierno municipal para el próximo año y medio, que defina un plan de acción con objetivos concretos; un plan de impulso económico, pero también social, que sirva para avanzar en el objetivo de mejorar las condiciones de vida, el progreso social y económico en Barcelona.

La Sra. RECASENS considera un flaco favor ir vertiendo permanentemente datos negativos. En este sentido, recuerda que hace poco se aludía a un informe del impacto económico en la ciudad provocado por la coyuntura actual y que expone unos datos positivos, referidos, por ejemplo, al crecimiento del PIB en Cataluña el tercer trimestre del 2017 y a las previsiones de crecimiento futuras, sobre las perspectivas empresariales favorables de cara al último trimestre del año, del crecimiento del número de empresas con plantilla asalariada, del

mantenimiento de la cifra más elevada al régimen de la seguridad social, el número de contratos firmados o las cifras de movimiento de contenedores en el puerto.

Reconoce que no se puede negar que la situación es compleja, y que, como responsables políticos de la ciudad, les toca estar pendientes y atentos; suscribe que se ha producido un frenazo en la constitución de nuevas sociedades mercantiles, o la marcha de las sedes de empresas fuera de Cataluña; y aprovecha para felicitar a la Sra. Mejías en este sentido, porque su partido ha sido imprescindible para ponerles la alfombra roja para hacerlo.

Constata, igualmente, que hay una burbuja inmobiliaria que continúa al alza de una manera escandalosa. Por el contrario, confirma que hay empresas que continúan apostando por el territorio de Cataluña porque tiene una situación estratégica, infraestructuras de primer nivel, universidades, escuelas de negocios, centros científicos y calidad de vida, entre muchos otros motivos.

Señala que, ante esta situación, su grupo quiere mantener una actitud responsable, serena y de sentido común, de cultura del consenso y del pacto contraria a las actitudes obstruccionistas, alarmistas y paralizadoras que defienden algunos. En consecuencia, dice que están convencidos de que, con esta actitud, pueden trabajar en pro de la ciudad.

La Sra. CAPDEVILA pone de manifiesto que la proposición que hoy presenta el grupo de Ciutadans es casi calcada a la que presentó en la última sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, y, como ya hicieron en aquella ocasión, avanza que votarán en contra.

Justifica este voto contrario porque no pueden aceptar el planteamiento de fondo que se hace, basado eminentemente en apriorismos y pronósticos apocalípticos, sin fundamento; y añade que no quieren contribuir a legitimar la campaña permanente de los partidos que conforman el bloque del 155 —PP, PSC y Ciutadans—, y que se basa en presentar un panorama catastrófico de la ciudad, con el objetivo claramente partidista de culpar a determinadas formaciones e ideologías políticas de lo que ha sucedido y de lo que sucederá.

Consideran que Ciutadans son los menos indicados para dar lecciones y para erigirse en garantes de la estabilidad y la buena imagen de la ciudad, porque es esta formación la que hace un tiempo se presentaba como abanderada de la lucha contra la corrupción y, por el contrario, ha acabado respaldando al Gobierno con más casos de corrupción en Europa.

Les reprocha, igualmente, que hayan animado a las empresas a trasladar sus sedes sociales fuera de Cataluña y de Barcelona mediante un real decreto, que valora como una medida irresponsable, y que ha sido denunciada por las patronales de Pimec por limitar y vulnerar los derechos básicos de los accionistas. Y añade que Ciutadans ha presionado a las empresas para que se marchen de Cataluña.

Igualmente, los acusa de avalar la represión policial y política, antes y después del 1 de octubre, de manifestarse junto a partidos y grupos de extrema derecha por las calles de Barcelona y de haber callado ante las agresiones que se han producido al final de estos actos.

Remarca que han sido Ciutadans quienes han participado en la redacción del artículo 155 para intervenir el Gobierno de la Generalitat.

Subraya que es el Gobierno español quien ha perjudicado la imagen de la ciudad con los reiterados episodios de caos del verano pasado en el aeropuerto de Barcelona, o quien limita la promoción internacional del puerto, impidiendo que sus directivos participen en misiones comerciales.

Reprocha al grupo proponente que, después de todo eso, comparezca en esta cámara con cara compungida y se erija en garante del funcionamiento de las infraestructuras, del dinamismo comercial y de la cohesión social.

Pregunta a quién pretenden engañar, y confirma que a su grupo no lo encontrarán en la estrategia que plantean, entre otros motivos, porque ni su partidismo ni el ardid del miedo y el catastrofismo benefician nada la ciudad. Suscribe que el bloque del 155 hace un flaco favor diciendo día sí, día también que Barcelona es un desastre y que todo va mal en la ciudad; en primer lugar, porque no es cierto y, en segundo lugar, porque otros trabajan para construir una Barcelona capital, abierta, moderna y libre.

El Sr. MÒDOL, antes de empezar la intervención con respecto a la proposición, quiere manifestar su perplejidad por el cambio de discurso de los grupos del PDeCAT y de ERC; y dice que valora positivamente la tranquilidad y la voluntad de acuerdo que expresan en beneficio de todos, pero entiende que lo podrían haber pensado antes y ahora no estarían donde están. Les reprocha la poca vergüenza en culpar a otros, y les advierte que no podrán seguir engañando permanentemente a todo el mundo.

Confirma que están viviendo momentos complejos y difíciles para la economía de la ciudad, que exigen que actores económicos, inversores y Gobierno contribuyan a crear un clima de confianza que favorezca la inversión y el empleo. Remarca que hay que apoyar al sector económico y contribuir con medidas concretas a impulsar la actividad económica. Sin embargo, señala que ahora les toca dar respuesta a una nueva situación, derivada de un clima de inseguridad que está teniendo efectos reales en la economía de la ciudad y del conjunto del área metropolitana.

Insiste en que la inseguridad jurídica, económica y social que se generó durante octubre acumula cifras importantes con respecto al traslado de sedes sociales de empresas financieras y de servicios fuera de Cataluña, la falta de confianza en Barcelona para acoger la EMA y un evidente crecimiento de la sensación de inseguridad económica entre la ciudadanía que afecta al consumo, a la vez que se apuntan consecuencias graves sobre la actividad turística.

Indica que el Gobierno del que su grupo formaba parte hasta ahora tenía un programa económico que había permitido a Barcelona recuperar el 84 % del empleo perdido durante la crisis; se había recuperado la imagen de la ciudad hacia el exterior, y se había convertido en una ciudad atractiva que batía récords de visitantes, de operaciones en el aeropuerto e inversiones extranjeras. Añade que se había recuperado la posición de la ciudad en las clasificaciones internacionales; igualmente, destaca la

puesta en marcha de medidas para el comercio de proximidad para que actuara como un sector económico y social vital para Barcelona; y también que establecieron medidas para poner en valor la arquitectura y el paisaje urbano, imprescindibles para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Confirma que lo que quiere su grupo es que todo el trabajo que ha empleado para la ciudad no quede en nada, y que las medidas de contrastada eficacia que emprendieron tengan la continuidad que la ciudad merece, y quieren que se refuercen las áreas estratégicas.

Por todo ello, y puesto que les preocupa la reducción del empleo y de la calidad de vida de la ciudadanía, confirma que votarán a favor de esta proposición; porque Barcelona no se puede quedar de brazos cruzados ante los eventos que provocan graves efectos económicos y sociales y, por lo tanto, hay que poner en marcha programas estratégicos y nuevas iniciativas.

El Sr. MULLERAS dice que, por mucho que se empeñen los partidos del bloque independentista, la realidad ha acabado superando su ficción, como cuando el Sr. Mas afirmaba que los bancos nunca se marcharían de Cataluña, y han sido los primeros en marcharse Caixa Bank y el Banc Sabadell; o como cuando decían que a una Cataluña independiente todo el mundo se pelearía por ir, y la realidad es que más de 2.600 empresas se han marchado.

Dice que, a pesar del proceso independentista, Barcelona sigue siendo una gran ciudad, una gran capital de Cataluña y de España, y remarca que esta doble capitalidad ha sido la que históricamente ha hecho que económicamente la ciudad se aprovechara del comercio con América, del desarrollo industrial, que dio paso también al desarrollo de movimientos como el Modernismo, del que la ciudad se siente tan orgullosa; desde el mercado único europeo hasta los Juegos Olímpicos de 1992, que demostraron que, si trabajan unidos, llegan mucho más lejos.

Remarca que estos últimos meses han sufrido situaciones que han desembocado en un estado de cosas muy preocupante, no solo por la dimensión de la crisis, sino por el poco espacio de tiempo en que ha ocurrido. Así, menciona la fuga de empresas, la bajada del consumo hasta un 30 %, la del turismo, el incremento del paro, el freno de las inversiones y la desconfianza y la inestabilidad que han generado la situación actual, que describe como un cóctel perverso contra el que deben actuar las administraciones públicas. Añade que es imprescindible devolver la confianza a la sociedad con medidas políticas que los devuelvan a la normalidad, y presupuestos y medidas económicas que ayuden a la reactivación de la economía, y volver al valor de la estabilidad.

Considera que esta proposición debe formar parte de la batería de medidas que la Administración local debe abordar para regresar a la normalidad que permita el desarrollo de infraestructuras, atracción y retención de las inversiones, la creación de empleo o políticas de vivienda; todas ellas medidas que el PP ha propuesto en este Ayuntamiento y que han sido aprobadas, y confía en que se hagan realidad.

Lamenta, sin embargo, que, en el caso de la vivienda, los grupos de Ciutadans y del PDeCAT aprobaran el Plan de vivienda de Barcelona en Comú, y que se ha revelado como un auténtico fracaso; solares vacíos todavía pendientes de construcción de vivienda social o alquileres disparados.

La Sra. LECHA replica a la Sra. Mejías que la situación en la que están hoy mismo no es normal, sino que es de golpe de Estado a la democracia por parte del Estado español, encabezado por el PP como partido de gobierno, secundado por el PSOE y el apoyo incondicional de Ciudadanos, la cara oficial de las fuerzas de extrema derecha.

Confirma que han podido comprobar cómo el aparato del Estado y todos sus poderes han intentado segar la voluntad de un pueblo de convertirse en una república, de ser soberano. Y remarca que la represión vivida desde el 20 de setiembre, con su máximo exponente el 1 de octubre, ha hecho un recorrido con la interpretación del 155 de intervención de las instituciones de Cataluña, el encarcelamiento de parte del Gobierno y de activistas de la sociedad civil, la detención de la mesa del Parlamento y de provocar el exilio del presidente legítimo de la Generalitat y de algunos de sus consejeros y consejeras.

Asegura que no normalizarán el día a día en esta institución porque tienen presos políticos, y el día a día del pueblo está intervenido con amenazas y con represión. En este estado de cosas, señala que se cuestiona el sistema educativo de Cataluña, se detiene a maestros y se trata de mentirosos a los miembros de la comunidad médica por los informes sobre los heridos el 1 de octubre; o que el derecho a la libertad de expresión, en cualquier ámbito, está perseguido y castigado.

Insiste en que Cataluña está bajo la represión del Estado español, no en una situación normalizada, y solo pueden asegurar que no se detendrán y que no pasarán.

El Sr. ARDANUY entiende que, con esta proposición, el grupo de Ciutadans pretende que en tres meses se produzca un giro copernicano en las políticas de vivienda, de dinamización económica y la atracción de inversiones en la ciudad.

Avanza que se abstendrá en la votación al considerar poco rigurosa la iniciativa y que le falta concreción; en este sentido, dice que desearía tener debates con más contenido y rigor que les permitieran apuntar a políticas concretas.

Así pues, valora la proposición como una especie de cajón de sastre, de ómnibus, con buenas intenciones, pero que en ningún caso se tienen que enfocar de la forma que lo hacen.

El Sr. PISARELLO comparte la preocupación que expresa la concejala Mejías por la situación socioeconómica, cuyas causas se intentan argumentar en la exposición de motivos. Considera que muchas causas vienen de lejos, y que algunas se han agudizado en los últimos tiempos, sin duda, como consecuencia de decisiones tomados al otro lado de la plaza de Sant Jaume, pero también otras que se han tomado en Madrid, con el apoyo de Ciudadanos.

Rechaza el escenario catastrófico que ha planteado la concejala proponente, y destaca que hace cuatro meses Barcelona tenía unos

índices macroeconómicos y sociales muy buenos; igualmente, recuerda que la ciudad ha sufrido un atentado y una situación política enormemente delicada desde entonces. A pesar de todo, confirma que la ciudad funciona y que lo seguirá haciendo, y explica que se han reunido con actores económicos y sociales, con el sector industrial, con representantes de Pimec, del sector del comercio y de la investigación, y que, a pesar de la sensación de inestabilidad en un cierto sentido, por otra parte hay optimismo.

Precisa que hace dos años y medio que llevan a cabo tareas de desarrollo socioeconómico; y alude a cuestiones en materia de infraestructuras — que la Sra. Mejías también ha mencionado para decir que no había calendarios—, como el caso de La Sagrera, que han conseguido desbloquear, o que las obras del colector de la rambla de Prim empiecen en enero, como también en el caso de Glòries. Añade que han presionado al Gobierno central con respecto a infraestructuras, cosa que reprocha que no ha hecho Ciutadans, aunque respalda al Gobierno del PP; y que anunciaron a principios de año una inyección de 50 millones de euros para la actividad socioeconómica que ahora reforzarán.

En consecuencia, consideran que el plan que plantea el grupo de Ciutadans en realidad ya está en marcha; a la vez que dice que no comparten, en ningún caso, los términos en que lo justifican.

La Sra. MEJÍAS hace referencia al comentario de la Sra. Recasens en el sentido de que había encontrado algún dato positivo en esta situación, y puntualiza que, si hay alguno, es gracias a los esfuerzos de la sociedad civil, que está perpleja y sufriendo las consecuencias de las irresponsabilidades de los gobiernos de la Generalitat, de CiU y de ERC.

Rebate que la huida de empresas sea consecuencia de un decreto, sino de la situación de riesgo y de inseguridad jurídica que han creado estos partidos.

Igualmente, responde al grupo de ERC que Ciutadans no tiene visiones apocalípticas, pero asegura que no les gusta mentir como hace este grupo, que es maestro en ello. Y recuerda que medio gobierno de la Generalitat está huido y reconoce que ha mentido; y pregunta si les suena el nombre del Sr. Salvador, que ha afirmado que no había ninguna posibilidad de hacer la independencia porque no tenían suficientes estructuras, o la misma Sra. Forcadell, que asegura ahora que la declaración fue simbólica, conscientes de que no se puede hacer la independencia; pregunta, también, si les suena el Sr.

Comín, que ha declarado en un diario desde Bruselas, donde está escondido, que reconoce que todo ha servido para darles un baño de realidad.

Inquieta a la Sra. Capdevila quién miente, si ERC o Ciutadans, cuando los primeros han engañado a sus votantes con promesas que no se podían cumplir.

Reclama, pues, que se centren en la realidad de esta ciudad, y que den apoyo a cosas como la puesta en marcha de las infraestructuras y otros aspectos que beneficien a toda la ciudadanía, y que no la perjudiquen con mentiras y generando situaciones de inestabilidad, de las que son los principales responsables.

Finalmente, dice que no tenía intención de hacer este comentario, pero que lo hará, y afirma que Ciutadans no se ha fotografiado nunca con partidos de ultraderecha, como sí lo ha hecho el Sr. Puigdemont en Bruselas; y advierte que no se lo vuelvan a decir nunca más porque no se lo aceptan; e insiste en que los únicos que se fotografían con partidos de extrema derecha son ellos y su expresidente ilegítimo de la Generalitat.

Dirigiéndose al Sr. Pisarello, le dice que entiende que no quiera votar a favor de sus proposiciones, especialmente porque crea que eso los desprestigia, pero avisa que Barcelona en Comú, que vino al Ayuntamiento supuestamente a luchar contra la desigualdad y los privilegios, tiene mucho trabajo que hacer en la ciudad; y le recuerda que han acabado votando con el PP en el Congreso de Diputados a favor del “cuponazo” vasco. Por lo tanto, reclama que no culpen siempre a Ciudadanos de ser el partido que siempre apoya a quien sea, porque ellos también lo hacen, incluso en asuntos que son diametralmente opuestos a lo que defienden.

La Sra. RECASENS hace alusión a la vehemencia argumental de la Sra. Mejías, y que los obliga a cambiar el voto, ya que la concejala no ha podido reprimir la utilización del sector económico de la ciudad en beneficio de sus causas partidistas, apelando al tremendismo y al catastrofismo.

Así pues, reconoce que su grupo ha pecado de ingenuo queriendo apoyar la proposición. Y reitera que la ciudad hace tiempo que sale adelante con la fórmula de la colaboración público-privada, un concepto que supone que no acaba de comprender el grupo de Ciutadans, que tiene una idea de las instituciones, el pacto y el diálogo muy alejada de las tesis que defiende su grupo.

Por lo tanto, confirma el voto contrario a la proposición, que se aleja completamente de las tesis que defiende su grupo.

El Sr. MÒDOL dice que su grupo siempre ha defendido para Barcelona un modelo económico que sea justo, competitivo y sostenible, a partir del cual es coherente defender las inversiones en infraestructuras, pero asegura que no son tan optimistas como el Sr. Pisarello en cuanto a La Sagrera, Glòries o el tranvía de la Diagonal, todavía muy empantanado y alejado de lo que debían tener al cabo de tres meses de gobernar Barcelona en Comú.

Pregunta al Gobierno, pero también al PDeCAT y a ERC, cómo está la línea de metro de La Marina, y pregunta si también atribuyen a la aplicación del 155 que esté del todo parada.

El Sr. PISARELLO observa que la Sra. Mejías siempre ha estado a la derecha del PP, pero entiende que hoy lo ha acabado de remachar sin duda. Entiende que hoy Ciutadans ha decidido ocupar una posición enormemente peligrosa en términos económicos, y se ofrece a discutir con ella sobre financiación, y valorar lo que propone su grupo como financiación para Cataluña.

Repite que su grupo comparte algunos de los aspectos que plantea la proposición, pero reitera que el plan ya se está desarrollando, y hay aspectos fundamentales, como las infraestructuras, que la formación de la Sra. Mejías debería estar reclamando a Madrid, y no solo no lo ha

hecho, sino que, por el contrario, ha apoyado el artículo 155, que está produciendo el peor recorte en materia de autogobierno de los últimos cuarenta años.

Entiende que han mezclado las cosas por una cuestión meramente electoralista y, por este motivo, avanza que se abstendrán.

La Sra. MEJÍAS insiste en que ha defendido la proposición en la línea de impulsar un plan socioeconómico que ponga en marcha la ciudad y que el Gobierno informe de cuáles son sus prioridades; y acusa al resto de grupos políticos de haber puesto de manifiesto sus reticencias políticas con respecto a la posición defendida por Ciutadans, como el caso de la Sra. Recasens, a quien no le gusta que le digan las verdades y, por eso, cambia el sentido del voto.

Asegura que ella no tenía intención de entrar en este tipo de debate y que la han obligado los grupos llevando las cosas hasta un límite.

SE RECHAZA la proposición-declaración de grupo con doce abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; y también por el Sr. Ardanuy—, dieciséis votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni; por los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila; y por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant—, y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de ERC:

2. (M1519/7269) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. La creación de una mesa con la participación de los grupos municipales que estudie y analice las alternativas existentes ante la aplicación de los nuevos valores catastrales resultantes de la ponencia de valores catastrales del año 2017, con el fin de configurar un impuesto lo más justo y equitativo posible, con especial atención sobre las familias vulnerables, las clases medias y los sectores económicos de la ciudad, teniendo en cuenta las alternativas que prevé la legislación vigente. 2. El objetivo de esta mesa debe ser la presentación de un acuerdo de ciudad en el plazo de tres meses.

El Sr. BOSCH hace referencia a que el IBI, el principal impuesto de recaudación municipal, representa el 25 % de los ingresos de este Ayuntamiento, y supone una herramienta básica para el establecimiento de políticas de cohesión social o para mitigar las grandes desigualdades. Señala que tienen la impresión de que en los últimos años, no obstante, esta herramienta no se ha utilizado convenientemente porque no se ha respetado la filosofía básica del impuesto, que es gravar el valor de los inmuebles y que, puesto que es cambiante, el gravamen también debería irse modificando y evolucionando. Por el contrario, constata que se ha hecho un uso en ocasiones electoralista y populista, y eso lo atribuye a todos los grupos de esta cámara sin excepción, tanto los que han gobernado como los que no.

Por lo tanto, proponen reconocer que no se ha hecho lo bastante bien y ofrecer la posibilidad de llegar a un acuerdo mayoritario para corregir esta dinámica.

Indica que la última revisión del valor catastral se remonta al 2001, y que la siguiente se ha aplazado hasta este año; entienden que esta es la primera irregularidad que ha causado una distorsión en los valores del IBI, a la vez que entienden que se ha abusado de los topes sobre los incrementos del impuesto, sobre todo con respecto a la vivienda valorada en menos de 300.000 euros, que ha tenido un incremento del IBI de un cero por ciento.

Consideran que, en este sentido, ha habido un esfuerzo deliberado y consciente por parte de todos los grupos, insiste, para esquivar la realidad. Creen que hay que afrontar eso, hacer un ejercicio de responsabilidad que ahora mismo es inexcusable e improrrogable.

Remarca que, a raíz de la revisión catastral de este año, se han producido incrementos de hasta el 52 % en cuanto a la media de valores de la ciudad; y con respecto al valor concreto de las viviendas este incremento ha llegado en algunos casos al 76 %.

Así pues, consideran que hay que ajustar gradualmente el incremento de valores en la gestión del IBI, cosa que se puede planificar con un plazo de diez años, que es el que se establece para la revisión del valor catastral, y que también se puede aplicar en los topes.

Confirma, igualmente, que todo eso está pendiente de la revisión de la ley, y también de las interpretaciones que haga el Estado y del margen que pueda dar a Barcelona.

En definitiva, afirma que consideran que, si todo eso no se gestiona bien, puede provocar una crisis de cara al futuro, y que tenga unos efectos muy graves, y, por eso, justifica la presentación de esta proposición, con la que piden la creación de una mesa para el diálogo, para encontrar consensos entre los participantes con el fin de combinar, por una parte, la contención y la justicia social, y, por otra parte, el realismo. En definitiva, indica que se trata de encontrar un buen uso a los elementos disponibles; y pone como ejemplo acordar un plan con un plazo de diez años para ir ajustando los topes gradualmente y la forma de ajustarlo a los tipos impositivos, explorar e innovar en el terreno de las bonificaciones, establecer un tratamiento diferenciado de las segundas residencias o las segundas plazas de aparcamiento, es decir, a aquellos bienes inmuebles que se convierten en negocio, como ya se ha hecho con las viviendas de uso turístico. Y añade la necesidad de exigir medidas razonables al Estado para que aplique, por ejemplo, el 50 % de incremento de recargo del IBI a las viviendas vacías.

Resume que se trata, por lo tanto, de una iniciativa de buena fe que querrían compartir con todos los grupos municipales, y para que utilicen los impuestos con la cabeza y no, como hasta ahora, para tirárselos a la cabeza.

La Sra. RECASENS avanza el apoyo de su grupo a la proposición, que valora como un ejercicio de responsabilidad por parte del grupo de ERC. Entiende que la iniciativa no está exenta de riesgo y que significa un reto a medio plazo, pero que manifiesta valentía y coherencia por parte del grupo proponente desde la oposición y que, en cambio, echan de menos por parte del Gobierno, que es quien realmente debería haber abordado la cuestión y el debate.

Destaca que, por el contrario, el Gobierno dilata en el tiempo una decisión esencial para la ciudad, que afecta directamente a los bolsillos de la ciudadanía y la fiscalidad municipal en el caso del principal impuesto de este Ayuntamiento.

Entiende que el Gobierno permanece tranquilo porque ha optado por poner los topes a cero, pero alerta de que eso no lo pueden mantener eternamente, ya que llegará un momento en que el incremento del 20 % por término medio de los valores catastrales se tendrá que repercutir en el recibo del IBI.

Recuerda que Barcelona en Comú se presentó ante la ciudadanía diciendo que haría una revolución fiscal que, actualmente, no han visto en ningún sitio, tan solo un retoque del IBI para el sector cultural, o campañas mediáticas, con un coste de 3,5 millones de euros, para ayudas por importe de 350.000 euros, y les reprocha que las campañas hayan multiplicado por diez el importe de estas ayudas que han otorgado.

Anuncia que su grupo votará a favor de la proposición porque cree en los consensos amplios en materia de política fiscal, y con la pretensión de que el Gobierno se sienta a negociar un asunto de ciudad tan importante como este, dejando de lado la opacidad con que lo ha planteado, y para dar una respuesta al sector del comercio, que tiene la espada de Damocles encima, que sufre una situación que el Gobierno niega, pero que lo lleva a hacer una rebaja de topes temiendo que la situación les estalle.

Ratifica que se posicionan, por lo tanto, en pro de una fiscalidad para los sectores más vulnerables y las clases medias de la ciudad.

El Sr. BLANCO aduce que la propuesta del grupo de ERC es, cuando menos, singular, ya que prácticamente pide que todos los partidos representados en este Consistorio actúen como gobierno, en un asunto que comparten que es clave para la ciudadanía.

Precisa que les proponen la creación de un ámbito de debate con cabida para todos los grupos municipales ante la actualización inminente de los valores catastrales, y entre todos acordar medidas de consenso para que la aplicación del IBI sea justa y equitativa y aliviar el impacto negativo en las familias, teniendo en cuenta la situación de las más desfavorecidas y de las que tienen rentas medias.

Manifiesta que su grupo coincide plenamente en que la actualización catastral puede ser perjudicial para las familias y el pequeño comercio y, por lo tanto, que se necesitan medidas, pero remarca que corresponde al Gobierno establecer estas medidas y presentarlas al Plenario para que los grupos de la oposición las debatan y las aprueben. Sin embargo, dice que, teniendo en cuenta que el Gobierno se acaba de quedar en franca minoría, que está aislado y que para tomar cualquier decisión necesita llegar a acuerdos, como mínimo, con un par de fuerzas políticas de esta cámara y, por lo tanto, que debe plegarse al diálogo, confirma que valoran la proposición de una manera constructiva, y que puede contribuir a dar soluciones a un problema tan importante como este.

Dice que su grupo cree firmemente que los partidos políticos deben actuar de acuerdo con el interés general de la ciudadanía, y este que los ocupa es un asunto primordial en este sentido; y, por este motivo,

manifiesta que aceptan participar en el debate para reducir el impacto de la actualización catastral en las familias.

La Sra. BALLARÍN avanza el voto favorable a la proposición, que les parece positiva y constructiva, y que puede contribuir a que, de cara al futuro, el IBI sea más justo y más adaptado al bolsillo de la ciudadanía, y, además, porque consideran que el Gobierno de la ciudad se tiene que hacer desde el diálogo y el consenso.

Puntualiza que la creación de una mesa con las características de la propuesta ya fue pedida por su grupo al inicio del mandato, cuando el teniente de alcaldía Pisarello se lanzó a pedir una revisión catastral, sin prever mucho los efectos que podía tener.

Señala que su grupo quería estar informado desde el principio sobre el desarrollo de la revisión, por transparencia, pero esencialmente para preparar preventivamente la normativa del IBI para cuando se aplicara la revisión. Recuerda que el Gobierno municipal rechazó esta iniciativa al considerar que los grupos no tenían nada que aportar, así como también rechazó debatir la nueva ponencia catastral en el Plenario, como habría sido democrático y transparente, cosa que su grupo también propuso.

Por lo tanto, asegura que tienen mucho interés por ver qué votará hoy el Gobierno en esta proposición presentada por el grupo de ERC, sus nuevos aliados independentistas.

Precisa que el resultado de la revisión catastral, que se empezará a aplicar a partir de enero del próximo año, no es malo en términos de justicia tributaria; y menciona que, por ejemplo, la disminución del valor catastral afectará a los barrios más golpeados por la crisis, el paro y las desigualdades, y que supone un 24 % de viviendas, un 69 % de los comercios y el 89 % de los aparcamientos. Comenta, también, que se incrementará el valor catastral de inmuebles, que se puede modular durante diez años, y que en algunos casos puede ser muy importante. Indica que para modular este incremento en el plazo establecido disponen de los topes, que ella misma propuso que se rebajaran en el caso del comercio cuando fue concejala de Comercio, aunque solo lo consiguió por un plazo de tres años. Por lo tanto, cree que se tiene que ampliar el plazo de adaptación a los diez años establecidos.

Se felicita, pues, de que el grupo de ERC proponga que trabajen juntos todos los grupos municipales, y que quiera llevar conjuntamente al Congreso de los Diputados la modificación de la Ley reguladora de haciendas locales.

El Sr. MULLERAS pone de relieve que, cuando su grupo ha tenido capacidad de influencia en el Plenario, ha incorporado importantes bonificaciones y subvenciones en el IBI para favorecer a muchos colectivos castigados por este impuesto. Señala que, desgraciadamente, eso no ha tenido continuidad.

Reconoce que los emprendedores, los autónomos y las pymes de Barcelona sufren una fiscalidad muy elevada, fruto de incrementos sustanciales y mantenidos durante años en Barcelona, y también de una fiscalidad muy elevada por parte de la hacienda autonómica.

Por lo tanto, remarca que en Barcelona confluyen estas dos fiscalidades, lo que la hace la ciudad más cara de España. Precisa, en cuanto al IBI,

que Barcelona es la tercera ciudad del Estado que lo tiene más elevado, según la clasificación tributaria de los municipios que se hace anualmente. Pero añade otra razón que el Sr. Bosch ha obviado, y que es el recargo metropolitano, y quiere pensar que, entre las medidas que propone tratar en la mesa, también estará la demanda al Área Metropolitana de que baje o elimine el recargo del 0,153 % que aplica al IBI de Barcelona, y hace notar al Sr. Bosch que ERC gobierna en el Área, por lo que es corresponsable de este recargo. Le pregunta, por lo tanto, si en la mesa que plantean estarán dispuestos a poner en cuestión la rebaja de esta parte del IBI que depende de este órgano.

Precisa que, como ya se ha dicho, el IBI representa el 50 % de los ingresos locales y el 25 % de todos los ingresos del presupuesto municipal, de modo que su importancia resulta obvia. Sin embargo, señala que el impacto de la revisión catastral va más allá del IBI, ya que afecta a impuestos municipales, autonómicos y estatales como el de plusvalía, el de transmisiones patrimoniales, el de patrimonio, el de sucesiones y donaciones e, incluso, al IRPF, por lo que se suscribe plenamente la importancia de vigilar de cerca la revisión catastral.

Acaba su intervención diciendo que confía en que el Sr. Bosch les responderá las preguntas que ha formulado con el fin de posicionar su voto.

La Sra. REGUANT hace referencia también a que el IBI es el principal impuesto de la ciudad, y entiende que, al hablar de impuestos y de política fiscal, hay que tener claro que el objetivo es trabajar por la justicia social y el reparto de la riqueza. En consecuencia, si se trata de evaluar el impacto que puede tener el valor catastral en el importe del IBI, cree que sería conveniente marcarse el objetivo de que fuera una verdadera herramienta redistributiva y progresiva.

Observa que algunas de las intervenciones se han centrado exclusivamente en la necesidad de rebajar el IBI, y afirma que su grupo considera que hay que rebajarlo, o no; que eso depende de si lo que pretenden no es tanto establecer medidas efectistas como hacer redistribución efectiva, y con la que todo el mundo paga en función de su capacidad y de sus ingresos.

Precisa, pues, que entienden en parte lo que propone el grupo de ERC, y no les acaba de quedar claro el objetivo de la mesa, si es para empezar un debate que vaya más allá de los tres meses propuestos para llegar a un acuerdo de ciudad —sobre todo, teniendo en cuenta las posiciones que ya han apuntado los grupos—, y, por lo tanto, anuncia que su grupo se abstendrá.

El Sr. ARDANUY entiende que, después de la revisión catastral y el impacto que provoca en el IBI, es necesaria una respuesta por parte del Ayuntamiento, una estrategia en la fiscalidad.

Considera, sin embargo, que ya van tarde y que hace años que este Ayuntamiento debería haber hecho una previsión al respecto, debatir y haber tomado decisiones.

No obstante, otorga cierto sentido a la proposición del grupo de ERC, porque considera lógico establecer un espacio común donde disponer de

los elementos de juicio, de decisión y de debate en torno al IBI, y avanza que votará a favor.

El Sr. PISARELLO pone de manifiesto, de entrada, la cierta perplejidad que le ha causado oír al Sr. Bosch diciendo que en materia económica hay que tener los pies en la tierra, centrarse en la realidad, teniendo en cuenta la política económica que ha ejercido ERC desde la vicepresidencia de la Generalitat.

Hecha esta observación, remarca que hace quince años que este Ayuntamiento no hacía una revisión catastral, y que durante el último mandato se ha producido una subida lineal de un 21 % en el IBI, que al actual Gobierno le parecía poco equitativa, y planteó la congelación del impuesto, y solo incrementarlo en un 3 % al 3 % de la población con mayores ingresos.

Como ha dicho la concejala Ballarín, que ha participado en todos los debates sobre la revisión catastral, confirma que el efecto de la revisión es moderado; así como el incremento de valor de los inmuebles de la ciudad ha sido, por término medio, un 19 %, mucho menos que el 112 % de incremento que significa la revisión catastral del 2001. Igualmente, precisa que, con la nueva revisión, se ha rebajado la nota de salto del 47 % de inmuebles, y añade que esta revisión no tendrá ningún impacto en el IBI del 2018.

Suscribe plenamente que todo eso debe plantearse y discutirse, y así lo manifestaron cuando llevaron a aprobación las ordenanzas fiscales, y justificaron que las presentaban con tiempo suficiente para poder debatir sobre el asunto, ya que, si no, posteriormente se podrían encontrar con problemas en cuanto a los plazos, como ha apuntado la concejala Reguant.

Puntualiza que están hablando de un incremento por término medio en el recibo del IBI del 19 %, de manera progresiva durante un plazo de diez años, pero considera que plantea un debate necesario; en este sentido, y con respecto a los espacios para hacerlo, entiende que pueden proponer la creación de tantas mesas como quieran, pero recuerda que tienen pendiente el debate de las ordenanzas, y entiende que este debe ser un asunto central.

La Sra. RECASENS comparte la reivindicación de la Sra. Ballarín de la necesidad de mejora de la financiación local. Sin embargo, hace notar que no pueden ir por gremios, que no pueden arreglar el IBI del sector cultural, después el de sector comercial, y seguir así.

Reprocha al Sr. Pisarello que el Gobierno ha hecho un uso partidista, populista y demagógico de la política fiscal, y que apunte unas cifras de incremento del IBI durante el pasado mandato que no son ciertas. Por lo tanto, dice que confían en que el Gobierno utilice la mesa propuesta de una manera rápida y eficaz y con rigor.

El Sr. BLANCO entiende que la propuesta no pone en cuestión la actualización de los valores catastrales, que es preceptiva, sino que plantea adaptar el tipo del IBI para que el incremento desproporcionado no afecte negativamente a las economías más sensibles de la ciudad.

La Sra. BALLARÍN remarca que, si la ciudad tiene buena solvencia financiera, reconocida por todo el mundo, es gracias a las políticas

desarrolladas por alcaldes, tenientes de alcaldía y concejales socialistas durante muchos años.

Subraya que su grupo tiene intención de participar activamente en la mesa propuesta, y que estará muy atento a las medidas que se propongan en favor de una buena fiscalidad.

El Sr. MULLERAS hace notar que el Ayuntamiento ha hecho esta revalorización catastral porque ha querido, ya que no tenía ninguna obligación legal de hacerlo.

El Sr. PISARELLO replica que hacía quince años que no se hacía una revisión catastral, lo que generaba poca equidad; que había contribuyentes que estaban pagando recibos de IBI totalmente inaceptables porque no se correspondían con la realidad.

Valora que la revisión se ha planteado de una forma muy responsable y, aunque admite que se puede plantear el debate que se desee, confirma que el Gobierno continuará apostando por una fiscalidad progresiva, y no apoyará las bajadas de impuestos que plantean, legítimamente, las formaciones de la derecha.

El Sr. BOSCH está de acuerdo en hablar del recargo metropolitano que ha apuntado el Sr.

Mulleras, pero entiende que hay que hacerlo a treinta y seis partes, las de los municipios del área metropolitana que lo aplican, cuyo importe se destina a paliar el déficit del transporte público.

Con respecto a lo que comentaba el Sr. Pisarello, señala que lo que no quieren es tener que improvisar cada año una negociación sobre el IBI y, por lo tanto, reitera la necesidad de establecer un marco acordado y consensuado con una perspectiva de visión de diez años.

SE APRUEBA esta proposición con tres abstenciones —emitidas por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant—, y treinta y siete votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PP:

3. (M1519/7265) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar a la alcaldesa a anteponer el interés general de Barcelona en su acción y decisiones de Gobierno por encima de los intereses de partido.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ presenta la proposición con la que su grupo insta a la alcaldesa a poner el interés general de Barcelona en la acción y las decisiones de gobierno por delante de los intereses de partido.

Considera que no es difícil deducir la motivación que los lleva a presentar esta proposición en la primera sesión del Plenario después de que el grupo de Barcelona en Comú optara por la ruptura del Gobierno municipal por razones ajenas a la misma dinámica de gobierno y, por lo tanto, a la ciudad.

Y remarca que la ruptura se produce aunque el Gobierno de coalición con el grupo del PSC funcionaba bien, por lo que, insiste, se trata de anteponer los intereses electorales más allá de la connivencia que puedan tener en aspectos concretos con el proceso independentista, y con propuestas que formulan grupos que promueven la secesión.

Manifiesta que su grupo ha defendido siempre que Barcelona debe seguir una dinámica al margen de otros contextos políticos, cosa que lamentablemente no considera el grupo de Barcelona en Comú, dejando de lado los intereses generales de la ciudad en beneficio de los propios; reprocha a la alcaldesa el incumplimiento de sus responsabilidades institucionales en beneficio de su función como dirigente de partido, y que se ha puesto claramente de manifiesto durante los dos años y medio que llevan de mandato, en los que ha continuado instalada en la gesticulación para esconder la falta de acción de gobierno, con unas actitudes que su grupo rechaza, como el hecho de que, vista la falta de mayoría en el Plenario, hayan optado por gobernar por decreto.

Aprovecha para recordar a la Sra. Colau que llegó a la Alcaldía siendo activista, pero que, desde el Gobierno, no solo no resuelve los problemas de la ciudad, sino que los agrava. Y pone como ejemplo el hecho de que el Gobierno municipal promueve la turismofobia, y el turismo, lejos de ser una oportunidad, se convierte en un problema cada vez mayor, ya que cuando se inició el presente mandato el turismo estaba en noveno puesto en la lista de preocupaciones de la ciudadanía de Barcelona, y ahora se ha situado en el primer puesto según las encuestas municipales.

Añade que la alcaldesa provenía del activismo contra los desahucios y en favor del acceso a la vivienda, pero que desde que gobierna Barcelona en Comú eso ha pasado de ocupar el puesto decimoséptimo en la lista de preocupaciones a situarse en el cuarto.

Reconoce que la alcaldesa es muy buena identificando problemas, pero pésima a la hora de resolverlos e, incluso, los agrava, atribuyendo la culpa a los demás, siempre haciendo un cálculo electoral.

Constata que esta priorización de la ideología en detrimento de la acción de gobierno eficaz se ha manifestado, por ejemplo, en el diseño de las supermanzanas, la extensión improvisada de carriles bici, la fobia al coche, las subvenciones a entidades afines ideológicamente o la misma pretensión de crear una funeraria municipal, no para bajar precios, sino por afán de intervencionismo.

Indica que estas que ha mencionado son las principales razones que los llevan a presentar esta proposición, que, más allá del debate político que pueda suscitar derivado del proceso independentista, responde a la convicción de su grupo de que sería bueno que el Plenario del Consejo Municipal advirtiera a la alcaldesa que no todo vale, y que deje de ser dirigente de partido y que se crea que es la máxima representante de la ciudad, que gobierne para todos y en beneficio de las necesidades e intereses de la ciudad.

El Sr. CIURANA considera que todos los miembros de esta cámara coincidirían con que la política es bonita pero complicada.

Dicho esto, entiende que existen algunas paradojas con respecto al grupo proponente y al de gobierno. Así, considera que pueden afirmar sin temor a equivocarse que el Gobierno municipal es el menos “en común” que ha tenido Barcelona, no solo por su fragilidad en cuanto al número de representantes, sino por su actitud con respecto a los grupos de la oposición.

Observa, en este sentido, que antes uno de los representantes del Gobierno ha hecho referencia a que han necesitado un periodo de aprendizaje, y remarca que Barcelona es demasiado importante como para venir a hacer prácticas y, por el contrario, se tiene que llegar al Gobierno de la ciudad con los conocimientos y las prácticas hechas.

Pone de relieve que la alcaldesa es candidata a las elecciones del 21 de diciembre, aunque muy abajo en la lista, y que la Sra. Elisenda Alamany, la número dos de la candidatura, dijo públicamente anteayer que priorizarían los acuerdos con el PSC, declaración que consideran ciertamente contradictoria con la actuación del Gobierno municipal, y que lo sume en una absoluta desorientación con respecto a los intereses del partido de gobierno.

Al grupo proponente le recuerda que podrían estar de acuerdo con parte de su planteamiento en esta proposición, pero entienden que comete un error de diagnóstico, ya que no es lo mismo interés de partido que decisión de partido, cosa que entra en las contradicciones comunes de todos los que se dedican a la política de una manera posibilista. No obstante, advierte que no es poner la ciudad por delante de los intereses de partido, por ejemplo, hacer decretos para que las empresas se marchen, recurrir las leyes de pobreza energética, impedir que el puerto de Barcelona haga una misión comercial en Sudamérica o que, gracias a un acuerdo de presupuestos con el PNV, la Ertzaintza esté en la Europol y los Mossos no. Entiende que los ejemplos que acaba de mencionar también suponen poner intereses de partido ante los de la ciudad y del país.

En consecuencia, considera que, entre unos y otros, esta proposición tiene un déficit de credibilidad que les impide un posicionamiento favorable.

La Sra. MEJÍAS pone de relieve que cuando a una alcaldesa se le tiene que exigir que se ocupe de los problemas de los administrados es que ocurre algo grave. Considera que el suyo no es el único grupo de los que apoyan la proposición que tiene la sensación de que la alcaldesa dedica mucho más tiempo a su promoción política y personal, y que sitúa los problemas de la ciudadanía en un segundo término o que, simplemente, le han dejado de interesar.

Considera que es bueno recordarle eso, y que su principal obligación es ocuparse de lo que preocupa a la ciudadanía, más todavía estos últimos dos meses, en que se ha pasado por situaciones de inestabilidad política, de desgarró social, de graves consecuencias económicas a raíz del proceso independentista y, mientras tanto, la alcaldesa ha continuado más ocupada en sus intereses que en los de todos.

Pone como ejemplo de lo que acaba de decir que ha defendido mucho más su estrategia electoral, de una aproximación hacia el independentismo, que un pacto de gobierno para dar estabilidad a la ciudad; ha preferido participar en debates sobre resistencia con Naomi Klein que ir a Bruselas a defender la candidatura de Barcelona como sede de la EMA. Añade que la alcaldesa ha participado en todas las manifestaciones de los independentistas reivindicando sacar a Cataluña de España y de Europa, pero no ha ido a comprobar si las inversiones que se hacen con fondos europeos se ejecutan en el Plan de barrios. Le

reprocha que haya permitido que el Ayuntamiento de Barcelona participara en las huelgas políticas con paradas generales y, en cambio, no haya hablado con empresarios y comerciantes de la ciudad a los que les ha caído en picado la facturación, y se ponen en riesgo puestos de trabajo. Hace notar que la alcaldesa ha ido a París a la reunión de la Red de Ciudades por el Clima, pero cuando Ciutadans le ha exigido que cumpla acuerdos de Plenario sobre la gratuidad del transporte público en los días de alta contaminación no lo hace.

Sigue reprochando a la alcaldesa que haya ido a Madrid a relanzar la revolución feminista del siglo XXI junto con Manuela Carmena, pero no la han visto visitar los barrios de Barcelona donde crece enormemente la pobreza femenina y la desigualdad.

Afirma que todo ello los lleva a pensar que la alcaldesa ha perdido la condición de activista, y que ha cambiado la calle por otro tipo de foros para su promoción política y personal, o por platós de televisión, donde se la puede ver a menudo. Se pregunta, pues, qué balance hará de esta legislatura la ciudad de Barcelona.

El Sr. CORONAS entiende que es una evidencia que cualquier alcalde o alcaldesa debe poner el interés de la ciudad por delante de los del partido al que pertenece. Reconoce, sin embargo, que la alcaldesa ocupa uno de los puestos de cierre de la lista electoral de su partido en las elecciones del 21 de diciembre y, por lo tanto, que tiene el derecho de participar en actos de campaña defendiendo su proyecto político. No obstante, dice que esperan y confían en que no confunda sus obligaciones como alcaldesa con su derecho legítimo a hacer campaña.

Justifica esta última observación porque, a menudo, Barcelona en Comú mezcla las herramientas de comunicación institucionales con otras, y llega un momento en que no queda claro si el mensaje es institucional o de una formación política. Igualmente, hace notar que, en campañas anteriores, han constatado una cierta permisividad con respecto a los espacios para colocar carteles y el tiempo de exposición; en este sentido, recuerda que su grupo emitió una queja al respecto en comisión, y que el Sr. Pisarello les respondió que la admitía, pero que tenían que entender que su formación venía del activismo político en las calles, como si el resto hiciera activismo político en los bares.

Pone de manifiesto, sin embargo, que si hay alguien que instrumentaliza las instituciones y practica el puro partidismo es el PP, que lo hace cuando utiliza las instituciones para enriquecer al partido y para pagar campañas; cuando manipula un estamento que debería ser independiente como es el de la justicia; cuando toma decisiones políticas muy graves, ya que se preocupan más de no perder votantes que de mejorar la vida en la ciudad; lo hace cuando esconde información, por ejemplo, sobre el fondo de pensiones; y salvando a empresas, como las del Sr. Florentino Pérez a raíz del proyecto Castor, y a los bancos a cambio de nada.

Pregunta al grupo proponente, que tiene un representante político, el Sr. Albiol, que es “tres en uno” —concejal de Badalona, diputado en el Parlamento y senador—, cuál de estas facetas priorizará durante la campaña electoral, si ser candidato a la presidencia de la Generalitat, ser concejal de Barcelona, diputado parlamentario —ahora cobrando pero sin hacer ninguna actividad— o como senador.

Finalmente, avanza el voto contrario de su grupo a la proposición.

La Sra. ANDRÉS remarca que Barcelona es una gran ciudad, que durante toda la etapa de ayuntamientos democráticos se ha esforzado por progresar y por mejorar, y lo ha hecho de la mano de las entidades, de vecinos y vecinas para generar una ciudad donde todos los barrios tengan las mismas posibilidades; así, destaca que se han hecho plazas, equipamientos, servicios, infraestructuras de movilidad, con esfuerzo conjunto por hacer una ciudad con el valor compartido de que toda la ciudadanía es de pleno derecho; en definitiva, una ciudad que hasta ahora ha sido cohesionada y justa socialmente.

Subraya que esta ha sido siempre la prioridad de los gobiernos presididos por alcaldes socialistas: la defensa de la ciudad y de sus vecinos y vecinas, con la prioridad de mejorar la calidad de vida, estableciendo diálogo con el ámbito social, los sectores económicos, la relación con otras ciudades sin obstáculos ideológicos y la proyección de Barcelona en el mundo.

Remarca que lo que acaba de mencionar ha sido la hoja de ruta de los gobiernos de izquierdas en esta ciudad, y es lo que querían y esperaban del Gobierno municipal presidido por la Sra. Colau. Por el contrario, confirma que se sienten absolutamente decepcionados, no por el incumplimiento de un programa de gobierno, sino porque en un momento de alta inestabilidad política ha puesto la ciudad en una situación aún más inestable con la ruptura del Gobierno de coalición, que la misma alcaldesa reconocía que funcionaba bien y era positivo para Barcelona.

Confirma que es esta actitud la que les hace pensar que la alcaldesa no sitúa los intereses de la ciudad por encima de todos los demás.

La Sra. ROVIRA manifiesta que su grupo no tiene intención de responder a la proposición de un partido autoritario, corrupto, que no rinde cuentas, que está reprimiendo, interviniendo y oprimiendo al pueblo de Cataluña.

Ratifica que no debatirán con los que los quieren aplastados, y que solo entienden el diálogo mediante el uso que constantemente hacen de la violencia, y de sus tribunales herederos del franquismo.

Aprovecha el tiempo de que dispone para enviar un abrazo a los presos y presas políticos en el Estado español, un abrazo sincero a todas sus personas más próximas, un abrazo de solidaridad y de lucha para devolverlos a todos a casa, y asegura que no están dispuestos a normalizar un estado de excepción.

Expresa dignidad y solidaridad antirrepresiva contra la injusticia y contra los que coartan la libertad, siempre.

Constata que las herramientas de las que dispone el Estado español se están utilizando para reprimir cualquier disidencia política, herramientas que son el PP, Ciudadanos, el PSOE, la monarquía, la Audiencia Nacional, las de los que tienen el monopolio de la violencia, y que extienden la sombra del franquismo, que nunca se ha marchado, acompañada de una extrema derecha que se manifiesta al lado de los partidos políticos mencionados.

Afirma que, ante todo ello, solo pueden decir que emplearán perseverancia y lucha y que construirán su libertad; y recuerda a los miembros de los grupos del PP, de Ciutadans y del PSC que no pasarán.

El Sr. ARDANUY dice que, después de oír la intervención del Sr. Fernández Díaz, quiere poner énfasis en que el trabajo de la oposición es el impulso y el control de la acción de gobierno, y que disponen de una serie de instrumentos para evaluar y poner en debate los liderazgos de ciudad. Menciona, así, herramientas como la moción de censura, la reprobación o la participación en el debate del estado de la ciudad, que les permiten, parlamentariamente, hacerlo.

Observa que el grupo del PP, con esta proposición, empieza un debate más o menos sugestivo, pero no activa ninguna de las herramientas mencionadas para calibrar los apoyos a la acción de gobierno, aunque entiende que es evidente que los alcaldes tienen liderazgos más allá de los municipios que gobiernan.

Finalmente, avanza que votará en contra de esta proposición.

El Sr. PISARELLO expresa el voto en contra de la proposición.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ indica que intervendrá en el último turno de palabra para que se posicionen todos los grupos.

El Sr. CIURANA expresa el voto contrario a la proposición porque consideran que no tiene un fondo de credibilidad ni de sinceridad.

La Sra. MEJÍAS anuncia que votarán a favor de la proposición del grupo del PP.

El Sr. CORONAS añade a su intervención anterior que su grupo querría que lo mismo que hoy le pide el grupo del PP a la alcaldesa se lo pidiera al presidente y al vicepresidente legítimos de la Generalitat y a todos los consejeros y consejeras hoy encarcelados o en el exilio.

En consecuencia, les sugiere que, si lo que quieren es una campaña sin partidismos, lo primero que deberían hacer es trabajar para que vuelvan todos a su casa y que puedan hacer la campaña en condiciones.

La Sra. ANDRÉS puntualiza que no están hablando de hacer campaña, sino de que la acción y de las decisiones del Gobierno municipal estén por encima de los intereses de partido; por lo tanto, dice que votarán a favor de la proposición, que insta a hacer eso.

El Sr. PISARELLO recuerda al Sr. Ciurana la frase que se atribuye al presidente Tarradellas: “En política se pueden hacer muchas cosas, menos el ridículo”. Y reconoce que tal vez tiene razón cuando alega que, para gobernar Barcelona, se necesitan experiencia y aprendizajes hechos, pero le confirma que él personalmente está muy satisfecho de que los suyos no sean los aprendizajes que tuvo la formación del concejal, que llegó al Gobierno de este Ayuntamiento a calentar la silla durante cuatro años, pero sin evidencia de que hayan hecho las cosas tan bien como dicen.

Dice que comparte muchas cosas con el concejal Coronas, pero no entiende que ahora lo alerte contra mezclar el perfil institucional con el de partido, sobre todo teniendo en cuenta lo que ha sucedido en la Generalitat estos últimos meses, y entiende que la autocrítica debería

empezarla a hacer especialmente el grupo de ERC. No obstante, considera que el concejal tiene razón con el planteamiento de fondo.

Seguidamente, hace notar al grupo proponente que precisamente Barcelona en Comú gobierna como lo hace porque prioriza la ciudad; y remarca que el PP ha sido el partido que de manera más violenta ha atacado el municipalismo y el autogobierno municipal en los últimos tiempos. Señala que eso ya lo han dicho en otras ocasiones, y les han reprochado que hayan puesto como excusa la crisis financiera y la situación en Cataluña, no solo para aplicar el artículo 155, que ha supuesto un ataque gravísimo contra el autogobierno de Cataluña, también contra el autogobierno municipal, sino que también han aprovechado para aplicar el artículo 135 de la Constitución en Madrid y en muchos otros ayuntamientos para ahogarlos financieramente, y destaca que incluso se queja el de Málaga, donde gobierna el PP. Y confirma que lo que lamentan absolutamente es que otros partidos con tradición catalanista y progresista hayan aprobado este tipo de políticas, un ataque en toda regla contra el municipalismo y el Gobierno local, a la vez que replica que lo que ha hecho el Gobierno de la ciudad ha sido intentar proteger Barcelona de las políticas frentistas, protegerla de los ataques del PP; y afirma que, justo porque ponen la ciudad en primer lugar, han actuado como lo han hecho.

Finalmente, invita al Sr. Fernández Díaz a hablar de municipalismo y de defensa de la autonomía local.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que la alcaldesa no es precisamente monárquica, pero la acusa de gobernar como los monarcas del despotismo ilustrado; que critica las leyes del Estado, pero que gobierna gracias a ellas con la minoría más absoluta de la historia de la ciudad.

Añade que el objetivo de la proposición era más un tirón de orejas, una reprobación encubierta a la manera de gobernar de la alcaldesa durante los últimos dos años, durante los cuales la acusan de haber pensado más en el cálculo electoral a corto o medio plazo y en su interés político que en los intereses de la ciudad. Y dice que considera que lo puede hacer así justamente porque ha dispuesto de dos aliados sobrevenidos, por una parte, por la fragmentación municipal, que dificulta tomar acuerdos y, por otra parte, el proceso independentista, que impide que los grupos que podrían coincidir en beneficio de Barcelona no tengan el coraje suficiente de respaldar propuestas positivas para marcar una agenda de gobierno en la ciudad por discrepancia política.

Constata que, con la votación de esta proposición, se confirma nuevamente que los grupos que deberían reprobar la acción de gobierno, como el Grupo Demócrata, ERC y la CUP, acuden en auxilio de la alcaldesa por su cooperación necesaria con el independentismo.

Finalmente, reclama al grupo de ERC que pida perdón a los catalanes independentistas por el engaño y las mentiras a los que los han sometido.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con veintiocho votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni; por los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras.

Benedí y Capdevila, y también por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y también por el Sr. Ardanuy—; y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio. Del Grupo Municipal de la CUP:

4. (M1519/7259) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Instar al Gobierno local a abrir expedientes de revisión y comprobación en todos los inmuebles de la Iglesia católica y sus congregaciones, así como del resto de personalidades jurídicas a las que hacen referencia el artículo 8.1.c. y 8.2 de la ordenanza del IBI de Barcelona, con el fin de definir el uso y actividad que se hace en cada uno de estos e identificar todos aquellos edificios donde haya actividad económica. Segundo. Instar al Gobierno local a abrir expedientes de revisión tributaria y comprobación de todos los centros educativos de la ciudad con titularidad privada dirigidos a garantizar la correcta aplicación de las exenciones fiscales vigentes, en función del espacio certificado desde la Generalitat como educación concertada y la que no sea educación obligatoria ni subvencionada; y corregir, si procede, la aplicación tributaria para la correcta recaudación de impuestos. Tercero. Abrir expedientes de revisión y comprobación de la situación tributaria de todos los edificios en el municipio que cuentan con exenciones fiscales derivadas de los artículos 8.1.c. y 8.2 de la ordenanza del IBI de Barcelona y 5.b del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y que, en aplicación de la sentencia, del TJUE asunto C-74/16 no correspondiera. Cuarto. Instar al Gobierno local a reclamar, en el plazo máximo de seis meses, las cuantías devueltas por exenciones derivadas del impuesto de bienes inmuebles y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras no prescritas y las cuantías por indebidas que en aplicación de la sentencia del TJUE asunto C-74/16 no correspondiera. Quinto. Iniciar la modificación del impuesto de bienes inmuebles y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para adaptarlos a la sentencia del TJUE asunto C-74/16 y que en el proceso de modificación de impuestos y tasas se pueda hacer efectivo. Sexto. Destinar las cuantías que se ingresen por indebidas en aplicación de la exención a los centros de educación pública de la ciudad para las necesidades que sus consejos escolares determinen. Séptimo. Comunicar estos acuerdos al Consejo Escolar Municipal, consejos escolares de todos los centros de educación pública de la ciudad, FAPAC, CGT, USTEC-IAC, CCOO, UGT, COS, CNT y Asamblea Grogá.

La Sra. REGUANT se refiere a que, en esta sesión, han tenido la oportunidad de hablar del IBI, y se ha puesto de manifiesto que las políticas fiscales en el marco político y económico actual son imprescindibles para garantizar la justicia social aplicando criterios correctores dirigidos al reparto de la riqueza y los recursos y, sobre todo, que no establezcan criterios discriminadores entre las personas y las entidades que tributan.

Menciona, en este sentido, a la Iglesia católica, que disfruta de una serie de privilegios que no son propios de un Estado aconfesional, entre otros, los conciertos educativos, que se han convertido en estructurales, y que son la punta de lanza de lo que nunca debería ser la defensa y la apuesta por una escuela pública, especialmente en los casos de las escuelas que segregan por sexo, la gran mayoría propiedad del Opus Dei.

Remarca que no es solo por la vía de subvenciones y transferencias económicas por la que la Iglesia católica ha disfrutado y disfruta de privilegios, sino también con muchas las exenciones en materia fiscal, justificadas normativamente en el marco de exención de impuestos a raíz del concordato de 3 de enero de 1974 entre el Estado español y la Santa Sede.

Señala que, en junio de este año, el Tribunal Superior de Justicia de la UE dictó una sentencia que abría la puerta a poner fin a buena parte de los privilegios fiscales de la Iglesia católica, que determina que las exenciones fiscales a la Iglesia por parte del Estado español pueden constituir ayudas estatales prohibidas en caso de que se otorguen en relación con actividades económicas como la enseñanza no subvencionada, al considerarse contrarios a la libre competencia — observa que su grupo habría preferido que la sentencia dijera “contrarios al principio de igualdad”—. Añade que el mencionado tribunal precisa que estas actividades de enseñanza no subvencionada son los centros que ofrecen educación no obligatoria como preescolar o bachillerato, entre otros, y que revisten carácter económico, puesto que su financiación se hace mediante el pago con las matrículas y mensualidades.

Dicho esto, se refiere a que el Ayuntamiento de Barcelona tiene regulación propia en el IBI, que establece en el artículo 8.1 las exenciones, que cita literalmente: “Los bienes de la Iglesia católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, de 3 de enero de 1979, y los de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo que dispone el artículo 16.º de la Constitución”.

Destaca que este Ayuntamiento no solo tiene competencias en el IBI, sino regulación propia relativa al impuesto sobre construcciones e instalaciones y obras (ICIO), que también abarca los mismos supuestos que en el caso anterior.

En consecuencia, remarca que corresponde a esta Administración fijar y revisar la correcta recaudación de los impuestos directos de ámbito municipal para garantizar la no discriminación fiscal y el correcto funcionamiento de la hacienda local.

Por lo tanto, vistas estas exenciones fiscales, que entiende que no están fundamentadas en ninguna medida redistributiva ni responden a ningún interés general para la ciudad, consideran que es momento de empezar a revisar el IBI y el ICIO relativo a aquellas propiedades de la Iglesia católica que actualmente están relacionadas con actividad económica y, por lo tanto, que no les correspondería la exención recogida en la normativa.

Añade, además, que, a raíz de la voluntad de apostar por la enseñanza pública de calidad, si se ingresaran las cuantías por exenciones indebidas, se podrían dedicar de manera íntegra a potenciar la educación pública de la ciudad para ir revirtiendo los privilegios y las desigualdades generadas a lo largo de muchos años de exenciones impropias.

La Sra. RECASENS dice que le sorprende la estrategia del grupo de la CUP de repetir muchas iniciativas, y, en este caso concreto, recuerda que esta misma proposición ya la han discutido en comisión.

Entiende que la perspectiva con que afrontan esta iniciativa es equivocada; en este sentido, dice que podrían coincidir en la necesidad de hacer una revisión de la fiscalidad, concretamente en cuanto al IBI, y se refiere a que hace poco rato han tenido la oportunidad de hablar de ello a raíz de la proposición del grupo de ERC. Igualmente, señala que, con respecto al ICIO, está de acuerdo con la demanda que la concejala Lecha ha hecho en varias ocasiones de una normativa general con respecto a las exenciones.

Por el contrario, dice que no pueden compartir una propuesta como la que los ocupa, con la que se dispara indiscriminadamente, pero especialmente sobre dos sujetos fiscales muy concretos, que son la Iglesia católica y la escuela concertada, mezclando conceptos, casuística, normativas que escapan de la legislación municipal o aludiendo a sentencias que no tienen nada que ver con lo que plantea la propuesta; y les reprocha que lo hagan de una manera nada rigurosa para reclamar cambios en materia de política fiscal y que acaban destilando ideología. Advierte que la fiscalidad no puede estar sometida a debates ideológicos.

Seguidamente, se dirige al Gobierno municipal, al que reprocha su estrategia de surfear y no emprender lo que les corresponde. En este sentido, recuerda que hoy mismo les han dicho que, si quieren hacer cambios en materia de IBI o del ICIO, estos tienen que ser generales, no solo para la escuela concertada y la Iglesia católica como pide la CUP. Por lo tanto, cuestiona por qué no se levantan ocultaciones en materia de revisión catastral y de fiscalidad; por qué no llevan a esta cámara una propuesta de ordenanzas fiscales y emprenden un debate en materia de haciendas locales, que es lo que hace falta.

Considera, en definitiva, que son demasiadas preguntas sin respuesta.

El Sr. BLANCO empieza su intervención felicitando irónicamente al grupo de la CUP por ilustrar la exposición de motivos de la proposición con la sentencia de un tribunal europeo, dos instituciones, la judicial y la europea, sobre las que esta formación no suele decir nada positivo.

Recuerda que se han leído la conclusión de la sentencia aludida, de la que confirma que no se deduce la proposición que presentan, y remarca que la sentencia no es concluyente con respecto a la demanda que el grupo de la CUP formula a este Ayuntamiento.

Precisa que lo que dice literalmente la sentencia mencionada es que una ayuda fiscal puede no ser permitida, pero se remite a la justicia española para que decida y determine si las actividades de cada uno de los centros educativos son de carácter económico o no.

Añade que la misma sentencia argumenta de una manera muy precisa con respecto a los centros concertados que depende de qué actividad hagan se pueda considerar económica o no. Señala que las actividades regladas de la enseñanza subvencionada no se pueden calificar de actividades económicas; por el contrario, aquellas actividades que no se corresponden con la enseñanza reglada sí que son actividades económicas en las que se puede aplicar la prohibición de exenciones

fiscales, y que eso se puede considerar una situación de privilegio en un mercado de libre competencia. En consecuencia, en los casos mencionados, la exención del ICIO podría ser ilegal en el marco europeo.

Precisa, sin embargo, que hay que tener en cuenta que las subvenciones del ICIO no las otorgan los ayuntamientos porque sí, sino que lo hacen en cumplimiento de una orden estatal. Por lo tanto, si se tienen que modificar los criterios por los que se otorgan estas subvenciones debe hacerlo el Gobierno de España, y deben ser los tribunales quienes lo decidan.

Añade que, en el caso del IBI, la exención no solo beneficia a los centros educativos de congregaciones religiosas, sino que se aplica a todos los centros concertados.

Reitera, por lo tanto, que la sentencia a la que recurre el grupo de la CUP no es concluyente en los términos que pretenden; y observa que son de la opinión de que no tiene sentido aplicarla de manera retroactiva, a la vez que entiende que la proposición va mucho más allá de esta sentencia y extiende una presunción de culpabilidad a todos los centros educativos religiosos concertados que no tiene justificación. En consecuencia, avanza el voto contrario a la proposición.

La Sra. BENEDÍ manifiesta que comparten con el grupo proponente que ninguna institución, entidad o colectivo debe disfrutar de exenciones fiscales por inscribirse en la religión católica o de cualquier otra confesión.

Con respecto a los centros educativos, dice que son conscientes de que la mayoría están exentos por cuestiones patrimoniales o porque son fundaciones; y expresa que su grupo entiende que no pueden dejar de eximir por razón del valor patrimonial o por la naturaleza y la labor que desarrollan las fundaciones.

Reconoce, sin embargo, que hay un número de centros educativos que acaban disfrutando de exenciones en virtud del concordato de 1979 entre el Estado y el Vaticano, renovado durante el mandato de Rodríguez Zapatero, lo que obviamente no comparten. Hace referencia, en primer lugar, a la sentencia del TSJ de la UE, que pone en evidencia que estas exenciones podrían ser ayudas estatales prohibidas en los casos en que se otorgan para el desarrollo de actividades económicas, como es el caso de las líneas de bachillerato o actividades extraescolares exentas del concierto económico.

Añade, en segundo lugar, la cuestión del concepto, ya que el modelo educativo que reivindican y hacia el que quieren avanzar pasa por una apuesta firme y clara de la universalización de la escuela pública, y por la reducción gradual de los conciertos educativos hasta su eliminación total. Así pues, la escuela privada, religiosa o no, quedaría fuera de cualquier ayuda o beneficio público.

Confirma que este es el modelo que defiende su grupo y el que quieren para Cataluña.

Dice que no puede terminar sin mencionar que deberían eliminarse totalmente las exenciones de las que se benefician algunos centros educativos en virtud del concordato con la Santa Sede, una propuesta, esta, que ERC llevó al Congreso de los Diputados y que no fue aprobada.

Insiste en que este Ayuntamiento difícilmente podrá resolver esta cuestión, ya que implica cambios legislativos a escala estatal, y avanza que harán una abstención en la votación de la proposición.

La Sra. BALLARÍN observa que la proposición de la CUP va en la línea habitual de apoyar algunos valores de izquierdas, que afirma que pueden compartir, pero que, cuando se analiza detenidamente, se puede comprobar que es totalmente contradictoria, sectaria y dirigista, a la vez que jurídicamente inconsistente y que fundamentan en una sentencia del TSJ de la UE que interpretan mal.

Remarca que el grupo proponente pretende hacer ver en este Ayuntamiento que defiende la escuela pública cuestionando las exenciones fiscales de las que disfruta la escuela concertada; por el contrario, en los presupuestos de la Generalitat, aprobados por el Parlamento de Cataluña gracias a los votos de la CUP, sigue habiendo 28 millones de euros para subvenciones a las escuelas concertadas de élite religiosas, y que segregan por sexo. Deduce, por lo tanto, que es la mala conciencia la que los lleva a presentar aquí esta proposición.

Añade que tienen la pretensión de hacerles ver que la Iglesia católica disfruta de privilegios fiscales que el TSJ de la UE ha revocado y, por lo tanto, que, a partir de esta sentencia, este Ayuntamiento podrá empezar a cobrar el ICIO y el IBI a todos los espacios de la Iglesia que no tengan finalidad exclusivamente religiosa; les reprocha, sin embargo, que de manera tramposa pretendan hacerles creer que todos los sitios donde no se reza son espacios destinados a la actividad económica, incluyendo los centros de enseñanza concertados.

Confirma que eso es absolutamente falso, y puntualiza que la sentencia a la que aluden dice literalmente que no se pueden hacer exenciones en el ICIO por construcciones en espacios donde haya actividad económica, ya que, de lo contrario, podrían afectar a intercambios comerciales entre estados miembros y falsear la libre competencia.

Por lo tanto, resume que la sentencia no dice otra cosa que que todo el mundo que ejerce una actividad económica está sujeto al pago de impuestos, con independencia de qué tipo de empresa sea. Así, el tribunal responde, en este caso concreto, sobre el pago del ICIO de la Iglesia, pero asegura que diría lo mismo si la actividad la hiciera un colectivo de okupas.

Aduce que no le deja de sorprender que un colectivo que se proclama anticapitalista, que quiere salir de la UE y critica los principios en que se sustenta, utilice para argumentar su propuesta precisamente el concepto de libre competencia, que no puede ser más mercantilista.

Confirma que su grupo tampoco está a favor de otorgar ningún privilegio fiscal a la Iglesia católica, pero no justificándolo a base de demagogia como la que utiliza el grupo de la CUP.

El Sr. MULLERAS se suma a las observaciones de otras intervenciones sobre el hecho de que el grupo de la CUP ha malinterpretado la sentencia del TSJ de la UE; y añade que el fundamento legal de las exenciones del IBI de la Iglesia no se basa solo en el concordato con la Santa Sede, sino también en la Ley de fundaciones, de 1994, o la Ley de mecenazgo, del 2002. Precisa que estas leyes no solo dan cobertura legal a las exenciones

a la Iglesia, sino también a las exenciones del IBI a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, a los edificios históricos o a los centros educativos. Añade que estas exenciones no solo afectan a la Iglesia católica, ya que también se han aplicado a las propiedades de la Iglesia judía, musulmana, protestante u ortodoxa.

Cree que el grupo de la CUP sabe que tener propiedades no significa siempre obtener rentabilidad económica; por lo tanto, que la Iglesia tenga propiedades no significa que en todos los casos le generen beneficios económicos; igualmente, entiende que son concededores de que en Francia se adoptó el modelo de atribuir la propiedad de todas las iglesias al Estado, que asume su mantenimiento. Dice que no sabe si este modelo les gusta más, pero remarca que es mucho más costoso para los contribuyentes y las arcas públicas.

Pone de relieve, también, que la Iglesia es la ONG social más importante que hay en España, que abarca la dimensión espiritual y humana, que propaga valores éticos y de convivencia social, y tiene una amplísima actividad cultural y educativa. Hace notar, en este sentido, que la Sra. Reguant proviene del Parlamento de Cataluña y, por lo tanto, sabe el beneficio que la escuela concertada ha representado para la escuela pública y los problemas que le ha solucionado, motivo por el que dice que no entiende la animadversión que muestra.

Finalmente, remarca que la Iglesia tiene más de 4.400 establecimientos asistenciales.

El Sr. ARDANUY manifiesta que a quienes consideran que están en un entorno aconfesional, con libertad religiosa y de culto, la exención del IBI y del ICIO a los centros de culto religioso, independientemente de la confesión, les parece legítima.

Igualmente, señala que estas exenciones, en el caso de los centros educativos dentro del sistema, como es el caso de la escuela concertada, también son de interés público.

Por lo tanto, vistas estas consideraciones, confirma que solo puede votar en contra de la proposición.

El Sr. ASENS recuerda que el Gobierno municipal es laico y que se basa en el respeto y la libertad religiosa, en el principio de igualdad, de neutralidad y de no discriminación y, por eso, de entrada hizo un diagnóstico para valorar si se producían agravios comparativos entre confesiones, y aprobaron medidas que pretendían igualar en acceso los equipamientos de las diferentes confesiones. Justifica que, por este motivo, no les tembló el pulso cuando reclamaron la regularización de la Sagrada Familia de la anomalía histórica que había disfrutado. En este sentido, confirma que algunas de las cosas que propone el grupo de la CUP ya están pasando, no por la existencia de la sentencia del TSJ de la UE, sino porque lo prevé la Ley de haciendas locales, que establece que los inmuebles de la Iglesia con actividad económica no están exentos; y los invita a consultar las resoluciones del Consejo Tributario de Barcelona que ponen de manifiesto la litigiosidad de este Ayuntamiento con la Iglesia católica a raíz del patrimonio que le da rentabilidad económica.

Considera, también, que se produce una interpretación errónea de la sentencia del tribunal de la UE, y el grupo proponente afirma que Badalona ya ha puesto fin al trato de favor hacia la actividad económica de los centros educativos de la Iglesia, y puntualiza que tan solo les ha abierto expedientes.

Reconoce, sin embargo, que la sentencia aludida representa que se abre una puerta en el caso de la normativa fiscal de entidades sin ánimo de lucro, cosa que están estudiando los servicios jurídicos de esta casa.

Avanza que harán una abstención, puesto que están de acuerdo con el fondo de la propuesta, que la Iglesia se ha aprovechado de haber estado mucho tiempo en un Estado confesional para conseguir beneficios y privilegios en la fiscalidad, a la vez que entiende que tampoco deberían mantenerse en un Estado laico tratados o concordatos internacionales y no respetar la autonomía legislativa. Precisa, en este sentido, que las demás confesiones se rigen por el derecho interno y no por el internacional, lo que las sitúa en un plano de desigualdad respecto a la Iglesia católica; y cree que se tiene que igualar el régimen fiscal entre las diversas confesiones religiosas y también con el resto de entidades sin ánimo de lucro.

No obstante, justifica la abstención también porque parte de lo que se pide en la proposición ya está pasando, y porque les reclaman unos cambios legislativos que no son competencia de esta Administración.

La Sra. REGUANT replica la observación de la Sra. Recasens recordándole que, a raíz de la situación de violencia y de detenciones, el grupo de la CUP no asistía a las sesiones de las comisiones de octubre y de noviembre y, por lo tanto, no habían tenido oportunidad de discutir esta proposición.

En cuanto a la afirmación que ha hecho la misma concejala de que la fiscalidad no puede destilar ideología, la rebate haciendo notar que, por eso, el PDeCAT se niega sistemáticamente a aplicar una fiscalidad progresiva y distributiva real allí donde gobierna. Reitera, por el contrario, que la fiscalidad debe poder ser una herramienta de redistribución de riqueza, y una de las vías es trabajar para que la fiscalidad en Barcelona sea una más progresiva y redistributiva dentro de los márgenes que tiene actualmente este Ayuntamiento.

Seguidamente, asegura a la Sra. Ballarín que no tiene ninguna mala conciencia, y entiende que tal vez su grupo sí la tiene por llevar en su lista a la antigua Unió Democràtica de Catalunya. Puntualiza que todas las decisiones políticas de la CUP las han tomado a conciencia. Y les sugiere la lectura más esmerada del texto de la proposición, o simplemente haberla escuchado cuando ha intervenido; precisa que ha aludido a cierto tipo de educación no obligatoria —en ningún caso ha mencionado la concertada— y han hecho referencia a actividad económica.

La Sra. RECASENS concreta que el mismo tratamiento fiscal opera para las fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública, ONG, federaciones deportivas o entidades sin ánimo de lucro; y remarca la necesidad de una nueva ley de haciendas locales que contemple la realidad de la fiscalidad municipal, pero no de la manera selectiva que

pretende el grupo de la CUP, sino atendiendo al beneficio común y de manera justa y equitativa.

Y aprovecha para recordar y poner en valor que, durante el anterior mandato, se consiguió la exención de la plusvalía en casos de dación en pago de las viviendas.

La Sra. BALLARÍN replica que no comparten el sectarismo, ni el dirigismo, y que no les gusta la demagogia; a pesar de todo, reconoce que hay que apoyar más a la escuela pública y que la Iglesia tiene algunos privilegios fiscales injustificados. Igualmente, entiende que, como ha hecho el grupo proponente aludiendo a una sentencia de un tribunal de la UE, es bueno reconocer la pertenencia a Europa y, por todo ello, avanza que harán una abstención.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con veinte abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, por los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila; y también por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín—, diecisiete votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni; por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló; los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y también por el Sr. Ardanuy— y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

Del Grupo Municipal de BComú:

1. (M1519/7258) El 20 de julio de este año, los alcaldes de Barcelona y Valencia firmaron una declaración política sobre infraestructuras y otras cuestiones de interés común, entre las que destacaba el apoyo institucional al denominado *corredor mediterráneo*. Un apoyo que no es nuevo, ya que hace muchos años que desde el Consistorio barcelonés, desde el Gobierno de la Generalitat y desde diversas instancias de la sociedad económica y civil de Barcelona y de Cataluña se ha ido expresando de manera recurrente. El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona se suma, una vez más, mediante este acto, al espíritu y la letra de la Declaración política del 20 de julio y quiere poner énfasis en particular en los puntos siguientes: 1. Valorar positivamente que los ayuntamientos de Barcelona y Valencia se hayan comprometido a cooperar en la búsqueda de respuestas originales e innovadoras y a compartir experiencias en todas las materias de responsabilidad o interés municipal o metropolitano, como son seguridad, agua, energía, movilidad, espacio urbano, turismo, cultura, exclusión social, migración, refugiados, etcétera. 2. Ratificar el llamamiento conjunto de Barcelona y Valencia para que el Ministerio de Fomento cambie la política actual de infraestructuras en las ciudades, que no forman parte ahora mismo de la agenda prioritaria. Es un buen exponente de ello la situación del ferrocarril en nuestras ciudades, tanto en el aspecto de cercanías como en el de larga distancia y transporte de mercancías. Los problemas ferroviarios que tenemos en común son la conexión con las ciudades y los puertos, así como la integración urbana del paso del ferrocarril por las ciudades.

Todos sufren el desprecio del Gobierno del PP por el corredor mediterráneo. Esta situación injusta e injustificable desde cualquier punto de vista, que solo se explica por una discriminación política, debe ser corregida con el correspondiente esfuerzo reparador, sin el cual los gestos de acercamiento pueden quedarse en nuevas cortinas de humo. 3. Constatar que Valencia y Barcelona han respaldado conjuntamente las prioridades del corredor mediterráneo, particularmente: a) La sustitución de la vía única entre Vandellòs y Tarragona por la variante que se encuentra en construcción desde hace tantos años y la disponibilidad de ancho internacional desde Barcelona hasta Algeciras, posibilitando el paso directo de mercancías al centro de Europa y de los viajeros en tiempo y servicios competitivos de nivel europeo. b) Las mejoras en la conexión entre las ciudades, que supondría una ventaja clara de la movilidad sostenible ferroviaria frente a la movilidad por carretera, mucho más costosa en seguridad vial y con impacto negativo ambiental y sobre la salud. c) La conexión a la red de los puertos de Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Alicante y Algeciras y la disponibilidad de suficiente capacidad de servicio para mercancías y cercanías a lo largo del corredor en aquellos tramos donde haya que superar disfunciones entre unos tipos de tráfico y otros. 4. Valorar que la propuesta conjunta tenga como referentes las nuevas tendencias europeas en cohesión, sostenibilidad y transportes, donde cada vez se le da más importancia a la movilidad sostenible, en medios ferroviarios y marítimos. Es necesaria una coordinación que permita una retroalimentación entre la red transeuropea, la movilidad sostenible metropolitana y regional y el tráfico intercontinental marítimo. 5. Ratificar que hay que cambiar el enfoque de la política de ciudades del Ministerio de Fomento, y alcanzar la igualdad de prioridad, cuando menos, con las políticas modales e interurbanas. Hay que formular otra política de infraestructuras estatales en las ciudades que se base en el hecho de que las ciudades son el sitio donde vive la mayoría de la población y el origen y el destino de los viajeros. El titular de la infraestructura no puede inhibirse de cómo interaccionan la ciudad y el ferrocarril. El objetivo preferente debería ser resolver la ejecución de las actuaciones de integración del ferrocarril, que se encuentran prácticamente bloqueadas. 6. Insistir en que, para Barcelona, los proyectos clave de integración urbana del ferrocarril y punto neurálgico de conexión en el corredor mediterráneo de la propia ciudad y de toda el área metropolitana son la estación de la Sagrera y la conexión con el puerto. Por todos estos motivos, es adecuado que los alcaldes de Valencia y Barcelona hayan reclamado al ministro de Fomento un cambio en profundidad de la política en estos ámbitos y un régimen de igualdad en las prioridades de las infraestructuras intraurbanas de competencia de la Administración central, así como de las operaciones de integración pendientes en las dos ciudades. El Consejo Plenario da apoyo explícito a las reivindicaciones expresadas por ambos alcaldes el día 20 de julio, y expresamente también al manifiesto, así como la voluntad de celebrar una jornada de trabajo con la participación de todas las ciudades naturalmente implicadas, con el objetivo de hacer visible con claridad la confluencia de intereses, poner en común los respectivos proyectos de integración urbana y exigir los cambios y los compromisos necesarios del Ministerio de Fomento. También insta al Gobierno central a tratar de

reunir el máximo apoyo de otras ciudades europeas y de las instancias europeas competentes en materia de desarrollo regional y sostenibilidad.

La Sra. SANZ recuerda que hace aproximadamente medio año los ayuntamientos de Barcelona y Valencia firmaron un acuerdo de colaboración en una agenda de asuntos comunes, de intercambio de información y de buenas prácticas, y que incluía el compromiso de trabajar conjuntamente en ámbitos como la seguridad, el agua, la energía, la movilidad, el espacio urbano, el turismo, la cultura o la exclusión social.

Remarca la importancia de la firma de este protocolo entre las dos ciudades, ya que puso punto final a una anomalía incomprensible, que era el hecho de que los ayuntamientos de las dos ciudades con más potencial del Mediterráneo occidental se hubieran dado la espalda durante tantos años. En definitiva, pone de relieve que el protocolo corrige lo que tanto la ciudadanía de Barcelona como la de Valencia querían y trabajaban desde hacía tiempo, de modo que se ha consolidado una alianza estratégica que ya funcionaba.

Precisa que el contexto del acuerdo implicaba actuaciones específicas, entre las cuales la firma de un manifiesto en que se expresan algunos de los retos compartidos más significativos entre los dos municipios del eje mediterráneo, y donde se denuncia el déficit crónico de infraestructuras por años de abandono de la Administración central, y también por el desinterés de instituciones locales y autonómicas.

En consecuencia, en el mencionado manifiesto se exigía al ministerio de Fomento la asunción de su responsabilidad en relación con el impulso de dos cuestiones que afectan directamente tanto a Valencia como a Barcelona, y que son las estaciones de la Sagrera y la de València Nord, además de todas aquellas infraestructuras vinculadas para hacer posible un eje estratégico de transporte e infraestructuras de mercancías como es el corredor mediterráneo.

Entiende que resulta evidente que tanto Valencia como Barcelona han sufrido el desprecio del Gobierno central, especialmente del PP, con respecto al corredor mediterráneo, que afecta igualmente a Murcia y a Andalucía; y remarca que esta situación injusta e injustificable solo se explica desde una perspectiva de discriminación política.

Por lo tanto, puntualiza que lo que piden, desde una perspectiva positiva, es un cambio de actitud, de prioridades y de agenda por parte del Gobierno del PP en materia de infraestructuras, y reclamar que dejen de detener la economía mediterránea, y especialmente la que es más sostenible y la que los conecta con Europa.

Añade que también piden que se reorienten las infraestructuras estatales justamente a las ciudades que lo necesitan más, y que se base en el hecho de que las ciudades son los espacios donde vive la mayor parte de la población, y el origen y el destino de muchas personas que viajan. Por lo tanto, entienden que el titular de la infraestructura no se puede inhibir de la manera como interaccionan las ciudades y el ferrocarril, por poner un ejemplo, y eso corresponde a Adif y al Ministerio de Fomento.

Precisa que el objetivo preferente debería ser, pues, resolver la ejecución de actuaciones de integración de ferrocarril, que van a un ritmo absolutamente insuficiente.

Y, al mismo tiempo, destaca que con esta proposición denuncian también los déficits de mejora del transporte ferroviario y reclaman la adecuación de la conexión entre Valencia y Barcelona, así como también entre sus puertos, que son dos motores clave para su desarrollo económico, apostando por el ferrocarril como medio prioritario de transporte, con un modelo nuevo que debe ser adaptado a los nuevos retos de lucha contra la contaminación y el cambio climático.

Concluye, pues, que el objetivo de la proposición es consolidar estas demandas, poder trasladarlas en común con el Ayuntamiento de Valencia al Gobierno del Estado y, además, consolidar el corredor mediterráneo no solo como una infraestructura esencial, sino también como una vía para el intercambio de ideas, experiencia, innovación y transformación social para todo el eje mediterráneo, castigado demasiado a menudo por la especulación salvaje en el litoral, y convertirlo en un eje comprometido con la solidaridad, la justicia social y la sostenibilidad.

El Sr. MARTÍ remarca que el corredor mediterráneo es uno de los ejemplos más paradigmáticos de cómo el Gobierno de un Estado puede llegar a dañar las capacidades y las actividades de progreso de una parte de su territorio y, en consecuencia, del conjunto del territorio estatal.

Subraya que el corredor mediterráneo es una infraestructura de país, que conecta el arco mediterráneo con el norte de África y con el centro de Europa; es un corredor natural, básico y primordial para el desarrollo económico y social de Cataluña, del País Valenciano, de Murcia, de Andalucía y, también, del resto del Estado.

Pone de manifiesto que la proposición que hoy les lleva el Gobierno municipal, que ha sido transaccionada y, por lo tanto, ya avanza el voto favorable de su grupo, enlaza con una vieja reivindicación de Cataluña que ha contado con el apoyo y el compromiso de entidades económicas, académicas, empresariales y sociales de Cataluña y de otras comunidades del Estado. Por lo tanto, subraya que también es importante contar con el apoyo y la acción privada junto con algunas de las administraciones públicas. Indica, sin embargo, que no pueden pasar por alto algunas deficiencias, olvidos y carencias de la propuesta en tres aspectos concretos. Menciona, en primer lugar, que no era de recibo que el Gobierno de Barcelona en Comú plantease esta reivindicación al margen del liderazgo y del trabajo hecho durante muchos años por entidades como FERRMED y el Gobierno de la Generalitat. En segundo lugar, que no era admisible que la proposición se plantease en términos de intereses exclusivos de dos ciudades, dejando de lado los países de los que son capitales, Cataluña y la Comunidad Valenciana. En tercer lugar, apunta que no estaban de acuerdo con la delimitación del campo de actuación política futura en el ámbito de las ciudades gobernadas por los comunes y sus aliados, puesto que afecta a muchas otras instituciones, personas y colectivos que están interesados en que el corredor salga adelante.

Subraya que el mundo giraba mucho antes de que Barcelona en Comú gobernara Barcelona, y que el corredor mediterráneo es demasiado

importante como para que no se ponga en valor el trabajo hecho por todos.

Confirma que se suman a las reivindicaciones que se hacen en la proposición, al anuncio de las prioridades y las reclamaciones a los gobiernos del PP, pero añade que también a los del PSOE, que no se han mencionado, que defienden, por ejemplo, la alternativa de un corredor central.

Reivindica, por lo tanto, que las tres enmiendas que ha presentado su grupo mejoran sobradamente la proposición. Y, finalmente, manifiesta el deseo de que sea reconocido el trabajo con respecto a este asunto al legítimo Gobierno de la Generalitat, y que el futuro Gobierno pueda incluir esta reivindicación de país entre sus prioridades, contando con la complicidad y el apoyo de la UE, descartando definitivamente la absurdidad del corredor central, un proyecto antieconómico y antisocial.

El Sr. BLANCO afirma que para Ciutadans el corredor mediterráneo es una infraestructura indispensable para Cataluña y para España, cosa que defienden en esta cámara y también en el Parlamento y en el Congreso de los Diputados. Igualmente, dice que les parece muy bien que los alcaldes se hagan fotos y firmen manifiestos a favor del impulso de esta infraestructura, pero consideran que, además, tienen que defenderlo allí donde toca, que es en el Congreso.

Confirma la importancia del asunto, que es tanta que a todos los partidos que quieren gobernar España, tanto el PP como el PSOE, Ciudadanos les ha dicho que se tenían que comprometer a hacer las cosas bien, a gestionar el dinero público de una forma eficiente y a hacer políticas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Precisa que en el acuerdo 21 de la investidura del Gobierno actual, Ciutadans ha puesto como condición el impulso de un pacto nacional para las infraestructuras estratégicas, que garanticen rentabilidad social, económica, financiera y que contribuyan a impulsar la cohesión social. Asegura que no quieren carreteras sin coches ni aeropuertos sin aviones; por el contrario, quieren infraestructuras productivas para la sociedad, y por eso explícitamente piden que se priorice el corredor mediterráneo, que supone una oportunidad para consolidar una acción estratégica con respecto a la logística y, en definitiva, en beneficio de la competitividad.

Seguidamente, se dirige directamente al grupo del PP para manifestarle que no es momento de buenas palabras que después no se cumplen, o de la paralización de obras en un contexto de casos de corrupción, como ha sucedido en el caso de La Sagrera.

Remarca que ya no es tiempo de debates y de promesas, y que ahora hacen falta compromisos reales y calendarios concretos, así como priorizar inversiones en los presupuestos.

Igualmente, y dirigiéndose a los partidos independentistas, que lo que pretenden es levantar fronteras y la desconexión con Europa; afirma que Ciutadans quiere todo lo contrario.

Reprocha a estas formaciones el daño que están haciendo a la economía de Cataluña, y que, contrariamente, su formación quiere impulsar esta economía en favor de una sociedad más próspera y con mejores condiciones sociales.

Concluye, por lo tanto, que lo que quiere Ciutadans es estar conectados con el resto de España y con Europa, unas infraestructuras que les permitan ser competitivos, impulsar la actividad económica y mejorar la calidad de vida de las personas.

En consecuencia, reitera su compromiso en el impulso del corredor mediterráneo, y avanza el voto favorable de su grupo a la proposición.

El Sr. CORONAS celebra, en nombre de su grupo, que Barcelona en Comú se sume a la reivindicación histórica del eje mediterráneo, y avanza que votarán a favor de la proposición, como también lo harían en el caso de cualquier iniciativa en la línea de corregir la discriminación en infraestructuras que sufren Cataluña, los Países

Catalanes y el conjunto de las comunidades mediterráneas del Estado, que es justo donde se concentra casi la mitad de la población y del PIB.

Denuncia que, desde hace décadas, el Estado se ha dedicado a incumplir reiteradamente sus compromisos de inversión en infraestructuras en el corredor mediterráneo, dejando estas inversiones muy por debajo de lo que correspondería y, en cambio, se ha dedicado a construir líneas de alta velocidad que no tienen pasajeros, aeropuertos sin aviones y a rescatar las autopistas radiales de Madrid.

Y remarca que, por si todo eso no fuera suficiente, después de haber engañado a todo el mundo, Europa incluida, ahora el Estado español intenta vender la conexión Madrid-Europa como si fuera un corredor mediterráneo, siempre con la concepción radial ochocentista que caracterizó la construcción de los primeros ferrocarriles del Estado y que se sigue reproduciendo todavía ahora.

Recuerda que el eje mediterráneo genera el 55 % del tráfico de mercancías del Estado, el 60 % de todas las exportaciones y el 65 % del tráfico marítimo de los puertos, que en los casos de Barcelona y Tarragona no disponen de accesos ferroviarios. Por el contrario, el Estado ha destinado el 80 % de la inversión del corredor a tramos que coinciden con los ejes radiales de conexión con Madrid.

Remarca que en Cataluña el panorama aún es más decepcionante, ya que el porcentaje de inversión del Estado en infraestructuras ha ido cayendo hasta llegar a niveles irrisorios —un 9,9 % del total en el 2015—, y siguen sin tener el corredor mediterráneo, pero tampoco la estación de la Sagrera, accesos ferroviarios a los puertos, sin el desdoblamiento de la N-II en el norte del país, donde hay tramos de elevada siniestralidad; sin el desdoblamiento de línea férrea R3, ni la construcción de la nueva línea de cercanías R9, sin el enlace B40, sin la remodelación de la estación de Sants, ni tampoco el soterramiento del intercambiador de La Torrassa o de las vías de Montcada i Reixac, sin las obras de mantenimiento de la A2 o el desdoblamiento de la N240, solo por mencionar algunos ejemplos de una larga lista.

El Sr. MÒDOL destaca que la reforma y la modernización del corredor del Mediterráneo es esencial para potenciar el desarrollo y la productividad del sistema logístico localizado a lo largo del litoral mediterráneo, y en especial de Barcelona, para alcanzar un nuevo modelo de transporte de mercancías con un reparto más favorable del tren, mejorar el transporte de viajeros y consolidar la presencia de la ciudad

en el sistema de transporte europeo. Puntualiza que la finalidad no es la estructura en sí, sino que el corredor mediterráneo significará para Barcelona un instrumento para potenciar el eje como polo generador de actividad económica.

Confirma que defienden un modelo económico para Barcelona que sea competitivo, justo y sostenible; y, por lo tanto, encuentran coherente defender las inversiones en infraestructuras de transporte y comunicación. Dice que el corredor del Mediterráneo será bienvenido y que están convencidos de que aportará muchas sinergias a la ciudad.

Igualmente, destaca los beneficios medioambientales derivados del nuevo reparto modal del transporte de mercancías, muy importantes para la ciudad ahora que dispone de normativas europeas en cuanto a la contaminación del aire que hay que cumplir y que ya están teniendo impacto entre la ciudadanía.

Sin embargo, dice que les sorprende que esta proposición sea precisamente de Barcelona en Comú, debido a sus reticencias hacia el turismo y el desarrollo del puerto de Barcelona; en este sentido, precisa que no hay que olvidar que el corredor del Mediterráneo no es únicamente una actuación en el ámbito ferroviario, sino que se trata de una de las redes transeuropeas de transporte compuesta por un conjunto de infraestructuras ferroviarias, viarias, portuarias, aeroportuarias y logísticas, junto con el tráfico de viajeros. Por lo tanto, señala que ahora más que nunca hará falta que el puerto de Barcelona esté a la altura del corredor, de modo que les preocupa que reiteradamente Barcelona en Comú haya retrasado las actuaciones urbanísticas que promovía el puerto.

Puntualiza que hay que tener en cuenta que, en el contexto europeo, el corredor mediterráneo debe ser un instrumento para potenciar los puertos y aeropuertos del ámbito mediterráneo como puerta del sur de Europa; en esta línea, su grupo considera que hay que potenciar la Barcelona metropolitana y sus activos en infraestructuras, como son el puerto y el aeropuerto. Añade que el corredor mediterráneo facilitará la afluencia de personas y, por lo tanto, también el turismo, cosa que añadirá nuevos retos a la gestión de esta actividad por parte de la ciudad.

Indica, finalmente, que habrá que preparar la ciudad para la llegada del corredor mediterráneo, desplegar las infraestructuras necesarias que permitan alcanzar unos estándares logísticos y de transporte intermodales como La Sagrera o la L9 de metro, que debe permitir la conexión con el aeropuerto y, sobre todo, estar preparados para su gestión y garantizar la viabilidad económica de la explotación.

Anuncia que su grupo votará favorablemente esta proposición.

La Sra. ESTELLER dice que para el PP el corredor mediterráneo es esencial para potenciar el desarrollo y la productividad de todo el eje mediterráneo; afirma que son unos grandes defensores de este, no solo de palabra, sino con hechos, cosa que parece que algunas formaciones de esta cámara desconocen, ya que hablan como si no existiera.

Insiste, pues, en que el corredor mediterráneo es un proyecto estratégico para mejorar las comunicaciones de pasajeros y de mercancías desde Algeciras hasta la frontera francesa y, de allí, hacia el norte de Europa.

Remarca que el corredor asegura la vertebración territorial, el dinamismo económico y la cohesión europea.

Precisa que el eje concentra a diecisiete millones de personas, y el 38 % del PIB, y confirma que es una prioridad para el Gobierno de España, tal como demuestran los presupuestos y las inversiones hechas. Concreta que 13.500 millones de euros ya han sido invertidos en esta infraestructura, de un total de 17.000 millones para todo el proyecto.

Replica, por lo tanto, que no todo es humo como pretenden algunos, y confirma que todo el trazado del corredor está en obras, aunque haya a quien prefiera continuar con el mantra y el tópico de afirmar que no existe. Para que lo comprueben, pide que hablen con los empresarios y las personas que están en el entorno próximo de esta obra; que hablen con el Ayuntamiento de Valencia y con el presidente de la Generalitat valenciana, el Sr. Puig, que está muy satisfecho con el desarrollo de la zona y lo que significará una vez abarque el sector de Vandellòs y Tarragona.

Recuerda que el proyecto se ha encontrado con innumerables problemas de trazado y que, a pesar del periodo de gobierno en funciones, durante el cual muchos proyectos quedaron bloqueados, se ha impulsado con una inversión de 60 millones de euros, y se prevé la finalización del tramo de Vandellòs y Tarragona a finales de año, y que en enero del 2018 se pondrá en marcha el periodo de pruebas.

Inquiere si realmente piensan que no existe el corredor mediterráneo, y los acusa de querer continuar con una venda en los ojos porque solo saben decir que el Gobierno no invierte.

Considera que esta proposición no responde a otra cosa que a la voluntad de desgastar, y pregunta qué proyecto tiene el grupo proponente, que siempre abogaba por cercanías y el entorno y ahora resulta que defiende la alta velocidad, y celebra que finalmente reconozcan que es vital para conectar a personas y mercancías. Observa que también introducen a los *lobbies*, FERRMED, y se pregunta qué intentan con esta propuesta si no es desgastar y erosionar al Gobierno, porque va en contra de la realidad que este año se han invertido 30 millones de euros en los accesos al puerto de Barcelona, aunque reconoce que falla un impulso importante a algunos planes que se están desarrollando.

Remarca que la voluntad fundamental es que haya una comunicación directa de pasajeros y mercancías, y que la plataforma entre Valencia y Barcelona se hará en dos horas de aquí a unos meses.

Finalmente, anuncia que su grupo votará en contra de la proposición.

La Sra. LECHA observa que la proposición de Barcelona en Comú parece más un intento de poner en valor el encuentro del pasado julio con el alcalde de Valencia que la voluntad firme de cambiar las cosas. Reconocen y comparte las carencias con respecto a los servicios de territorio en cuanto a infraestructuras y también a las aspiraciones de soberanía en los servicios más básicos. Igualmente, también entienden y suscriben el planteamiento de la propuesta con respecto a compartir experiencias en cuanto a disponer de dotaciones económicas necesarias y a la voluntad de erradicar la pobreza y ofrecer Cataluña y la Comunidad Valenciana como tierra de acogida a inmigrantes y refugiados. También

están de acuerdo con la intención de buscar respuestas innovadoras y originales, que entienden que en la propuesta hacen referencia a un derecho tan básico como el agua y la voluntad de remunicipalizar el servicio.

Añade que también están de acuerdo con la necesidad del corredor mediterráneo para el transporte de mercancías y personas en una parte del territorio que concentra más de un tercio de la población del Estado español y que tiene una gran actividad industrial. Valora que sería una conexión sostenible e imprescindible entre el sur y el norte de la Península y con el resto de Europa; no obstante, afirma que lo que no comparten ni entienden, por más acuerdos que se firmen con el alcalde de Valencia y por más jornadas que se celebren con la alcaldesa de Madrid, es que el grupo proponente no cuestione la posibilidad de que el Estado español no dé respuestas descentralizadoras en clave de desarrollo del territorio, mejoras en servicios sociales o, tal como han podido comprobar, de respeto de los derechos más fundamentales.

Dice que no sabe si todavía no se han dado cuenta de qué tipo de Estado tienen y de quién es cómplice; y observa que, tal vez, Barcelona en Comú se ha instalado en la dinámica de la izquierda acomodaticia y que se perpetúa a golpe de políticas asistencialistas y de campañas de comunicación.

Pone de relieve que, si realmente quieren impulsar políticas transformadoras, deben valorar que el potencial de los municipios es muy grande, y que el municipalismo pasa por potenciar alianzas, y no por ir con exigencias a un ministro de un Estado demofóbico, sino por romper con ese Estado que los somete a la situación actual del litoral mediterráneo con respecto a las infraestructuras.

El Sr. ARDANUY anuncia su voto a favor de la proposición, que valora cargada de buenas intenciones. Sin embargo, recuerda que ya hace una veintena de años que el corredor mediterráneo es una reivindicación muy amplia del País Valenciano y de Cataluña, y es la demostración palpable de que el Estado español ha tenido una estrategia pésima de planificación de infraestructuras.

Entiende que este es uno de los elementos que da alas para cambiar el estatus de Cataluña, y destaca que muchas oportunidades económicas se han perdido por una pésima conectividad ferroviaria con Europa; también han quedado en nada muchas oportunidades de crecimiento económico.

La Sra. SANZ hace notar que la Sra. Esteller ha hablado del tramo concreto Vandellòs-Tarragona, y precisa que hay un tramo de 37 kilómetros de vía única, mientras que en siete años el Estado se ha gastado más de 56.000 millones de euros en hacer muchas adaptaciones, pero no esta. Añade que el Gobierno del Estado ha denominado el tramo Algeciras-Madrid *corredor mediterráneo* y, gracias a ello, ha podido financiar con 935 millones de euros de fondos europeos el túnel que conecta todo Chamartín.

Remarca que son cosas como estas las que denuncian, y reclaman que las corrijan, que dejen atrás los apriorismos ideológicos que no les permiten priorizar el corredor mediterráneo por allí por donde tiene que pasar, y

que incorporen Barcelona y Valencia para desarrollarlo. Añade que les reclaman que dejen de no invertir, y concreta que, en los últimos cuatro años, el Gobierno del PP ha invertido un 4,2 % de todo el presupuesto de infraestructuras en Cataluña; y que hace cuatro días anunciaba a bombo y platillo la inversión de 4.200 millones de euros, sin ninguna concreción encima de la mesa. E insiste en que La Sagrera, por ejemplo, es una prioridad indiscutible, y defiende la proposición con la voluntad positiva de construir soluciones que apuesten por Barcelona, y también por Valencia.

Agradece las enmiendas de los grupos que se han incorporado a la proposición, que la fortalecen y que contribuyen a crear una voz única para exigir al Estado.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con tres abstenciones —emitidas por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant— y tres votos en contra —emitidos por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, y treinta y cuatro votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El 20 de julio de este año, los alcaldes de Barcelona y Valencia firmaron una declaración política sobre infraestructuras y otras cuestiones de interés común, entre las cuales destacaba el apoyo institucional al denominado *corredor mediterráneo*. Un apoyo que no es nuevo, ya que hace muchos años que está liderado desde el Consistorio barcelonés, desde el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y la Asociación FERRMED, y con una ingente labor que se hace desde la Mesa Estratégica de Cataluña del Corredor Mediterráneo y el Foro Valenciano del CMED. El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona se suma, una vez más, mediante este acto, al espíritu y la letra de la Declaración política del 20 de julio y quiere poner énfasis en particular en los puntos siguientes: 1. Valorar positivamente que los ayuntamientos de Barcelona y Valencia se hayan comprometido a cooperar en la búsqueda de respuestas originales e innovadoras y a compartir experiencias en todas las materias de responsabilidad o interés municipal o metropolitano, como son seguridad, agua, energía, movilidad, espacio urbano, turismo, cultura, exclusión social, migración, refugiados, etcétera. 2. Ratificar el llamamiento conjunto de Barcelona y Valencia para que el Ministerio de Fomento cambie la política actual de infraestructuras en las ciudades, que no forman parte ahora mismo de la agenda prioritaria. Es un buen exponente de ello la situación del ferrocarril en nuestras ciudades, tanto en el aspecto de cercanías como en el de larga distancia y transporte de mercancías. Los problemas ferroviarios que tenemos en común son la conexión con las ciudades y los puertos, así como la integración urbana del paso del ferrocarril por las ciudades. Todos sufren el desprecio del Gobierno del PP por el corredor mediterráneo. Esta situación injusta e injustificable desde cualquier punto de vista, que solo se explica por una discriminación política, debe ser corregida con el correspondiente esfuerzo reparador, sin el cual los gestos de acercamiento pueden quedarse en nuevas cortinas de humo. 3. Constatar que Valencia y Barcelona han apoyado conjuntamente las prioridades del corredor mediterráneo, particularmente, a. la sustitución de la vía única entre Vandellòs y Tarragona por la variante que se encuentra en construcción

desde hace tantos años y la disponibilidad de ancho internacional desde Barcelona hasta Algeciras, posibilitando el paso directo de mercancías al centro de Europa y de los viajeros en tiempo y servicios competitivos de nivel europeo; b. las mejoras en la conexión entre las ciudades, que supondría una ventaja clara de la movilidad sostenible ferroviaria frente a la movilidad por carretera, mucho más costosa en seguridad vial y negativo impacto ambiental y sobre la salud; c. la conexión a la red de los puertos de Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Alicante y Algeciras y la disponibilidad de suficiente capacidad de servicio para mercancías y cercanías a lo largo del corredor en aquellos tramos donde haya que superar disfunciones entre unos tipos de tráfico y otros. 4. Valorar que la propuesta conjunta tenga como referentes las nuevas tendencias europeas en cohesión, sostenibilidad y transportes, donde cada vez se le da más importancia a la movilidad sostenible, en modos ferroviarios y marítimos. Es necesaria una coordinación que permita una retroalimentación entre la red transeuropea, la movilidad sostenible metropolitana y regional y el tráfico intercontinental marítimo. 5. Ratificar que hay que cambiar el enfoque de la política de ciudades del Ministerio de Fomento, alcanzando la igualdad de prioridad, cuando menos, con las políticas modales e interurbanas. Hay que formular otra política de infraestructuras estatales en las ciudades que se base en el hecho de que las ciudades son el sitio donde vive la mayoría de la población y el origen y el destino de los viajeros. El titular de la infraestructura no puede inhibirse de cómo interaccionan la ciudad y el ferrocarril.

El objetivo preferente debería ser resolver la ejecución de las actuaciones de integración del ferrocarril, que se encuentran prácticamente bloqueadas. 6. Insistir en que, para Barcelona, los proyectos clave de integración urbana del ferrocarril y punto neurálgico de conexión en el corredor mediterráneo de la propia ciudad y de toda el área metropolitana son la estación de la Sagrera, la conexión con el puerto y el resto de prioridades establecidas por la Mesa Estratégica del Corredor Mediterráneo. Por todos estos motivos, es adecuado que los alcaldes de Valencia y Barcelona hayan reclamado al ministro de Fomento un cambio en profundidad de la política en estos ámbitos y un régimen de igualdad en las prioridades de las infraestructuras intraurbanas de competencia de la Administración central, así como de las operaciones de integración pendientes en las dos ciudades. El Consejo Plenario da apoyo explícito a las reivindicaciones expresadas por ambos alcaldes el día 20 de julio, y expresamente también al manifiesto, así como a la voluntad de celebrar una jornada de trabajo con la participación de todas las ciudades naturalmente implicadas y los gobiernos de la Generalitat de Catalunya y de Valencia, con el objetivo de hacer visible con claridad la confluencia de intereses, poner en común los respectivos proyectos de integración urbana y exigir los cambios y los compromisos necesarios del Ministerio de Fomento. También insta al Gobierno central a tratar de reunir el máximo apoyo de otras ciudades europeas y de las instancias europeas competentes en materia de desarrollo regional y sostenibilidad.

Del Grupo Municipal Demócrata:

2. (M1519/7273) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Exigir, de forma inmediata, a los responsables del Gobierno español, especialmente

a la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, las explicaciones pertinentes para que dé a conocer todas y cada una de las circunstancias que rodean la relación admitida por fuentes oficiales entre Abdelbaki Es Satty y el CNI. 2. Pedir, concretamente, que se informe a la ciudadanía sobre qué relaciones había tenido y tenía esta persona con los servicios de información españoles, durante qué periodo de tiempo y a qué mandos o responsables informaba. 3. Pedir saber desde qué momento el Gobierno español fue conocedor de la existencia de este vínculo y por qué ha sido ocultado hasta ahora. 4. Exigir las responsabilidades políticas pertinentes ante el escándalo y la incapacidad manifiesta del Gobierno español para evitar los atentados de los días 17 y 18 de agosto en Barcelona y Cambrils. 5. Reiterar el agradecimiento de este Consejo Plenario a la labor realizada por el cuerpo de los Mossos d'Esquadra, concretamente a sus máximos responsables, el honorable consejero Joaquim Forn y el mayor Josep Lluís Trapero.

El Sr. CIURANA empieza su intervención haciendo referencia a que el 23 de agosto de este año, seis días después de los graves atentados que colmaron de dolor, consternación y alarma social a la ciudad de Barcelona y Cambrils, y mientras el honorable consejero Forn y el mayor Trapero eran víctimas de una campaña indigna de desprestigio, una persona que había sido secretario general del Sindicato Unificado de Policía durante veinte años y, por lo tanto, nada sospechosa de abrazar la causa independentista, expresó en su cuenta particular de Twitter sus sospechas sobre la vinculación del imán de Ripoll, como confidente policial, con el CNI.

Indica que la denuncia pasó bastante desapercibida, seguramente por el impacto que causó el atentado, pero el 18 de noviembre dos diarios, nada sospechosos tampoco de abrazar la causa independentista, *Okdiario* y *El País*, daban más detalles sobre la vinculación del imán Abdelbaki Es Satty con los servicios de inteligencia españoles, que de cierta manera reconocían esta vinculación de forma oficial. Explica que, poco después de salir esta noticia en los dos diarios mencionados, el *New York Times* se hacía eco y textualmente decía: “Esta bomba informativa explicaría por qué las autoridades españolas nunca se preocuparon por él después de su estancia en la prisión”.

Añade que el pasado miércoles, el síndico de agravios, Rafael Ribó, pedía sobre esta cuestión una investigación transparente, exhaustiva y pública. Por lo tanto, su grupo considera que la ciudad, que fue el principal escenario de los atentados, y su ciudadanía, la principal víctima, quiere saber, y la proposición que presentan va en la línea de pedir las explicaciones pertinentes sobre la vinculación del imán de Ripoll y el CNI; y vista la dependencia jerárquica de este organismo con la vicepresidencia del Gobierno del Estado, entienden que quien debe dar estas explicaciones es la vicepresidenta.

Igualmente, reclaman que se informe a la ciudadanía durante cuánto tiempo se mantuvo esta vinculación; y también, que el Ayuntamiento de Barcelona pregunte si esta relación del imán con los servicios de inteligencia que avanzó la persona que ha mencionado al principio era conocida por el Gobierno del Estado y, si lo era, por qué motivo se ha ocultado hasta ahora; y que se deduzcan las responsabilidades pertinentes derivadas en caso de que esta información se confirme. Y, finalmente,

señala que en la proposición también se incluye que este Plenario reitera el agradecimiento al cuerpo de Mossos d'Esquadra —que ya se hizo en su momento con el otorgamiento de la medalla de la ciudad—, y concretamente al honorable consejero Joaquim Forn y al mayor Josep Lluís Trapero.

Manifiesta que su grupo considera que esta proposición es un deber de la ciudad con la memoria de las víctimas, y con todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se sintieron golpeados y abatidos por la dureza de aquellos atentados; que también lo deben por la alarma social que este tipo de noticias generan, y en beneficio de la transparencia absoluta en este tipo de eventos.

La Sra. MEJÍAS dice que no deja de ser sorprendente que un concejal de este Ayuntamiento intente infundir sospechas y que exija responsabilidades, y que incluso cuestione la política de seguridad de un país que está considerado como el mejor en la lucha contra el terrorismo yihadista a los ojos del mundo entero. Reprocha que un concejal pida responsabilidades al Gobierno de un país que durante doce años ha evitado cualquier atentado de estas características, cuando en otros países de Europa se han producido muchos, entre los cuales los de París, Londres, Niza, Berlín, Estocolmo o Bruselas, ciudad desde donde llegó la alerta a los Mossos d'Esquadra para que investigaran al imán de Ripoll, cosa que no hicieron.

Remarca que los cuerpos policiales españoles, a los que desprecian, asedian e insultan, y sobre los que ahora intentan infundir sospechas, han frenado atentados, por ejemplo, contra el metro de Barcelona y contra centros comerciales, y pone de relieve que han realizado más de 723 detenciones desde el 2004, la mayoría en Cataluña.

Afirma que, por el contrario, lo que tendrían que expresar es agradecimiento a estos cuerpos de seguridad españoles, en vez de difundir sospechas sobre ellos. Insiste en que en política no todo vale, tampoco el intento de utilizar el terrorismo en beneficio de la causa independentista.

Dice que no es la primera vez que eso se hace, puesto que ya lo intentaron con la lamentable politización de los atentados del 17 de agosto en Barcelona, cuando las autoridades del Estado vinieron a expresar sus condolencias, y los acusa de provocar una situación de vergüenza internacional.

No obstante, asegura que esta actitud no les sorprende, ya que se aviene con una respuesta nacionalista, que es aquella de intentar culpar a los demás de los propios errores y de hacer un uso político de un atentado para enaltecer a los patriotas.

Puntualiza que el Sr. Forn, en aquel momento, llevaba solo unos días en la Consejería de Interior y que, sin embargo, se permitió distinguir en TV3 entre víctimas españolas y catalanas, es decir, de segunda y de primera, y remarca que después han sabido que era a él a quien correspondía la instalación de bolardos que habrían podido evitar el atentado de La Rambla. Añade que la gestión del mayor Trapero destacó más por los errores que por los aciertos; y dice que algún día quizás les explicarán por qué no investigaron la explosión de la casa de Alcanar o

por qué motivo no atendieron a los requisitos de la policía belga sobre el imán de Ripoll.

Dice que no tiene intención de cuestionar la acción de los Mossos d'Esquadra porque confía en ellos, y porque, además, cree que no se lo merecen; pero remarca que, por otro lado, sí hay quien se atreve a cuestionar las estrategias de su país en la lucha contra el terrorismo, como los nacionalistas del grupo proponente, a quienes lo mismo les da si eso sirve para su causa política.

Puntualiza que ningún país del mundo cuestiona las estrategias de seguridad nacional o de los servicios de inteligencia porque no son del dominio público, y porque los defienden a todos, independientemente de lo que piensen y defiendan. Y acaba su intervención afirmando que la presentación de esta proposición es una irresponsabilidad.

El Sr. CORONAS dice que sea cual sea la relación que tuvo la inteligencia con el imán Abdelbaki Es Satty, lo que está claro es que el CNI no informó a los Mossos d'Esquadra de su pasado, y tampoco lo hizo la Guardia Civil, que lo había investigado antes a raíz de la operación Chacal.

Entiende que eso pone en evidencia la deslealtad absoluta entre cuerpos policiales, y asegura que no tiene en absoluto intención de atribuir responsabilidades directas del resultado del ataque terrorista de agosto, con dieciséis víctimas mortales y más de un centenar de heridos, pero entiende que resulta evidente que la lealtad entre los cuerpos habría ayudado, probablemente, a evitarlo.

Añade que si a todo eso se suma que los Mossos d'Esquadra no pueden formar parte del Citco, como sí que lo hace el Ertzaintza, y que la Junta de Seguridad durante ocho años no se reunió a pesar de estar en estado de alerta cuatro, se impone la pregunta de si los Mossos tienen plena competencia en materia antiterrorista, aunque el Estado les niegue la información y por qué motivos. Considera que eso sí es una irresponsabilidad.

Precisa que incluso los sindicatos de la Policía española, concretamente de la Guardia Civil, se quejaron de que la información no había sido comunicada a las autoridades catalanas, a pesar de tenerla el Ministerio de Interior y, por lo tanto, la Policía Nacional.

Remarca que, en un caso como este, cualquier Estado democrático del mundo debería dar todo tipo de explicaciones e, incluso, presentar las dimisiones que fueran necesarias.

Asegura que también quieren transparencia, saber qué pasó, porque tienen el derecho a saber cómo se gestionó todo este asunto, y no en comisiones de secretos oficiales, sino públicamente.

Reconoce que se pueden cometer errores, pero no se puede aceptar que un traficante convicto, que mantiene contacto con la policía, se acabe convirtiendo en imán en una población y haga lo que hizo; cree que seguro que se habría podido evitar, ya que una cosa lleva a la otra.

Pone de relieve que los responsables de esta negligencia están tranquilos, continúan haciendo su trabajo, los responsables políticos siguen en sus cargos y, en cambio, los que una vez sucedido el atentado se pusieron

manos a la obra y resolvieron, en cuestión de pocos días, los hechos y desarticularon una célula terrorista, o bien, como en el caso del mayor Trapero, ha sido destituido a hacer tareas administrativas en aplicación del artículo 155, o bien están en la prisión, como el consejero Forn.

Asegura que no entienden quién puede defender estas actuaciones.

La Sra. ANDRÉS confirma que su grupo apuesta por el esclarecimiento de los hechos y la eliminación de toda sospecha o duda que pueda haber en este asunto o cualquier otro en que haya investigaciones por hechos de tantísima gravedad como este.

Confirma que están de acuerdo en exigir las explicaciones que convenga, y que si un medio ha publicado una información sensible con respecto a los atentados de agosto es necesario que sea verificada y, en todo caso, desmentida por parte del Ministerio de Interior.

Por el contrario, dice que están radicalmente en contra de poner en marcha el ventilador y apuntar hacia el Gobierno del Estado para generar la duda sobre su responsabilidad en cuanto al atentado. Y afirma que están en contra, también, del ventilador que se puso en marcha para lanzar la sombra de duda sobre la actuación de los Mossos d'Esquadra. Consideran que son asuntos suficientemente graves como para tratarlos desde la máxima responsabilidad, y entender que los únicos responsables de los atentados islamistas fueron los integrantes de la célula.

Por lo tanto, asegura que están a favor de generar confianza y desvanecer dudas sobre este caso, y que eso corresponde al Gobierno del Estado, pero discrepan con otras consideraciones que se hacen en la proposición del Grupo Municipal Demócrata y que van encaminadas a generar sospechas y dudas sobre las actuaciones del Estado. Pone de manifiesto que existen mecanismos como la comisión de secretos oficiales del Congreso, pese a que discrepe el Sr. Coronas, que es el espacio donde se tienen que tratar con confidencialidad estos asuntos sensibles, y otra herramienta son las juntas de seguridad.

Confirma que comparten las felicitaciones al cuerpo de los Mossos d'Esquadra, pero también al resto de cuerpos policiales que diariamente hacen su trabajo para evitar atentados terroristas y perseguir el terrorismo. Considera que hay que reconocer el trabajo de todos estos cuerpos y no hacerlo de una manera sesgada, que entiende que no gusta ni a los mismos Mossos ni a la Guardia Urbana, que trabajan coordinadamente con el resto de cuerpos del Estado.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que no reconoce al Sr. Trias después de muchos años de compartir esta cámara y experiencias en este Ayuntamiento; insiste en que no reconoce al grupo de CiU de antes en el actual PDeCAT, y advierte que en política no todo vale.

Por lo tanto, antes de entrar en el debate de la proposición, reclama al grupo proponente que no rompa más cosas en Cataluña, que no fracture todavía más la convivencia, que no haga añicos uno de los pocos elementos que quedaban como es la unidad de la lucha contra el terrorismo con propuestas como la que los ocupa, que califica de mezquina y miserable.

En consecuencia, reclama que se retire esta proposición y, en función de la respuesta, avanza que hará su segunda intervención.

La Sra. ROVIRA confirma que comparten la necesidad que se expresa en la proposición, que pide explicaciones sobre la vinculación del CNI con el imán de Ripoll, considerado jefe del operativo del atentado del 17 de agosto. Consideran que, por transparencia y por responsabilidad política, es preciso que la ciudadanía pueda conocer qué situaciones se produjeron, ya que, como apuntaban diversos medios de comunicación, pocos días después de los atentados hay relaciones extrañas y situaciones que provocan incompreensión y, por lo tanto, sospechas.

Entienden, pues, que es imprescindible hacer este ejercicio de transparencia y emprender una investigación a la que todo el mundo pueda tener acceso con el fin de averiguar los hechos.

En consecuencia, suscribe plenamente la necesidad de una rendición de cuentas y que se asuman las responsabilidades; que hay que hablar de la gestión de los hechos, de la política de seguridad que se lleva a cabo. Sin embargo, dice que para su grupo sigue siendo importante ir a la raíz de lo que sucedió, analizarlo para cambiar las actuaciones y que estos atentados no se repitan.

Por lo tanto, afirma que creen firmemente que es importante reflexionar sobre el papel del imperialismo, la estrategia militar de la OTAN, los resultados de las derivas securitarias, así como también sobre el apoyo a discursos que alimentan el racismo y el odio.

Así pues, manifiesta que, aunque comparten el sentido de la proposición, no pueden votar favorablemente porque, una vez más, se propone reconocer los méritos de los Mossos d'Esquadra sin que se ponga en cuestión la ejecución extrajudicial de siete personas, una menor de edad. Por lo tanto, dice que no están de acuerdo con la aplicación, sin complejos, de la máxima del ojo por ojo; y tampoco lo están con elevar a la categoría de héroes a los que actualmente todavía ostentan el monopolio de la violencia en la sociedad.

Por todo ello, avanza que su grupo se abstendrá, y que quiere dejar muy claro el reconocimiento por el trabajo de todas las personas, colectivos de emergencias y servicios públicos que han hecho posible que la ciudad se vaya recuperando.

El Sr. ARDANUY anuncia el voto favorable a la proposición, entendiendo que en cualquiera de las lamentables circunstancias que sucedieron en Barcelona tiene que haber la máxima transparencia e información, tal como hicieron el Gobierno de la Generalitat y los Mossos d'Esquadra desde el primer momento y con posterioridad. Por lo tanto, considera lícito exigir la máxima transparencia con el fin de despejar cualquier sombra de duda.

Señala que el Estado español ha tenido a lo largo de su historia momentos en que la falta de transparencia ha ocultado situaciones de no muy buena praxis por parte de los servicios de inteligencia. No obstante, entiende que disponen de los mecanismos para poder analizar esta situación, y es obligación de un Estado democrático dar esta información.

El Sr. ASENS expresa que los atentados de Barcelona y Cambrils representan uno de los capítulos más dolorosos y oscuros de la historia reciente de la ciudad y del país. Pone en valor la reacción de la ciudad de Barcelona, que respondió con mucha dignidad, a la vez que una de las

exigencias de la sociedad era tratar con responsabilidad y rigor los eventos.

Justifica la abstención de su grupo en esta proposición, ya que, aunque les parece legítimo y necesario pedir explicaciones como ejercicio de transparencia, recuerda que el mismo director del CNI comparecerá en el Congreso, que es donde tiene que dar explicaciones; también, por el hecho de que el grupo proponente no ha aceptado las transacciones que le han sugerido. En este sentido, señala que en el punto cuatro se hace una mención expresa con la que se acusa directamente al Gobierno español de no haber impedido los atentados, y hace notar que no los pudo impedir nadie, desgraciadamente, tampoco el cuerpo de Mossos d'Esquadra o la misma Guardia Urbana.

Manifiesta que no les parece que esta sea la línea de trabajo que hay que seguir y, por el contrario, consideran que estas cuestiones deberían abordarse dejando de lado la lógica partidista, ya que esta era una de las exigencias de la sociedad civil. Y añade que también se abstendrán porque la proposición permite abonar tesis de conspiración.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ, en primer lugar, expresa el apoyo a los Mossos d'Esquadra, que abatieron a los terroristas.

Seguidamente dice que no puede aceptar, como cree que tampoco debería hacerlo el Gobierno municipal, expresiones como “ejecuciones extrajudiciales” de los terroristas yihadistas por parte de los Mossos que ha expresado la concejala de la CUP.

En segundo lugar, afirma que los únicos responsables de los atentados son los terroristas, y califica de mezquino, reprobable y miserable atribuir esta responsabilidad al Gobierno de España.

Dice que hace tiempo que no espera del Sr. Trias ni sentido de Estado, ni sentido común, ni sentido de la responsabilidad; y aduce que hoy han comprobado que solo tiene sentido del momento electoral, de hacer lo que sea necesario en política con el único objetivo de arañar unos cuantos votos. Recuerda que eso ya se hizo poco antes de las últimas elecciones municipales, cuando se hizo una acusación similar al Gobierno de España afirmando que no colaboraba en la lucha contra el terrorismo yihadista en Cataluña.

Remarca que la Guardia Civil y la Policía Nacional, en los últimos años, han promovido más de setenta operaciones antiterroristas y más de doscientas detenciones de yihadistas solo en Cataluña, con lo que han evitado atentados y víctimas en numerosas ocasiones.

Finalmente, afirma que no caerán en la estrategia de confrontación del grupo proponente; y lamenta, en este sentido, que el grupo de gobierno permita con su abstención aprobar la proposición. Pregunta directamente a la alcaldesa si se imagina que el grupo del PP llevara al Pleno una propuesta cuestionando a los Mossos d'Esquadra y al entonces Gobierno de la Generalitat por no atender las alertas de la CIA, correos de la policía belga, no instalar bolardos, la falta de reacción a raíz de la explosión de la casa de Alcanar; o que cuestionaran las conversaciones de los Mossos, horas antes del atentado, con el conductor de la furgoneta causante del atentado de La Rambla. O que pusiera en cuestión la operación Gàbia, que permitió que el terrorista de La Rambla pudiera huir tranquilamente

a pie desde La Rambla a la Diagonal, donde asesinó a otra persona, y, después, durante días hasta el lugar donde fue finalmente abatido.

El Sr. CIURANA agradece el voto favorable del grupo de ERC, y las abstenciones, que considera positivamente.

Seguidamente, responde algunos de los argumentos expresados en las diversas intervenciones; en primer lugar, observa que el conjunto de la intervención de la Sra. Mejías ha sido un auténtico monumento a la posverdad y, por lo tanto, que no tiene intención de detenerse en ello; no obstante, considera que en tres de sus afirmaciones ha rayado casi el ilícito penal. Precisa que, en primer lugar, ha acusado al grupo proponente de insultar a los jueces, y pide a la concejala que le aclare dónde y cuándo lo han hecho. En segundo lugar, destaca que la Sra. Mejías ha afirmado que han utilizado el terrorismo para su causa independentista, y también le pide ejemplos. Y, en tercer lugar, y lo que dice que le ha parecido más deplorable, ha sido que citara al consejero Forn —que no puede estar aquí para defenderse— atribuyéndole unas palabras, que fueron claramente manipuladas, con las que distinguía a víctimas españolas y catalanas como víctimas de segunda y de primera.

Dirigiéndose aún a la Sra. Mejías, hace notar que las democracias consolidadas no tienen miedo de cuestionarse, incluso, sus actuaciones irregulares, y pone como ejemplo a Francia con la operación del Rainbow Warrior de Greenpeace.

Niega a la Sra. Andrés que hayan puesto en marcha ningún ventilador, sino que están diciendo lo que cinco días después del atentado dijeron algunos responsables policiales, y, como ha dicho el Sr. Asens, el mismo director del CNI comparecerá en el Congreso a dar explicaciones. Puntualiza que una cosa es pedir responsabilidades políticas por una gestión y otra decir que el responsable de los atentados es el Gobierno del Estado, cosa que subraya que nunca han dicho ni piensan decir.

En cuanto a la observación del Sr. Fernández Díaz, que ha preguntado qué dirían si su grupo cuestionara la actuación de los Mossos d'Esquadra, le responde que sí se lo imaginan, ya que, en parte, su intervención ha ido en esa línea. Finalmente, señala al Sr. Asens que su grupo no ha recibido ninguna oferta de transacción de Barcelona en Comú.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con diecinueve abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Pin, Sanz, Pérez y Vidal; por los Sres. Collboni y Mòdol y por las Sras. Andrés y Ballarín; y también por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y también por el Sr. Ardanuy—, y ocho votos en contra —emitidos por el Sr. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló; y por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller— y trece votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/7274) Que el Gobierno municipal presente en el Consejo Plenario de enero del 2018 una medida de gobierno sobre el establecimiento de un salario mínimo de ciudad, consensuada con las principales organizaciones sindicales y patronales de Barcelona.

El Sr. TRIAS formula el ruego en relación con el salario mínimo de ciudadanía, que durante el mandato anterior se llevó a la Mesa Empresa y Trabajo; igualmente, se habló con Fomento, Pimec y los sindicatos, y señala que todos demostraron una gran receptividad. Precisa que, en la campaña electoral, tanto Barcelona en Comú como su formación lo llevaban en sus programas; y añade que, a principios de mandato, en setiembre del 2015, su grupo también llevó esta iniciativa a la Comisión de Economía y Hacienda; igualmente, el grupo de ERC lo ha llevado al Plenario y a comisión. Recuerda que en enero del 2016 su grupo preguntó nuevamente por el estado del salario mínimo de ciudadanía en el Pleno, y el Gobierno les dijo que todavía llevaban poco tiempo de mandato y que había que esperar; añade que, en el Pleno de febrero de este año, su grupo pidió la creación de una mesa de trabajo para que se marcara el importe de este salario mínimo y que se pudiera decidir antes de final de año.

En consecuencia, formula hoy este ruego.

La Sra. ALCALDESA reconoce que no es la primera vez que hablan de esta cuestión y afirma que comparten el interés expresado por el Grupo Municipal Demócrata al considerar que es una actuación prioritaria para luchar contra la precariedad en la ciudad.

Puntualiza, como ya dijo la última vez que le preguntaron por esta cuestión, que consideran que el espacio de trabajo no es el Plenario porque, desgraciadamente, esta Administración no tiene competencias para incidir en la normativa con respecto al salario mínimo, que actualmente corresponde al Estado; por otro lado, confirma que no han dejado de trabajar para promover el consenso al respecto, y reitera que consideran que el espacio adecuado para hacerlo, puesto que tienen que concurrir todos los actores principales, entre los cuales sindicatos, patronales y ciudadanía, es el Consejo Económico y Social. En este sentido, indica que, a finales de marzo, se hizo una jornada de reflexión en torno a esta cuestión.

Igualmente, menciona como espacio idóneo el marco del Área Metropolitana, puesto que consideran que tiene que abarcar el ámbito metropolitano y no solo local; y añade que han encargado varios estudios para avanzar en la tarea.

El Sr. TRIAS reconoce que no es una tarea fácil la aplicación de este salario mínimo, pero cree que no pueden estar siempre pensando sin tomar decisiones al respecto; por el contrario, alerta de que los meses van pasando y se acabará el mandato sin haber conseguido nada.

Insiste, pues, en que tienen que ser capaces de alcanzar un consenso amplio sobre este asunto y tomar decisiones más firmes desde esta Administración. En cuanto a la justificación de que el Ayuntamiento no tiene competencias con respecto al establecimiento de este salario mínimo, apunta que la ciudad tiene capacidad de tomar decisiones para que quede clara su posición.

La Sra. ALCALDESA repite que, mientras trabajan los consensos en el marco del Consejo Económico y Social, donde hace notar que participan gran cantidad de actores, están de acuerdo en que hay que tomar decisiones, que deben hacerse cosas y que no pueden esperar. Y afirma

que, justo por eso, están tomando decisiones que se habrían tenido que tomar durante el mandato anterior, como las retribuciones a los planes de empleo municipal, que, como mínimo, son de 1.067 euros mensuales; se ha incluido un nuevo protocolo en el servicio de gestión de ofertas de empleo en el sentido de que solo se atenderán peticiones de empresas que ofrezcan un salario superior a 1.000 euros y contratos de al menos seis meses; añade que también se ha establecido una línea de subvenciones a pequeñas y medianas empresas, y un salario mínimo superior a los 1.000 euros como condición para concederlas, a la vez que remarca que han sido pioneros en publicar las primeras licitaciones en Barcelona Activa con criterios de eficiencia social, garantizando que las personas que se contraten deben cobrar un salario superior a 1.000 euros.

Concluye, por lo tanto, que en todo lo que depende de esta Administración están haciendo más de lo que se ha hecho nunca para que se cumpla este salario de referencia de como mínimo 1.000 euros, y que también combaten la reforma laboral impuesta por el Gobierno del PP, que ha comportado una gran precariedad laboral.

2. (M1519/7275) Que, a la vista del resultado de la encuesta de satisfacción ciudadana, presentada en fecha 6 de noviembre de este año, según la cual la problemática de las dificultades de acceso a la vivienda se sitúa en el tercer y cuarto lugar de la lista de preocupaciones, y atendiendo a que pronto hará un año de la aprobación del Plan por el derecho a la vivienda, pedimos que, en el plenario de enero del 2018, el Gobierno exponga y presente un informe detallado de rendimiento de cuentas sobre el estado de ejecución del Plan por el derecho a la vivienda 2016-2025, así como las previsiones para el año 2018.

El Sr. MARTÍ recuerda que pronto hará un año de la aprobación del Plan por el derecho a la vivienda, que contó con el apoyo de su grupo y que introdujo algunas mejoras significativas. Subraya que el acceso a la vivienda digna y asequible es uno de los principales retos de esta ciudad, que ha pasado de ser el decimocuarto problema que preocupa a la ciudadanía en la penúltima encuesta de servicios municipales a ser el cuarto problema actualmente.

Remarca que el precio del alquiler se ha disparado en la ciudad en los últimos dos años, entre un 15 % y un 20 % de incremento dependiendo del barrio, es decir, un incremento de casi el 20 % por término medio durante lo que llevan de mandato. En este sentido, recuerda que Barcelona en Comú se presentó a las elecciones municipales con la prioridad programática de facilitar el acceso a la vivienda a las personas más vulnerables, utilizando el Observatorio Desc y la PAH para desgastar al Gobierno del alcalde Trias; por lo tanto, piden saber si serán capaces de presentar en el pleno de enero un balance de la aplicación del plan mencionado.

El Sr. MONTANER indica que uno de los valores añadidos del Plan por el derecho a la vivienda es que incluye hacer un seguimiento preciso de este, para lo que contiene retos, objetivos y ejes estratégicos estructurados en 59 fichas de actuaciones e indicadores. Indica que algunas informaciones ya se han hecho públicas parcialmente, y confirma que aceptan este ruego porque se trata de explicar cómo se va avanzando en los objetivos del plan; aun así, matiza que estos datos no los tendrán

completos hasta finalizar el presente ejercicio, y se comprometen a responder a finales de enero, aunque la información de la que dispondrán todavía será provisional. Así, avanza que compartirán esta información con los grupos municipales y las entidades que lo pidan, pero reitera que se necesita un tiempo para elaborar los datos, y confían en poder presentar el informe definitivo en el pleno de marzo.

El Sr. MARTÍ agradece la aceptación del ruego, aun con la matización hecha por el concejal.

Observa que, para su grupo, la política de vivienda abarca el largo plazo y, por lo tanto, consideran que no habrá nada nuevo en marzo que no tengan para enero. Señala que la pretensión de su grupo es estar atentos al cumplimiento del compromiso alcanzado con el plan, y que les den unos datos que tengan una aplicación práctica en la mejora del acceso a la vivienda. Precisa, en este sentido, que se comprometieron a hacer 8.800 viviendas nuevas durante el mandato y en aplicación del plan, con una inversión de 1.666 millones de euros.

Reconoce que no se pueden detener, pero que tampoco se pueden dejar de lado las urgencias que van surgiendo, ya que, a más de veinte o treinta años vista, también deben dar soluciones a las eventualidades y contingencias actuales y próximas.

Asegura que se mantendrán atentos al cumplimiento del plan y que serán muy exigentes con el Gobierno y el Consistorio para que los acompañe en este cumplimiento.

El Sr. MONTANER agradece la voluntad de exigencia manifestada por el concejal, y asegura que el Gobierno es el primer interesado en demostrar que el plan avanza y con qué medidas, así como también en poner de manifiesto aquellas que pueden plantear dificultades. Confirma que luchan desde hace un año y medio por la regulación de los alquileres, que es uno de los aspectos esenciales, y que los datos con los que trabajan son muy heterogéneos, que provienen de la Mesa de Emergencias y de la UCER; a la vez que están haciendo inversiones en compra de pisos, obras de rehabilitación, cesión de pisos y un censo de pisos vacíos, entre otras cosas.

Indica que podrán disponer de datos provisionales de todo ello a finales de enero, pero que requieren *a posteriori* un cruce de datos para poder elaborar series comparativas, lo que necesita como mínimo treinta días y, después, deben repasarse para hacer un análisis y evaluación que requiere quince días más. Por lo tanto, manifiesta que su compromiso es de presentar estos datos elaborados en el

plenario de marzo, en un proceso lo más abierto y participado posible para elaborar un informe, con el que también pretenden desmentir al grupo del PP, que califica de fracaso absoluto el plan y que acusa al Gobierno de no hacer nada en el terreno de la vivienda.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/7270) Que se detengan inmediatamente las obras del albergue de la Vila Olímpica y se convoque a la comisión del albergue para evaluar si el último informe de la Generalitat permite suspender definitivamente su construcción y apertura.

El Sr. CORONAS empieza dirigiendo un saludo a los representantes de la Asociación de Vecinos de la Vila Olímpica.

Justifica la presentación de este ruego a raíz de las declaraciones hechas por el responsable municipal del distrito de Sant Martí en el Consejo de Barrio de la Vila Olímpica el pasado 13 de noviembre. Precisa que se mencionó que existía un informe solicitado por el Ayuntamiento a la Dirección General de Juventud de la Generalitat, que señala la existencia de una serie de deficiencias en materia de prevención en el proyecto del albergue de la Vila Olímpica.

Manifiesta que, una vez analizado el informe mencionado, les llama la atención que se señalen una serie de deficiencias de cariz técnico en materia de seguridad y evacuación de incendios que no se habían detectado en el proyecto, aunque había sido sometido a un análisis meticuloso.

En consecuencia, piden con este ruego que se detengan las obras del albergue y que se convoque la comisión para evaluar si este último informe permite suspender definitivamente su construcción y posterior apertura.

La Sra. ALCALDESA manifiesta que comparten la preocupación de ERC por la apertura de este albergue, y recuerda que han estado trabajando conjuntamente en una comisión técnica y política creada para la revisión de todos los trámites, y señala que hasta ahora ningún servicio jurídico les ha dicho que hubiera motivos justificados para detener las obras.

Con respecto al informe, que pidió el Gobierno municipal y que compartió en un consejo de barrio de la Vila Olímpica, añade que también consultaron a los bomberos y a los servicios jurídicos si las deficiencias que ponía de manifiesto el informe eran motivo suficiente para suspender las obras, y que la respuesta fue negativa.

Remarca que la suspensión de una obra tiene consecuencias administrativas muy graves si no está amparada jurídicamente y, por lo tanto, pregunta al Sr. Coronas si tiene conocimiento de algún otro informe jurídico que pueda avalar la suspensión.

El Sr. CORONAS puntualiza que en el informe se habla de puertas que no abren en el sentido de la evacuación, lo que entiende que es fácilmente enmendable; y añade que también se habla de dos plantas con ocupación superior a cincuenta personas —la subterránea con 97 y la segunda con 89— y que deberían tener dos salidas de emergencia y no una sola; en el caso de la planta baja, con una capacidad para 29 personas, no se tiene en cuenta el número de personas de los pisos superiores en caso de incendio —el albergue tiene una capacidad total de 457 personas— y, por lo tanto, la salida de incendios es evidentemente insuficiente.

Reconoce que todas estas deficiencias, y según consta en el informe, son fácilmente enmendables; no obstante, si no se corrigen comportarían la ilegalización del albergue y, por lo tanto, imposibilitarían su apertura. Sin embargo, precisa, con respecto a la segunda planta, que en el informe se señala que hay que reducir el aforo o, contrariamente, hacer una segunda salida en la escalera de emergencia, lo que implica tocar una fachada catalogada.

Reconoce que comparten con el Gobierno municipal la preocupación por la apertura de este albergue, pero dice que no entienden la diferencia de criterio del Gobierno municipal en función del proyecto; es decir, precisa que algunos proyectos son revisados por diversos equipos, como es el caso del hotel de Drassanes, lo que no ha sucedido en el caso del albergue, y tienen la sensación de que el proyecto ha contado con todas las facilidades desde el primer día.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que los informes son técnicos, no del Gobierno, y concluyen que los aspectos que a estas alturas no son correctos son resolubles y, por lo tanto, no permiten detener la obra.

Pide responsabilidad al grupo de ERC porque, aunque entiende y comparte la voluntad de buscar una herramienta para evitar que las obras salgan adelante, existen unas normas que se tienen que cumplir. Confirma que no hay ninguna fisura en este sentido, ya que han contado con la comisión y han consultado a los servicios jurídicos, y que eso lo han hecho con su grupo y el vecindario con absoluta transparencia; y reitera que no han encontrado ni un solo criterio técnico que permitiera detener las obras y cambiar el proyecto. En consecuencia, insiste en pedir que dejen de dar a entender a los vecinos que hay alguna posibilidad de detenerlo por la vía administrativa, ya que están creando unas expectativas que saben que no se sostienen jurídica y administrativamente. Reprocha, por lo tanto, que hagan electoralismo con un asunto que afecta mucho al barrio de la Vila Olímpica.

Añade que el Gobierno también ha elaborado un PEUAT para que casos como el del albergue no se vuelvan a repetir y, en cambio, el grupo de ERC en este Pleno ha votado a favor de que este PEUAT se pueda flexibilizar, lo que les parece contradictorio.

4. (M1519/7271) Que el Gobierno municipal asigne una dotación económica específica, no inferior a 100.000,00 euros anuales, para la adquisición de obras de artistas jóvenes y emergentes de la ciudad, bajo la supervisión y el asesoramiento del Macba, institución que acogerá en depósito las obras adquiridas.

El Sr. PUIGCORBÉ empieza su intervención calificando a Barcelona de ciudad creativa, lo que se aviene con la definición del economista estadounidense Richard Florida, que son las ciudades capaces de generar y de atraer talento creativo, sobre todo entre los segmentos más jóvenes de la población.

Pone de relieve que Barcelona está llena de jóvenes artistas con un talento desbordante, que se manifiesta en la multitud de eventos artísticos que se hacen a lo largo del año —muchos organizados por galeristas y que gravitan en torno a los jóvenes creadores—, como es el caso del Swab Barcelona, el MIRA Festival, Art Nou o Art Menys Trentacinc.

Constata que no se trata de un hecho fortuito, sino que los jóvenes talentos de la ciudad beben de la larga tradición formativa de las escuelas de arte y diseño públicas barcelonesas, como la Escuela Massana o la Llotja, o privadas como Eina o Elisava, a las que hay que añadir la red de fábricas de creación y otros equipamientos de producción cultural, municipales o no, que hay en los barrios, como es el caso de la Nau Bostik.

En consecuencia, hace notar que no es casual que la ciudad tenga una institución reconocida internacionalmente como el Macba que, por otro lado, no tiene bastantes recursos para desarrollar una de las líneas que, en opinión de su grupo, son imprescindibles, como la adquisición periódica y sistemática de obras de artistas jóvenes y emergentes que permita la difusión nacional e internacional que los jóvenes creadores y creadoras barceloneses necesitan y merecen.

Señala que, por esta razón, formulan el ruego, que lee.

El Sr. ASENS indica que aceptan el ruego porque comparten la voluntad de contribuir a la proyección de los artistas emergentes, aunque con la matización de que, hoy por hoy, no se pueden comprometer a establecer una dotación presupuestaria, tal como pide el ruego.

En este sentido, precisa que este Ayuntamiento es miembro principal del Consorcio Macba, pero no el único, por lo que la decisión de aportar una cantidad como la que se pide en el ruego para la compra de obras de artistas jóvenes debe tomarse en el marco del consorcio.

Indica que, en los últimos años, durante este mandato y en el anterior, se ha contribuido con una aportación municipal que ha ido en aumento; igualmente, señala que la Fundación Macba es miembro del consorcio, y que desde 1995 tiene el encargo específico de ampliar el patrimonio.

Concluye, pues, que suscriben plenamente que es necesario apoyar a los artistas jóvenes y emergentes, pero precisa que la cantidad concreta debe discutirse en el marco del Consorcio Macba.

El Sr. PUIGCORBÉ agradece la aceptación del ruego; y hace notar que hay artistas jóvenes que dependen de decisiones tan pequeñas pero tan germinales como la que proponen. En este sentido, avanza que habló con el director del ICEC, dependiente del Departamento de Cultura, y se mostró favorable.

Dice que es consciente de que la cantidad que aportar debe definirla el Gobierno municipal, pero les aconsejan que no sea inferior a 100.000 euros.

El Sr. ASENS observa que la cifra no es pequeña y que podría ir en detrimento de otras partidas, por lo que confirma que buscarán consenso entre las administraciones involucradas intentando no perjudicar otros objetivos del consorcio.

Del Grupo Municipal del PSC:

5. (M1519/7280) Que se congelen las tarifas del transporte público para el 2018. El Sr. COLLBONI hace notar que el ruego que formula sobre las tarifas del transporte público ya se ha convertido en clásico en estas épocas del año. Confirma que conocen las dificultades financieras que representa mantener estas tarifas, teniendo en cuenta que el transporte público se financia básicamente con las aportaciones de las administraciones y con las tarifas en una proporción de un 52 % y en un 47 %. Remarca, igualmente, que eso tiene mucho que ver con la capacidad de negociación y de exigencia con el Estado y la Generalitat para que hagan las aportaciones que les corresponden y que han dejado de hacer.

Reconoce que los antecedentes son complicados; explica que del 2011 al 2014, durante el mandato del alcalde Trias, la T-10 subió un 14 % y la T-50 un 26 %, a la vez que surgió el movimiento social Stop Pujades. Añade que, en el 2015, el presupuesto que él mismo acordó con la formación del Sr. Trias significó la rebaja del precio de la T-10 a 9,95 euros.

Hace notar que nuevamente están ante la posibilidad de incrementar las tarifas del transporte público o no, teniendo en cuenta que las administraciones de la Generalitat y del Estado no cumplen ni han cumplido su parte; mientras que la decisión que se impone es si esta falta de aportaciones se vuelve a hacer recaer en el bolsillo de la ciudadanía.

La Sra. ALCALDESA comparte el análisis de la situación que acaba de hacer el concejal Collboni, y se reafirma en que el transporte público es absolutamente prioritario, motivo por el que han congelado las tarifas tres años seguidos con un incremento muy sustancial de la aportación económica de este Ayuntamiento.

Indica que la ATM está participada en un 25 % por el Área Metropolitana y otro 25 % por el Ayuntamiento, de modo que no todo está en sus manos; en cambio, sí que lo está la voluntad de congelar las tarifas, con el convencimiento de que promover el transporte público es prioritario para la ciudad.

El Sr. COLLBONI expresa a la alcaldesa el apoyo de su grupo en esta voluntad de congelar las tarifas; y aprovecha para recordarle que como alcaldesa debe defender los intereses de los barceloneses y su bolsillo, también el de esta Administración, que ha tenido que hacer aportaciones extraordinarias a la financiación del sistema de transporte público. Puntualiza que las aportaciones que corresponden a la Generalitat y al Estado en concepto de refinanciación del transporte público son muy importantes y, al mismo tiempo, reversibles. Precisa que, entre el 2005 y el 2012, con gobiernos municipales del tripartito de izquierdas en la Generalitat y el Gobierno socialista en el Estado, se redujo el déficit del transporte público, que pasó del 172 % al 61 %.

Considera, por lo tanto, que si hay voluntad política y firmeza en la defensa de la ciudad y sus intereses por parte del Ayuntamiento ante el Área Metropolitana, la Generalitat y el Estado, es posible conseguir hacer realidad lo que piden con este ruego.

La Sra. ALCALDESA reconoce que deberán seguir trabajando conjuntamente como han hecho hasta ahora. Pone de relieve que el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona con la congelación de tarifas estos últimos tres años se resume en unas cifras muy destacables: esta Administración ha pasado de aportar 90,4 millones en el 2014 a aportar 136,6 en el 2017; en tres años se ha producido un incremento de 46 millones de euros.

Sin embargo, reconoce que se necesita más implicación del Estado y, en este sentido, el año pasado se han dirigido a este junto con la Generalitat y el Área Metropolitana y han conseguido 10 millones más de aportación. Añade que, de cara al 2018, han pedido a la Administración del Estado el incremento necesario para el ejercicio, pero desgraciadamente todavía no han obtenido respuesta a la petición. Igualmente, indica que, en el caso

de la Generalitat, también se ha producido un paro de la ley de financiación del transporte público, con la que se planteaba la introducción de nuevos instrumentos de financiación.

Valora, por lo tanto, que este Ayuntamiento es quien está haciendo el máximo esfuerzo y que, junto con el Área Metropolitana, deben conseguir que la Generalitat y el Estado cumplan con su parte, no solo para congelar tarifas, sino también para mejorar las inversiones y la oferta de transporte público.

Del Grupo Municipal del PP:

6. (M1519/7266) Que el Gobierno municipal presente un plan de medidas para incrementar los servicios de beneficencia en los entierros y los servicios funerarios de Barcelona.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ señala que, en el orden del día de este pleno, había cuatro dictámenes sobre dos ordenanzas municipales —de servicios funerarios y de cementerios— que han sido aprobadas, y otros dos dictámenes que han sido retirados relativos a la venta de la participación en la sociedad mixta funeraria y sobre el inicio de la tramitación para la constitución de una empresa funeraria municipal.

Constata que si vivir en Barcelona es caro, morirse lo es aún más, ya que llega a un precio medio de 7.000 euros; y que la realidad es que, año tras año, la empresa municipal de cementerios ha obtenido beneficios de más de 2 millones de euros, y acumula en los últimos doce años más de 24 millones de euros de beneficios, mientras que los del servicio de beneficencia eran prácticamente testimoniales, y que el año pasado se hicieron 303 servicios de esta índole frente a los 16.000 prestados.

Remarca que esta cifra testimonial contrasta con los beneficios de máximos. Así pues, dice que mientras el Gobierno municipal hace negocio con la muerte, los servicios de beneficencia, tanto gratuitos como bonificados, están bajo mínimos; y hace notar que en los cuatro puntos del orden del día a los que se ha referido al empezar no había ningún compromiso explícito por parte del Gobierno de promover un plan de medidas para incrementar los servicios de beneficencia.

En consecuencia, justifica la presentación de este ruego porque, además de aprobar ordenanzas, la venta de participaciones o el mismo inicio de constitución de una empresa funeraria municipal, entienden que es imprescindible que mediante un decreto de Alcaldía se apruebe de forma inmediata un cambio de las condiciones para que las familias más vulnerables que no pueden pagar el precio excesivo de un entierro puedan disponer de un servicio de beneficencia parcial o totalmente gratuito.

El Sr. BADIA observa que, vista la intervención del concejal, le sorprende que su grupo haya votado en contra de las dos ordenanzas, ya que en el sentido que apunta el ruego suponen una mejora sustancial de las ordenanzas vigentes, que no fijaban condiciones claras de qué personas se podían acoger a estos servicios ni de qué manera, mientras que, con la nueva ordenanza, se regulará, mediante un decreto, el acceso gratuito y bonificado a todos los servicios. En consecuencia, apunta que dispondrán de nuevas herramientas para garantizar los derechos y que fortalezcan la universalidad de acceso al servicio.

Igualmente, recuerda que los servicios gratuitos y los bonificados, según la legislación vigente, repercutirán en las empresas que operan en Barcelona de una forma proporcional a su cuota de mercado y, en este sentido, confirma que ya han iniciado las conversaciones con el sector y las operadoras funerarias para que colaboren en hacer posibles estos servicios, y confía en que en esta labor el grupo del PP los respalde requiriendo que las operadoras cumplan la ley y sean responsables en cuanto a estos servicios.

Añade, con respecto a Cementerios, una empresa totalmente pública, que homologarán al cien por cien las condiciones que se establezcan para los servicios funerarios, de modo que no habrá ninguna duda de que el Ayuntamiento estará a la altura de las circunstancias, y queda por ver cuál será la actitud de las operadoras del mercado.

Recuerda, finalmente, que hay una propuesta aprobada en el Congreso de los Diputados de reducción del IVA.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal de C's:

1. (M1519/7263) ¿Qué medidas piensa hacer el Gobierno municipal ante los desahucios sin aviso que sufren personas con condiciones de vulnerabilidad?

La Sra. BARCELÓ pregunta por las medidas que piensa tomar el Gobierno municipal frente a los desahucios sin aviso que afectan a personas en situación de vulnerabilidad —todo lo que se está haciendo resulta insuficiente para ofrecerles soluciones—, y que, en la mayoría de casos, se sienten abandonadas por las administraciones públicas y, concretamente, por este Gobierno municipal.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que gran parte de los desahucios que se producen en Barcelona se hacen amparados por una ley estatal y, por lo tanto, fuera de las competencias municipales. En este sentido, confirma que este Gobierno ha sido proactivo y ha hecho propuestas para que quien tiene las competencias cambie la legislación que actualmente permite desahuciar a familias vulnerables.

Así pues, ratifica que, aunque este Ayuntamiento no sea responsable de ello, se ocupa de este asunto, y por eso han multiplicado por cuatro el presupuesto para vivienda, han creado la UCER para atender estos casos de desahucio y ofrecen mediación y alternativas habitacionales.

Precisa que el número de desahucios se mantiene estable en la ciudad con respecto a años anteriores, y se ha triplicado el número de familias por las que han intercedido para posponer el desahucio o pararlo, negociar o garantizarles el realojamiento; concreta que, en el 2014, este Ayuntamiento atendió 679 casos, y en el 2017 ya son 1.945.

Añade que están en contacto con el TSJ, que es el órgano que tiene la potestad de cambiar los protocolos de actuación; y pone de manifiesto que el protocolo del 2013 con el poder judicial era absolutamente insuficiente, ya que proporcionaba la información al final del procedimiento, y le pidieron tenerla al principio con el fin de intervenir antes; desgraciadamente, sin embargo, ha habido un cambio de presidencia en el TSJ, lo que ha provocado que todas las conversaciones

que habían mantenido se tengan que empezar de cero y, de momento, este tribunal no ha querido revisar el protocolo y, por lo tanto, no les da la información.

No obstante, insiste en que han triplicado el número de familias a las que proporcionan ayuda para evitar su desahucio.

La Sra. BARCELÓ recuerda a la alcaldesa su promesa de acabar con los desahucios y de hacer más vivienda social. Indica, en este sentido, que según la PAH en Barcelona se producen entre cuarenta y cincuenta desahucios semanales.

Reprocha al Gobierno que las medidas que ha tomado son insuficientes, y lo justifica con los datos que la misma alcaldesa les ha facilitado; así, los pisos adjudicados en el 2016 por la Mesa de Emergencia Habitacional han sido 167; indica que el tiempo que transcurre entre que una persona solicita un piso a esta mesa y su concesión es de dos meses a raíz de la falta de agilidad en la tramitación. Añade que este octubre se han adjudicado tan solo 25 viviendas, mientras que quedan pendientes 198.

Considera que el problema reside en que el Plan de vivienda social está siendo insuficiente y lento, y por las dificultades de la alcaldesa para negociar y conseguir vivienda social; apunta que, en solo cuatro meses, la justicia ha dictado tres sentencias contrarias a la tasa sobre viviendas vacías propuesta por el Gobierno municipal, que la calificó de medida estrella. Con respecto a las negociaciones con las entidades bancarias o pequeños dueños de viviendas, las califica de escasas e insuficientes.

Propone, por lo tanto, que se elabore un protocolo de detección de familias que sufren desahucios exprés y que se establezcan más medidas de protección, así como que se presenten las denuncias para desalojar las propiedades de titularidad municipal que estaban destinadas a vivienda social, y que se hagan actuaciones para luchar contra las mafias que crecen y alquilan pisos a familias vulnerables; o que se negocie con pequeños y grandes propietarios.

Pide a la alcaldesa que no se olvide de los que le tuvieron confianza cuando les prometió soluciones para acceder a la vivienda social, que todavía no han llegado.

Advierte que este acceso no tiene que ser una cuestión de suerte, sino de buena gestión.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que los desahucios se hacen gracias a una legislación estatal que los permite y los incentiva; y esta legislación les afecta directamente, ya que más del 90 % de los desahucios son por impago del alquiler.

Indica que han hecho una propuesta al PP y al Congreso de los Diputados para la regulación de los alquileres, y remarca que Ciudadanos, que es decisivo en el Congreso, no apoya esta regulación de los alquileres y del paro de los desahucios y, contrariamente, el partido de la Sra. Barceló ha votado junto con el PP y con la antigua CiU la agilización de los desahucios.

2. (M1519/7264) ¿Qué avances ha obtenido el Gobierno municipal con respecto a la elaboración del Plan director portuario y a la definición del modelo del Puerto Olímpico?

El Sr. BLANCO recuerda que en el Plenario de enero de este año el Gobierno municipal se comprometió a elaborar un plan director para determinar los usos y las obras necesarias para el mantenimiento adecuado y la mejora de las instalaciones del Puerto Olímpico, así como para asegurar su viabilidad económica y el interés social.

Explica que, en aquella ocasión, la Sra. Sanz comentó que se estaba analizando la situación, y añadió que, mientras tanto, se tenía que concretar y definir el nuevo modelo del Puerto Olímpico contando con la participación de los grupos municipales.

Señala que, hoy por hoy, transcurrido casi un año, siguen sin saber cuál es el modelo y, por lo tanto, justifica la presentación de esta pregunta para saber qué se ha hecho respecto a la concreción del modelo y la elaboración del plan director.

La Sra. SANZ indica que este Ayuntamiento tiene una concesión de la Generalitat que finaliza en abril del 2020 sobre el Puerto Olímpico, y que determina las diferentes cesiones de uso que el municipio otorgó a diferentes privados para la gestión del ámbito náutico y de los locales, que finalizan todas en la misma fecha. Precisa que, en primer lugar, firmaron el protocolo y, posteriormente, hicieron efectiva la delegación de las competencias por parte de la Generalitat, y confirma que desde el minuto cero se han puesto a trabajar para ir definiendo cómo quieren que sea el modelo.

Explica que ya han constituido una comisión de seguimiento y un grupo de trabajo, y añade que, en los dos espacios, hay diferentes representantes; por una parte, los grupos municipales y, por otra parte, todos los actores que participan en el Puerto Olímpico.

Igualmente, confirma que están trabajando en la elaboración del plan director, que debe permitir generar un consenso suficientemente amplio para diseñar las estrategias de futuro del puerto. Y avanza que existe un gran acuerdo en cuanto a la voluntad de dar más protagonismo ciudadano en el futuro a esta instalación, y una mayor vinculación a las actividades náuticas, otorgando mucho más peso al deporte y a la cultura que a otras actividades que, hoy por hoy, son predominantes, como el ocio nocturno. Puntualiza que se pretende recuperar el espíritu con el que se creó el Puerto Olímpico, de ser, sobre todo, un espacio de uso familiar.

Comenta que ya tienen propuestas concretas y que tienen previsto explicarlas próximamente, y justifica que no lo han hecho antes por la complejidad de estas últimas semanas, aunque la perspectiva de la próxima convocatoria electoral tampoco se lo pone fácil.

El Sr. BLANCO replica que esperan estas explicaciones desde enero, y recuerda nuevamente a la Sra. Sanz que se comprometieron a definir un modelo y a emprender la redacción del plan director. Observa que la intervención de la teniente de alcaldía ha sido en los mismos términos que la de hace casi un año, sin ninguna novedad concreta ni ninguna explicación sobre el modelo que propone el Gobierno para el Puerto Olímpico. Insiste en la necesidad de que expliquen qué modelo quieren implantar en aquel espacio, pero temen que va en la misma línea del urbanismo táctico del Poblenou o de la intención de convertir el Moll de

la Fusta en un merendero del tipo de los que hay en las Planes, y que no convence a su grupo porque no lo encuentran adecuado para Barcelona.

Advierte que es urgente solucionar los problemas que genera la actividad de ocio nocturno en la zona, y que hay que regular estos usos —sin llegar a prohibirlos— para que no generen molestias en la convivencia, a la vez que también consideran que hay que fomentar unos usos de interés ciudadano y de acuerdo con la ciudad.

La Sra. SANZ puntualiza que la diferencia entre lo que dijeron en enero y lo que dice ahora es que se ha trabajado el consenso con todos los agentes implicados en el ámbito del Puerto Olímpico, y eso es lo que explicarán a los grupos municipales para que se puedan sumar y hacer las aportaciones que crean convenientes.

Añade y subraya que el objetivo es contar con el máximo de agentes posibles, no estrictamente del ámbito del Puerto Olímpico, sino también del político, para sumar esfuerzos por un futuro mejor de esta instalación.

Del Grupo Municipal del PSC:

3. (M1519/7281) ¿Qué acuerdos propondrá el Gobierno municipal a los grupos de la oposición para poder tramitar los presupuestos municipales del 2018?

La Sra. BALLARÍN pregunta, después de la ruptura unilateral de Barcelona en Comú del Gobierno plural de izquierdas de este Ayuntamiento, cuál es la estrategia de este Gobierno municipal en minoría absoluta para seguir trabajando y garantizando el bienestar de la ciudadanía. Dice que quieren saber qué ha prometido a los partidos independentistas a cambio de su apoyo en la aprobación del presupuesto, ya que entienden que no se lo darán a cambio de nada.

Indica que quieren comprobar qué acuerdos propondrá la alcaldesa a la oposición para tramitar los presupuestos municipales.

El Sr. PISARELLO observa que la concejala conoce perfectamente cuál es la propuesta presupuestaria, a la que dieron apoyo en la Comisión de Gobierno del 9 de noviembre, y que se presentó un mes antes de llevarla a la comisión para que los grupos municipales tuvieran conocimiento y pudieran hacer propuestas. Precisa que las que aceptarán serán aquellas que se ajusten a las líneas estratégicas que han planteado y que, después de las reuniones que ya han mantenido con grupos de la oposición, tienen que ver con el refuerzo de la agenda social, la promoción económica o la innovación tecnológica y científica, y puntualiza que no hay ningún aspecto que se haya vinculado a la cuestión o el debate nacional.

La Sra. BALLARÍN aduce, a raíz de la respuesta del teniente de alcaldía, que su grupo debe ser más ingenuo de lo que pensaba, ya que antes de romper un Gobierno plural de izquierdas que funcionaba, como ha reconocido la inmensa mayoría de la ciudadanía, entre ella el 45 % de las bases de Barcelona en Comú, debería haberse asegurado de qué apoyo les darían los independentistas que los presionaron hasta tener que romper el Gobierno municipal de coalición. Por el contrario, entiende que no han sabido garantizar este apoyo, como demuestra que hoy el Gobierno ha tenido que retirar hasta cuatro puntos del orden del día por falta de apoyos.

Alerta del coste político que eso tendrá para Barcelona en Comú, y les preocupa que lo pague la ciudadanía de Barcelona, que hasta ahora comprobaba cómo día a día aumentaba su bienestar y que, a partir de ahora, no sabe qué pasará, y comprobarán cómo se va paralizando la acción de gobierno de este Ayuntamiento, ya que consideran que está bien claro que el mandato municipal ha acabado.

Recuerda que hace solo seis meses el PDeCAT “felicito” a la Sra. Colau por sus dos años de gobierno con un panfleto titulado *El Run Run!*, ejemplar número 1, con una portada con una fotografía de la alcaldesa, con un pie en que decía “Suspendida”, y el subtítulo “Colau es una broma para los ricos, una pesadilla para las clases medias y un castigo para los más desfavorecidos”. Asegura que les cuesta creer que solo medio año después el PDeCAT haya pasado de decir eso a darle apoyo.

Sugiere al Sr. Pisarello que compruebe que, entre las partidas que le propondrá el Grupo Municipal Demócrata para aprobar los presupuestos, no aparezca la partida para pagar el segundo ejemplar de *El Run Run!*.

El Sr. PISARELLO dice que entiende que la Sra. Ballarín pueda estar dolida, y reitera que no era voluntad del Gobierno llegar hasta aquí, pero le recuerda que su formación ha apoyado una política que, entre otras cosas, es recentralizadora y antimunicipalista, que ha llevado a la dimisión de varios alcaldes del PSC por esta razón.

Le pide que no se preocupe, que la ciudad funciona, y remarca que hoy se han aprobado asuntos vinculados a cementerios, funerarias, se ha aprobado inicialmente la tramitación del presupuesto, en la que el grupo del PSC ha coincidido con el PDeCAT y ERC, y entiende que no pasa nada. Añade que pueden discutir de aspectos concretos de ciudad, y le dice que tenga claro que tendrán unos presupuestos lo antes posible, porque son necesarios. Indica que han hecho reuniones con los grupos, y tienen prevista una con el PSC para la próxima semana.

Confirma que no se apartarán de los objetivos por los que la ciudadanía los llevó a gobernar la ciudad, pero pide que no les hagan justificar una política de apoyo al PP y a Ciudadanos que ciertamente no comparten.

Del Grupo Municipal del PP:

4. (M1519/7267) ¿Cuáles son las decisiones estratégicas para Barcelona hasta final de mandato? Y, entre estas, ¿se prevé la rectificación de algunas políticas?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de relieve que se inicia una nueva etapa al frente de la Alcaldía de Barcelona por haberse prescindido del PSC como socio de gobierno, y se ha optado por gobernar en solitario con la minoría más absoluta de la historia democrática de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, remarca que se elabora un nuevo organigrama municipal a las puertas del 2018, en la recta final del mandato, y, por este motivo, pregunta a la alcaldesa cuáles son las decisiones estratégicas para la ciudad que prevé adoptar y si, entre ellas, se encuentra la de rectificar las políticas que han llevado a cabo hasta ahora.

La Sra. ALCALDESA reprocha al concejal que formule unas preguntas tan genéricas, pero adelanta que le responderá de la misma manera.

Manifiesta que el Gobierno pretende continuar con la misma agenda de cambio y de profundización democrática con que se presentaron a las elecciones, y con el programa con que las ganaron, y que llevan aplicando los dos años y medio de mandato transcurridos, en los que han gobernado solos y en coalición.

Precisa que, con este programa de cambio, seguirán impulsando muchas medidas que deben servir tanto para responder a los retos globales como a los locales de ciudad, poniendo el énfasis todavía más en la idea de que Barcelona no se puede parar, y que en un momento de dificultad como el actual todos tienen que ser corresponsables para que Barcelona avance en los proyectos necesarios y haciendo del motor económico que Cataluña necesita más que nunca.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que el hecho de que la pregunta sea genérica no impide que la respuesta sea concreta, empezando por el talante de gobernar por decreto como suele hacer en la mayoría de los casos la alcaldesa y, por el contrario, cree en la conveniencia de establecer un verdadero diálogo con los grupos de la oposición para impedir, entre otras cosas, hechos como tener que retirar cuatro puntos del orden del día por falta de apoyos.

Considera que puede concretar en respuestas como si sacará adelante los presupuestos del 2018 y si lo piensa hacer con el socio emergente, el Sr. Trias; y asegura que este ha sido uno de los grandes descubrimientos del mandato, que aquellos a quienes la Sra. Colau calificaba con unos términos que quiere obviar, ahora apuntan como sus socios de gobierno en la sombra, y que le permiten aprobar el inicio de la tramitación del presupuesto.

Añade que también puede responder, por ejemplo, si está dispuesta a perder los complejos a la hora de proyectar Barcelona internacionalmente en unos momentos en los que la ciudad necesita fortalecer más que nunca la marca Barcelona para atraer inversión y empresas, nuevos eventos y evitar que se marchen los que están consolidados, como es el caso del Mobile World Congress. Puede responder también si sacará adelante la Ordenanza de terrazas, que viene del 2015; o explicar qué pasará con la Ordenanza de civismo, si mantendrá los aspectos que favorecen las actividades irregulares en la ciudad; o si se materializará el Plan de vivienda.

La Sra. ALCALDESA subraya que en dos minutos es imposible explicar un programa de gobierno que abarca cuatro años; y resume que en la agenda de cambio que impulsan, y de la que ya han ejecutado más del 50 %, está la prioridad de luchar contra las desigualdades, como demuestra el hecho de que Barcelona se ha convertido en pionera en hacer efectivos los derechos sociales aumentando el presupuesto en políticas sociales de vivienda, salud o educación, para compensar, además, los recortes de la Generalitat y del Estado; impulsan un plan de barrios de 150 millones de euros, que avanza en los barrios con unos índices más elevados de vulnerabilidad; impulsan la economía apostando por las fortalezas de la ciudad, por el comercio de proximidad o haciendo sostenible la actividad turística y optando por otros sectores estratégicos como la ciudad digital, la industria verde, la movilidad sostenible, la economía social y cooperativa; añade la apuesta por una ciudad saludable, la reducción del

vehículo privado, ampliar el espacio de verde y para las personas, el decremento de la contaminación; menciona proyectos estratégicos como el tranvía, el operador energético de renovables —las que el Gobierno del PP penaliza—; señala, también, la apuesta por la transparencia y la participación, como, por ejemplo, con la implantación del buzón ético para evitar la corrupción.

Con respecto a las rectificaciones, reconoce que está pendiente la modificación de la Ordenanza de terrazas, que recuerda que se aprobó el pasado mandato con el apoyo del PP.

Del Grupo Municipal de la CUP:

5. (M1519/7260) ¿Cuántas plazas de alojamiento turístico se han abierto desde la aprobación inicial del PEUAT y cuántas se prevén durante el 2017, 2018 y 2019, respectivamente?

La Sra. LECHA indica que el 27 de enero de 2017 se aprobó el PEUAT y, previamente, en julio del 2015, se estableció una moratoria con el objetivo de no ampliar el número de plazas hoteleras. A pesar de ello, señala que han constatado que se han dado autorizaciones a hoteles como el de Rec Comtal o uno en Hostafrancs, entre otros.

Por lo tanto, formulan la pregunta para saber cuál será la situación en Barcelona en los próximos años, ya que, cada vez que aparece un nuevo hotel, la justificación que les dan es que o bien se había escapado de la moratoria del 2015, o bien del mismo PEUAT.

La Sra. SANZ indica que, cuando justificaron la necesidad de establecer el PEUAT, pusieron de manifiesto que había una serie de proyectos con derechos consolidados y, por lo tanto, que podían continuar su tramitación o las obras iniciadas. Concreta que este 2017 se han abierto 1.982 plazas, que equivalen a catorce establecimientos de alojamiento turístico; y añade que todas las iniciativas que pudieron salir adelante a pesar de la aplicación de la moratoria y del PEUAT suman aproximadamente siete mil plazas más, e indica que se trata de proyectos que habían obtenido una licencia, que tenían un certificado de aprovechamiento urbanístico o ya estaban en marcha antes de la suspensión de licencias y del PEUAT.

Destaca que el PEUAT nace como una herramienta para la redistribución de la presión que sufren determinados barrios, con el fin de blindarlos de las operaciones de alojamiento turístico, y promocionar otros espacios con mucho control y un seguimiento exhaustivo. En este sentido, comenta que están en fase de trámite dos proyectos, que suman en torno a unas cuatrocientas plazas, en las zonas de transformación urbana y en la zona periférica de la ciudad, calificada como zona 3 en el PEUAT.

La Sra. LECHA dice que tienen entendido que estas cuatrocientas plazas serán desplazamientos de plazas hoteleras de otras zonas. Así pues, concluye que las 1.982 plazas con las que se ha incrementado el número de plazas de alojamiento turístico este año se escaparon de la moratoria y del PEUAT, que, sumadas a las siete mil plazas que ha mencionado la Sra. Sanz, significarán un incremento de casi diez mil plazas turísticas más desde el 2015.

Por lo tanto, entiende que la perspectiva no es muy optimista.

6. (M1519/7261) ¿Qué procesos participativos se han llevado a cabo para la elaboración del presupuesto del 2018 y cuáles están previstos hasta su aprobación definitiva?

La Sra. ROVIRA hace referencia a la propuesta que, en julio del 2016, presentó su grupo en la Comisión de Presidencia sugiriendo diversas medidas para unos presupuestos participativos, y que consideraban que coincidían con el programa de Barcelona en Comú. No obstante, en el 2017 ya se desestimó esta opción, y en el 2018 se ha aprobado en comisión el inicio de la tramitación del presupuesto sin que haya habido ningún proceso participativo.

Recuerda que lo que pedían, y que fue aprobado en comisión, era que se impulsara un proceso participativo y vinculante para decidir el destino de un 5 %, como mínimo, del total del presupuesto municipal; el inicio de un debate con los vecinos y vecinas de la ciudad, el tejido asociativo y los movimientos populares para deliberar sobre las prioridades presupuestarias, como una manera de generar conciencia y de responsabilizar al conjunto de la ciudadanía en cuanto a las diferentes políticas que se llevan a cabo; y, finalmente, también pedían la creación de una comisión de seguimiento para valorar el desarrollo del proceso participativo y si se plasmaba posteriormente.

Justifica la formulación de esta pregunta para averiguar si se ha hecho algo con todo eso, o si es que se han perdido algo por el camino.

La Sra. PIN indica que empezaron este proceso participativo con dos pruebas piloto en Gràcia y en L'Eixample, que servirán para estudiar y aplicar metodologías de presupuestos participativos. Igualmente, recuerda que anunciaron en comisión que, una vez evaluadas estas pruebas piloto, se había confirmado que lo pertinente era hacer un proceso de participación para el Plan de inversiones municipales (PIM), y que presentarían a los grupos una metodología de trabajo a lo largo de este 2017, lo que harán el próximo mes, con el fin de poder debatir la mencionada metodología. Indica que hay dos formas de hacer presupuestos participativos; por una parte, la participación en las políticas, como ejemplifican los procesos de participación del PAM y los PAD, en los que participaron más de cuarenta mil personas; y destaca como relevante que el 72 % de las propuestas que se hicieron en este proceso han sido incorporadas y se han dotado de presupuesto. Por otra parte, apunta que otra forma es empezar un debate sobre una parte del presupuesto; en este caso, se ha hecho con las pruebas piloto que ha mencionado, y que pone de manifiesto que lo más adecuado era hacer este proceso con el PIM del próximo mandato. Añade que otra forma es debatir los presupuestos en los órganos de participación que estén interesados, y que así lo han hecho este año en el Consejo de Ciudad, para pueda emitir sus conclusiones antes de que los presupuestos se aprueben, de modo que puedan tener una cierta incidencia.

Concluye, por lo tanto, que no se han perdido nada, y reitera que, en la misma sesión en que les informaron de ello, también dijeron que dependía del resultado de las pruebas piloto de Gràcia y L'Eixample; y puntualiza que Barcelona, a diferencia de otras ciudades, tiene un PIM, y que lo más adecuado es hacer el proceso participativo con respecto a este plan.

La Sra. ROVIRA dice que querrían saber cuál es el *feedback* de estas pruebas piloto, puesto que no se les ha informado de cómo ha ido el procedimiento, y cómo se llega a la conclusión de que es mejor esperar al próximo PIM, que abarca todo un mandato. Destaca que otros municipios no utilizan este método, y que hacen un proceso participativo con respecto a un porcentaje pequeño de los presupuestos anuales.

Lamenta decir a la Sra. Pin que les suena a excusa su argumentación para justificar que no lo han podido sacar adelante; y puntualiza que el argumento de que se participa mediante el proceso participativo del PAM no sirve, puesto que aquella participación no era vinculante.

Por lo tanto, pide que elaboren un informe en que se explique detalladamente a qué conclusiones se ha llegado con las pruebas piloto y, en consecuencia, a los argumentos que acaba de expresar la concejala.

La Sra. PIN puntualiza que presentan informe y propuesta de metodología para trabajar los presupuestos de cara al próximo PIM, y avanza un proceso para mayo que también incidirá en este asunto.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/7276) Que el Gobierno municipal informe sobre el estado de ejecución del ruego aceptado en el Plenario del Consejo Municipal del 28 de abril de 2017, con el contenido siguiente: (M1519/6140) Que el Gobierno municipal trabaje de manera efectiva con los actores implicados y los grupos municipales para dar cumplimiento a las diversas iniciativas presentadas y aprobadas en comisión y en plenario con relación a la revisión de la Ordenanza de terrazas y deje de promover la confrontación con el sector de la restauración, como aprobando ordenaciones singulares sin el consenso necesario.

El Sr. BLASI formula una pregunta de seguimiento, y afirma que lo hace con la misma voluntad constructiva que el ruego que su grupo presentó el 28 de abril. Así, dice que quieren saber quién es el actual responsable político al que corresponde el liderazgo de la modificación de la Ordenanza de terrazas, que entienden que no es incompatible con la ILP presentada por el Gremio de Restauración y que recoge 18.138 firmas. Y añade la cuestión de con qué criterio actúa el Gobierno con respecto a las moratorias que acaban dentro de poco.

Finalmente, pregunta por las actuaciones siguientes que ha previsto el Gobierno.

La Sra. SANZ indica que hasta ahora el teniente de alcaldía Jaume Collboni, en coordinación con el concejal Mòdol, eran los responsables de sacar adelante la propuesta; y aprovecha la ocasión para reconocer el trabajo que han hecho en esta cuestión.

En consecuencia, confirma que se ha trabajado mucho para intentar acercar posiciones y buscar un acuerdo en cuanto al contenido de la ordenanza, y de esta forma revertir el profundo desacuerdo que generaba. Hace referencia a la propuesta del gremio, en que también participaron diferentes grupos municipales, de modificación de la ordenanza, con la ILP que ha mencionado el concejal y de la que se han presentado ahora

las firmas recogidas, y que actualiza el procedimiento jurídico de esta Administración.

Precisa que ahora hay que analizar jurídicamente el texto promovido para determinar los pasos que se seguirán; en este sentido, señala que la voluntad del responsable directo, en colaboración con el concejal Colom, es trabajar para conseguir un acuerdo lo antes posible con todos los actores implicados, incluyendo a los grupos municipales, ya que la modificación de la ordenanza debe aprobarla el Plenario del Consejo Municipal.

El Sr. BLASI expresa la voluntad de que el tono de la Sra. Sanz respecto a esta cuestión se traduzca también en una actuación más efectiva, independientemente de la existencia de la ILP del Gremio de Restauración. Por lo tanto, invita al Gobierno a hacer el trabajo que le corresponde, contando con la complicidad del sector y también de los grupos municipales, que remarca que manifiestan un cierto consenso, con el fin de encontrar una solución adecuada para todo el mundo.

Reitera la predisposición de su grupo a la colaboración, y pide saber cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno a corto plazo.

La Sra. SANZ agradece la predisposición expresada por el concejal, y confirma que muy pronto los avisarán para trabajar y empezar a concretar acuerdos.

Del Grupo Municipal de ERC:

2. (M1519/7272) Que se informe del estado de ejecución de la proposición atendida en el Consejo Plenario en fecha de 25 de noviembre de 2016 con el contenido siguiente: (M1519/4617) El Plenario del Consejo municipal insta al Gobierno municipal a: 1. Realizar una auditoría de la gestión del servicio de limpieza viaria y gestión de residuos llevado a cabo por Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) en años anteriores, así como de otros servicios municipales gestionados por esta empresa. 2. Empezar las acciones necesarias para aclarar los hechos y, en caso de que se demuestren las sospechas, depurar responsabilidades, resarcir el importe estafado al Consistorio y encontrar los mecanismos para limitar el acceso de esta empresa a la adjudicación de servicios municipales. 3. Introducir cambios en el sistema de inspección y control municipal de este servicio, así como mecanismos correctores en los topes que se aplican a los tramos de residuos. 4. Encargar de manera inmediata un informe que estudie la viabilidad económica y técnica de municipalizar total o parcialmente el servicio de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos y, en el caso de que así sea, poner en marcha el procedimiento de internalización del servicio.

El Sr. CORONAS indica que esta pregunta de seguimiento hace referencia a uno de los cuatro puntos de una proposición que su grupo presentó a raíz del fraude cometido por FCC en el servicio de recogida de residuos. Centra la pregunta en un único punto porque reconoce que el resto se están cumpliendo; así, precisa que con aquella iniciativa pedían un informe que estudiara la viabilidad económica y técnica de municipalizar total o parcialmente el servicio de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos, y que, dependiendo de las conclusiones, se pusiera en marcha el proceso de internalización del servicio.

Puesto que este estudio todavía no se ha presentado, reiteran que sería importante conocer su contenido, especialmente antes de iniciar el debate sobre la nueva contrata de limpieza.

La Sra. SANZ confirma que tienen el informe, aunque en el poco tiempo del que dispone para la respuesta no le puede explicar el contenido. Por lo tanto, propone a todos los grupos trabajar conjuntamente su valoración, e indica que están trabajando diversas cuestiones referentes a la nueva contrata de la limpieza, especialmente relevante para la ciudad. En este sentido, repite que, estas últimas semanas, se ha hecho difícil encontrar los ámbitos de trabajo que requieren asuntos como esta contrata, o el Puerto Olímpico, por ejemplo, de modo que confía en que lo harán en las próximas semanas.

El Sr. CORONAS se felicita por la buena marcha de la propuesta presentada por su grupo, que se ha cumplido al cien por cien. Sin embargo, dice que habrían querido alguna pista o primicia sobre el estudio, saber de qué modo valora la posibilidad de esta remunicipalización total o parcial.

MOCIÓN

Única. Constituir, de forma excepcional, la comisión conjunta de las comisiones permanentes del Consejo Municipal para las sesiones del mes de diciembre de 2017.

SE APRUEBA, por unanimidad, la moción precedente, cuya urgencia fue apreciada por la Junta de Portavoces.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. El Ayuntamiento de Barcelona ha fijado, como una de sus prioridades, trabajar para incrementar la seguridad vial en la ciudad, haciendo especial hincapié en la disminución de las víctimas de los accidentes de tráfico en las calles de Barcelona.

En este sentido, manifestamos nuestro compromiso para proteger a los colectivos más débiles de la pirámide de la movilidad y, precisamente, tal como recoge el Plan local de seguridad vial, que fija como objetivo en el horizonte del 2018 la reducción del 20 % de muertos y heridos graves respecto al año 2012, y el Plan de movilidad urbana, que determina la reducción del 20 % en el número de heridos graves y 30 % en el de muertos.

Ante esta situación, desde el Ayuntamiento de Barcelona queremos dar un mensaje contundente a todos los ciudadanos que se desplazan por la ciudad de Barcelona en todo tipo de vehículos, y a pie, a fin de que extremen la prudencia y tomen conciencia de la importancia de los valores del respeto, la responsabilidad y la convivencia en la movilidad.

Por eso, MANIFESTAMOS la necesidad de:

- Trabajar para hacer de nuestra ciudad un entorno libre de víctimas de accidentes de tráfico, incorporando el concepto de *visión cero* como objetivo municipal.
- Trabajar por la cultura de la prudencia y la responsabilidad cuando se conduce un vehículo de motor, prestando especialmente atención a los colectivos más vulnerables.

- Impulsar las mesas de trabajo conjunto vinculadas al Pacto por la movilidad que permitan mejorar la comunicación y colaboración entre administraciones y entidades del sector, con especial atención a aquellas de acompañamiento a las víctimas, Stop

Accidents y Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico.

- Sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, el impacto y las repercusiones que los accidentes mortales y graves tienen en su entorno familiar.

- Desarrollar y colaborar en estudios de investigación para la mejora de la seguridad vial en entornos urbanos.

- Colaborar, participar y hacer difusión de las iniciativas y actividades divulgativas encaminadas a la prevención de accidentes.

- Promover, contribuir y participar en foros de intercambio de experiencias y conocimiento sobre la atención a las víctimas de accidentes.

Por este motivo, proponemos al conjunto de las fuerzas políticas representadas en el Consejo Plenario del Ayuntamiento que acuerden la siguiente declaración institucional:

En este marco, el Plenario del Consejo Municipal SE COMPROMETE a promover las siguientes acciones:

- Desarrollar el próximo Plan local de seguridad vial y el próximo Plan de movilidad urbana, de forma que recojan el concepto de *visión cero* y las actuaciones y medidas en materia de mejora de la seguridad de la movilidad.

- Impulsar y aumentar las medidas de *enforcement* encaminadas a corregir las pautas y los comportamientos de riesgo con el objetivo de velar por la seguridad vial de todos los usuarios de la vía. Hay que hacer cumplir las normas de circulación con más contundencia, respetar los límites de velocidad y los ámbares, entre otras cuestiones.

- Fomentar y difundir la cultura de la conciencia y de la seguridad vial promoviendo los valores del respeto, la responsabilidad, la convivencia y la prudencia.

- Desarrollar medidas de pacificación del tráfico en aquellos ámbitos de la ciudad que no forman parte de la red básica.

- Estudiar y hacer seguimiento de las características de los accidentes con el objetivo de analizar y mejorar, si procede, la infraestructura, la señalización y las condiciones de uso de las vías de la ciudad.

- Dotar a la ciudad de una infraestructura segura, conexas y continua para la utilización de la bicicleta, que minimice el conflicto con el peatón y dé seguridad a su uso ante los vehículos motorizados.

- Impulsar medidas de sensibilización para transmitir a la sociedad la magnitud, el impacto y las repercusiones que los accidentes mortales y graves tienen en el entorno familiar.

- Aumentar el número de campañas de control de alcohol y drogas.

— Trabajar por el reconocimiento social y la atención a las víctimas, ofreciéndoles asistencia y acompañamiento y reforzando el papel de las entidades.

— Colaborar y hacer difusión de las campañas de comunicación y sensibilización para concienciar de los riesgos potenciales en la vía.

— Promover actividades y cursos de formación para trabajar para una educación en seguridad vial.

SE APRUEBA esta declaración institucional por unanimidad, que ha sido leída por el Sr. Mòdol.

2. El colectivo Som Escola reúne a más 43 entidades cívicas, culturales y de todo el ámbito educativo formal y no formal. Nació con la vocación de expresar el apoyo a la escuela catalana y al modelo de cohesión social que esta representa ante la LOMCE y las sentencias del Tribunal Supremo español que cuestionan el papel del catalán como lengua vehicular de la enseñanza en Cataluña.

Una vez más, y ante el grave ataque que nuestro modelo de escuela catalana ha sufrido, Som Escola ha elaborado un comunicado de denuncia de los ataques recibidos desde diferentes ministerios, partidos y medios de comunicación.

En este comunicado, Som Escola expone que, ante la clara voluntad de desprestigiar la escuela y justificar una futura intervención del Estado, se pone junto a las instituciones catalanas en la toma de decisiones que garanticen preservar el modelo de escuela catalana y se posiciona junto a los docentes que velan, con estima y pasión, por el desarrollo integral del alumnado.

Durante este periodo de tiempo, los y las profesionales de la educación han ejercido con vocación y pasión su labor docente, ofreciendo al alumnado las herramientas necesarias para desarrollarse en la vida adulta. Lo han hecho transmitiendo los valores de la democracia, del respeto, de la diversidad, del diálogo y de la tolerancia.

A lo largo de todos estos años, el alumnado catalán ha alcanzado los objetivos lingüísticos del conocimiento de las dos lenguas oficiales de nuestro país, el catalán y el castellano; en este segundo caso, incluso mejorando la media estatal por encima de comunidades monolingües, según los datos del Ministerio de Educación del Estado.

Son los y las docentes quienes tienen que determinar pedagógicamente cómo alcanzar los objetivos lingüísticos. Hasta hoy se ha demostrado la validez de esta labor docente.

A pesar de todo, desde el Estado hace años que hay una ofensiva contra nuestra lengua: se han eliminado horas lectivas de catalán a través de sentencias judiciales y se han sustituido las razones pedagógicas más básicas y fundamentales. Ahora, el acoso se estrecha más y también se cuestiona la educación en valores como el respeto, la tolerancia y el espíritu crítico que la escuela catalana ha potenciado durante muchos años y que son uno de los pilares de nuestro sistema educativo y el medio para garantizar una ciudadanía democrática. Entidades como Societat Civil Catalana, con el apoyo de algunos partidos políticos, han puesto en marcha campañas para fomentar la denuncia de docentes.

Recientemente, el Juzgado de Primera Instancia de la Seu d'Urgell ha citado a declarar a ocho docentes de tres colegios de la ciudad después de recibir varias denuncias en las que se les acusa de hablar en las aulas del 1-O y la represión policial. Los docentes están siendo investigados por un presunto delito de incitación al odio.

Por este motivo, proponemos al conjunto de las fuerzas políticas representadas en el Consejo Plenario del Ayuntamiento que acuerden la siguiente declaración institucional:

— Expresar el apoyo al comunicado que ha elaborado el colectivo Som Escola en defensa de la escuela catalana. — Rechazar las palabras de diferentes ministros que han atacado el modelo de escuela catalana. — Manifestar el rechazo a los ataques que está recibiendo estos últimos días la escuela catalana y que apuntan directamente a los centros educativos y a sus docentes, por boca del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Alfonso Dastis Quecedo, y del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, entre otros. — Reiterar el compromiso con la escuela catalana como herramienta clave para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa, a través del consenso que hemos construido en los últimos treinta años. — Pedir la rectificación de los ministros Dastis y Méndez de Vigo, y la disculpa pública de dirigentes políticos y medios de comunicación que han mentido deliberadamente. — Condenar el hecho de que entidades como Societat Civil Catalana están realizando acciones para fomentar la denuncia de docentes. — Manifestar el apoyo del Consejo Municipal de Barcelona a los ocho docentes de la Seu d'Urgell que han sido citados a declarar al Juzgado de Primera Instancia y están siendo investigados por un presunto delito de incitación al odio. — Agradecer a los y las profesionales y voluntarios y voluntarias de la educación formal y no formal su dedicación, y animarlos a seguir realizando su labor con la misma determinación de siempre.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Rognoni, con el voto contrario de los grupos municipales de Ciutadans y del Partit Popular.

3. El Plan de acción sobre drogas de Barcelona es el instrumento de gobernanza que, desde el año 1987, ha permitido que la política y planificación del abordaje de las drogodependencias y de lo que pueden suponer en la salud y la calidad de vida de la población de la ciudad de Barcelona haya conseguido mejoras que seguramente no hubieran sido posibles de otra manera.

El Plan de acción sobre drogas de Barcelona ha permitido que, por unos objetivos comunes, se alineen las tareas de diferentes áreas municipales, pero no es solo un plan de servicios municipales, sino que en el plan participan plenamente servicios de la Administración autonómica. Es, por lo tanto, un plan que pone la consecución de unos objetivos comunes por encima de las planificaciones sectoriales de los servicios. Y no solo participan los servicios públicos, sino también las entidades de la ciudad, especialmente a través del Grupo de Drogas del Consejo Municipal de Bienestar Social y a partir del trabajo que desarrollan con los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Barcelona, además del que como proveedoras de servicios municipales desarrollan algunas de ellas.

El Plan de acción sobre drogas de Barcelona permite que cada cuatro años, y sin coincidir con los años electorales, se haga una evaluación global de su desarrollo, los objetivos alcanzados y los que quedan pendientes, junto con un análisis de la situación de la ciudad, de sus problemas y de sus activos, y, de forma plenamente participativa, se deciden líneas estratégicas para el siguiente cuatrienio, las acciones que desarrollar, incluyendo las acciones para asegurar la mejora de la calidad. En el proceso participativo de evaluación y definición del plan, liderado por la Agencia de Salud Pública de Barcelona, participan sectores profesionales, entidades, grupos políticos y ciudadanía.

El Plan de acción sobre drogas de Barcelona cuenta con un espacio de gobernanza también clave, el Grupo de Trabajo de Drogodependencias de Barcelona, en el que la representación de todos los grupos políticos del Plenario del Consejo Municipal, así como de personas directivas de las áreas municipales implicadas (salud pública, seguridad, educación, acción social, etcétera), permite hacer el seguimiento del plan, discutir y acordar cuestiones clave a lo largo de su desarrollo.

La respuesta del ámbito local a problemas tan complejos como el de las drogodependencias, que dependen también de políticas nacionales e internacionales, es necesario que se haga de forma colectiva, y con un horizonte a largo plazo, muy superior a los cuatro años que dura un mandato.

Por todo esto, el Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

Primero. El reconocimiento del Plan de acción sobre drogas de Barcelona como instrumento de gobernanza para abordar en la ciudad la promoción de la salud, la prevención del consumo y de los riesgos que se derivan del uso de drogas y la atención e intervención de los consumidores de drogas que así lo requieran. Segundo. Velar por el desarrollo del plan con los recursos y la calidad que sea deseable según las recomendaciones de los estudios científicos y organismos de ámbito nacional e internacional.

Tercero. Velar por que el Plan de acción sobre drogas de Barcelona se desarrolle en la ciudad, evitando los riesgos que, a veces, los periodos electorales pueden ocasionar.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Ortiz.

4. El 25 de noviembre, Día contra la Violencia hacia las Mujeres, se pone nuevamente de manifiesto que una sociedad igualitaria y garante del respeto de los derechos humanos no es posible cuando la mitad de la población es reiteradamente discriminada, violentada y asesinada simplemente por su condición de MUJER.

Este año, las cifras de los feminicidios han sido alarmantes. Solo en Barcelona, desde noviembre del 2016, han sido asesinadas por violencias machistas tres mujeres y un bebé, además de la muerte del feto de una cuarta mujer que sufrió un intento de feminicidio. También en Barcelona, según la Encuesta de violencia machista de Cataluña, el 31 % de las mujeres que viven en la ciudad, es decir, una de cada tres, han sufrido hechos de violencia muy graves a lo largo de su vida, y desde los servicios de atención se ha atendido a más de 4.300 mujeres.

La ciudadanía no puede permitirse vivir en un Estado donde la violencia machista solamente se considera como tal cuando quien la ejerce es la pareja o expareja de la mujer; que no otorga ni la mitad de órdenes de protección y alejamiento a las mujeres y niños víctimas de violencia; y que recorta la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres aprobada por el Parlamento de Cataluña y surgida del consenso social.

Necesitamos un Estado impregnado de valores feministas que se valga de todas las herramientas que tenga al alcance para acabar con esta lacra. Tanto con respecto a los casos más flagrantes —los asesinatos y las violaciones— como también todas aquellas violencias simbólicas y cotidianas —como la invisibilización de las mujeres o la cosificación, que suponen un desprecio, una discriminación y una desigualdad hacia las mujeres—.

Àngela Davis afirmaba: “Radical significa simplemente ir a la raíz del problema”.

El objetivo de los movimientos feministas es precisamente luchar para arrancar la raíz del sistema heteropatriarcal.

El Plenario del Consejo Municipal de Barcelona acuerda:

Primero. El Ayuntamiento de Barcelona manifiesta el rechazo y condena de cualquier forma de violencia machista, que se ejerce diariamente contra muchas mujeres y que representa una grave vulneración de los derechos humanos fundamentales.

Segundo. Animar a toda la sociedad a mostrar una tolerancia cero hacia cualquier manifestación de violencia.

Tercero. Velar por el cumplimiento de los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia machista y trabajar de manera coordinada con todos los agentes implicados y las entidades de mujeres.

Cuarto. Impulsar campañas de sensibilización, de prevención y de información a toda la ciudadanía, de forma especial en los centros de educación, para llegar especialmente a la adolescencia y juventud del municipio.

Quinto. Comunicar este acuerdo a la Generalitat y al Parlamento de Cataluña.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Benedí.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.